

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Volumen III

Nº 1

Enero 2003

(ED-2012)



Publicación Oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC)
Antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI–

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Publicación oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica –ESCRIC-

antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-1

Fundada en 1.989 por Juan Sarmiento-Marín de León

**COMISIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA y CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA
REVISTA “CRIMINÓLOGO”²**

Director de la Comisión y subdirector del Consejo de Redacción

Prof. Dr., Dr. H.c. Ezzat Fattah, Simon Fraser University (Vancouver), Canadá

Sub-Director de la Comisión y del Consejo de Redacción

Prof. Dr. Tony Peters, Universidad Católica de Lovaina (KU-Leuven)

Secretario-Coordinador de la Comisión y Director del Consejo de Dirección

Prof. Juan Sarmiento de Marín y de León (ESCCRI -España)

Consejo de Redacción

ALEMANIA: Prof. Dr. G. KAISER (Universidad de Friburgo), Prof. Dr. F. DUNKEL (Universidad de Greifswald), Prof. Dr. H.J. KERNER (Universidad de Tubingen). ARGENTINA: Prof. Dr. E. NEUMAN y Prof. Dr. E.R. ZAFFARONI (Universidad de Buenos Aires). AUSTRIA: Prof. Dr. K. PROBST (Karl-Franzens-Universität Graz). BÉLGICA: Prof. Dr. J. GOETHALS y Prof. Dr. HUTSEBAUT (KU-Leuven), Profa. Dra. F. TULKENS (UCL). CANADA: Prof. Dr. D. SZABO, Prof. Dr. M. CUSSON, Prof. Dr. A. NORMANDEAU y Prof. Dr. S. BROCHU (Université de Montreal), Prof. Dr. O. DRIEDGER (University of Regina), Prof. Dr. R. GORDONS (Universidad Simon Fraser). DINAMARCA: Profa. Dra. B.G. NIELSEN (University of Aarhus). ESPAÑA: Prof. Dr. A. BERISTAIN IPIÑA, Prof. Dr. J.L. DE LA CUESTA ARZAMENDI y Profa. Dra. G. VARONA MARTINEZ (Universidad del País Vasco), Prof. Dr. V. GARRIDO GENOVES y Prof. L.F. DE JORGE MESAS (Universidad de Valencia), Prof. Dr. F. BUENO ARUS y Prof. Dr. J.C. RIOS MARTIN (Universidad Pontificia de Comillas), Prof. Dr. S. REDONDO ILLESCAS (Barcelona), Prof. Dr. J. VALVERDE MOLINA (Universidad Complutense de Madrid), Prof.Dr. H.c. M. SEGURA MORALES (Universidad de La Laguna), Prof. Dr. REGIDOR GARCIA, Prof. Dr. RAMÍREZ GONZÁLEZ, (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – ULPGC-), Prof. Dr. J. MANRIQUE DE LARA (ESCCRI-UFV), Profa. M. RINCÓN ACEREDA (ESCCRI-UFV), Prof. Dr. P. MÉNDEZ GALLO (ESCCRI-UFV), Profa. P. GONZÁLEZ GIL (ESCCRI-UFV), Prof. J. GRANADOS L. (ESCCRI-UFV). ESTADOS UNIDOS: Prof. Dr. E. VIANO (American University), Prof. Dr. M. UMBREIT (Minnesota University), Prof. Dr. M. STRAUSS (New Hampshire University). FINLANDIA: Prof. Dr. R. LATHI (Universidad de Helsinki). FRANCIA: Prof. Dr. R. OTTENHOF (Université de Pau). HOLANDA: Prof. Dr. J. VAN DIJK (Universidad de Leyden), Prof. Dr. A.M. VAN KALMTHOUT (Universidad de Brabant). GUATEMALA: Prof. Dr. J.A. REYES CALDERON. HUNGRÍA: Profa. Dra. K. GONZOL (Universidad de Budapest). INGLATERRA: Prof. Dr. P. YOUNG (University of Edimburg), Prof. Dr. J. DIGNAN (Sheffield University). MÉXICO: Prof. Dr. L. RODRIGUEZ MANZANERA y Profa. Dra. M.L. LIMA (Universidad La Salle). PORTUGAL: Prof. Dr. C.

¹ Asociación sin ánimo de lucro (No. 114.104) Ministerio del Interior), que creó en 1.995 la Fundación Canaria Universitaria ESCCRI (No. 99 del Registro del Gobierno de Canarias). Centro Colaborador (1.991-1.997) y Vinculado (1.997-2.003) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- (Primer Grado en Criminología en el sur de Europa (1.991-2.003). Centro Colaborador de la Université Catholique de Louvain -UCL- Lovaina-Bélgica desde 2.000. Centro Colaborador de la Universidad Francisco de Vitoria -UFV- Madrid (2.004-2.005). Centro Colaborador de la Universidad Camilo José Cela –CJC-(Madrid) desde 2.009. Miembro de las Redes Interuniversitarias de Criminología ERASMUS desde 1.993 y EUROCANADIENSE (1.997-2.000)

² Última actualización en septiembre de 2.003

DA AGRA (Universidade do Porto). URUGUAY: Prof. Dr. G. ALLER MAISONNAVE (Universidad de Montevideo).

Secretaría de Redacción: CEDIC.ESCCRI. www.esccri.com email: secretaria@esccri.com

SUSCRIPCIONES

secretaria@esccri.com

C. de Los Alvarados 8 B, 35310-Santa Brigida (Las Palmas) ESPAÑA

Tlf. y Fax: 34 (9)28 350439

Números: Papel 7 €

Ebook 3 €

Depósito legal: NA-1.835/99 ISSN: 1576-1312

Quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

La Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (ESCCRI) en la actualidad Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC) no es responsable de los contenidos de los artículos, siendo medio de expresión de los resultados de las investigaciones de sus autores.

©Copyright 1998: ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS

CRIMINOLÓGICAS (ESCCRI)

Impreso en España / Printed in Spain

CONTENIDOS**Número 1 Volumen III - 2003 (Ed-2012)****Contenido****Editorial****VICTIMIZACIÓN DE DROGODEPENDIENTES 6**

- Guillermo Martorell Martín

CONDUCTAS VIOLENTAS EN CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. 22

Descripción de Factores de Predisposición y Precipitantes que se encuentran presentes en la manifestación de Conductas Violentas de cuidadores de Personas Mayores Dependientes.

- Ana Margarita Rivero Pérez

VICTIMIZACIONES EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS 39

- Celia Esther Clavijo

LA VICTIMALIDAD DEL MAYOR ASOCIADA AL CUIDADOR detectada por el Instituto de Atención Sociosanitaria (IAS) en Gran Canaria en el año 2000 53

- M^a Isabel Rodríguez Rodríguez

CIUDADANÍA, DELINCUENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE 71

- Juan Sarmiento-Marín (Dir. y Ed.) et Al.

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

VICTIMIZACIÓN DE DROGODEPENDIENTES³

Guillermo Martorell Martínón

Resumen

Existe una percepción social histórica, que asocia a las toxicomanías casi de forma exclusiva e indivisible con la criminalidad. Basta con hacer una lectura rápida de los distintos medios de comunicación para constatar que las noticias referentes a los consumidores de drogas ilegales, se correlacionan con la comisión de hechos delictivos, los cuales nutren las páginas de sucesos como parte “natural” de las mismas. Sin embargo, existen indicadores teóricos-empíricos que emergen de la literatura científico-criminológica, que nos apuntan que el “rol de víctima”, es susceptible de aplicar a ciertos perfiles de consumidores de drogas ilegales. Así, las investigaciones teórico-empíricas criminológicas, apoyadas fundamentalmente en el Paradigma Victimológico, han constatado y apuntalado que el potencial de riesgo victimal de ciertos colectivos, como los adictos a drogas ilegales, es bastante alto.

Nuestra investigación ha pretendido profundizar en el binomio toxicomanías-victimidad, constatando empíricamente la incidencia de una multifactorialidad criminónega y victimógena que modula la proclividad victimal de un grupo de adictos a la heroína y el crack. Nuestro estudio ha detectado y descrito la existencia de una carga victimal por parte de estos sujetos que se traduce en significativamente alta

³ Resumen de Tesina de Licenciatura dirigida por el Prof. Sarmiento-Marín de León

1. Introducción

Han pasado muchos años desde que Lou Reed y la Velvet Underground hicieran de la canción “Heroin” ,el santo y seña que llenaba los vacíos existenciales de los corazones de los “yonkis” neoyorkinos. Cuando Jimi Hendrix maravillaba al mundo, paseándose por los trastes de su Fender Stratocaster y Janis Joplin susurreaba “When a man loves a woman” la heroína alcanzó unas dimensiones místicas y épicas que fueron asociadas como virtudes a imitar por aquellos que reivindicaban el derecho a la intoxicación como un componente indisoluble de la música y del arte (el pop art, en concreto), como un elemento mágico asociado al pensamiento creativo que estaba por encima del bien y del mal, formaba parte de la vida, del lado “claro” y del lado “oscuro”. La heroína era el billete que aseguraba el viaje “al lado salvaje”, como decía Lou Reed, “take the walk on the wild side” , y fueron muchos los que emprendieron el viaje hacia el lado salvaje, y fueron muchos también los que no volvieron.

En nuestros días la heroína, la cocaína y el crack, han alcanzado otras dimensiones y significaciones ajenas a las percibidas por Hendrix, Joplin, Antonio Flores, Frank Zappa y otros muchos que dieron “días de gloria” a la Historia del Rock y de la Música Moderna. Sin embargo, son muchos los seres que en nuestros días sienten, sufren y padecen y llenan sus vacíos existenciales con sustancias que les hacen olvidar que son humanos, y que la vida es tan dura como ingrata.

El dolor, sin duda alguna, es una constante eterna a la condición humana, y existen muchas personas cuyo umbral de dolor les hace susceptibles de refugiarse en puertos que consideran seguros, confortables, y que les hacen olvidar el entorno que les rodea, y que en muchos de los casos, no han elegido. Hace años, un amigo, adicto a la heroína me comentaba: “la heroína no es ni blanca ni negra, simplemente es gris” . Me recordó a Foucault. Este decía que la genealogía del poder era gris. Casualmente, ambos murieron de la misma enfermedad, y ambos, en sus distintos contextos, estaban asqueados de un mundo que les hacía daño y al cual detestaban.

Son miles las personas consumidoras de drogas que han muerto decepcionadas del mundo que les tocó vivir. Ellos eligieron su camino. Ellos dieron el paso hacia el otro lado: es un hecho que no hemos de olvidar ni del que podamos sentirnos orgullosos. Para ellos y los que lloraron y sufrieron sus muertes, mi más sentido testimonio.

2. La función de esta investigación: detectar y describir.

Parece un hecho más que probable, que en Europa, España y Canarias, el consumo de drogas ilegales lleva asociado una victimalidad específica que se produce en distintos espacios físicos que tienen como denominador común el contexto del mercado ilegal de drogas.

Hace más de 150 años, Sir Henry Pottinger pronosticó que la existencia de un mercado ilegal de drogas, sólo conduciría al fraude y a la violencia. Este fraude, tomando como referente el Código Penal español, lo podemos traducir en una victimalidad, en términos de estafa, sufrida por los usuarios-demandantes de cocaína, crack y heroína. Sin embargo parece lógico y evidente que en un mercado que tiene como habitat un espacio físico, donde converge la marginalidad y micro grupos de distribuidores-trafficantes y de difícil acceso para las instancias de control social formal que tienen como misión garantizar la seguridad de las personas que lo transitan, sea un espacio de alto potencial criminal y victimal, es pues a todos los efectos, un contexto criminógeno y victimógeno.

¿Es solamente la victimalidad en términos de fraude y/o estafa la única que converge en este contexto?, ¿existen otras victimidades asociadas al consumo de drogas ilegales en el mismo?, ¿es la violencia un factor interviniente en el mercado ilegal de drogas?

Obviamente, estas preguntas demandan respuestas. Es pues, objetivo de esta investigación detectar si los usuarios del mercado ilegal de derivados cocaínicos y opiáceos, están sometidos a distintas formas de victimalidad que tienen como escenario el contexto del mercado ilegal de drogas: las agresiones físicas, las amenazas y coacciones, las lesiones, los robos, los robos con violencia, las estafas, las agresiones sexuales, las humillaciones y vejaciones, son el objeto de análisis de esta investigación. Necesitamos saber la frecuencia de las mismas, su lugar de ocurrencia, sus victimarios y sus asociaciones con las sustancias psicoactivas demandadas por los usuarios de este mercado criminalizado. Para ello hay que partir de la prudencia, de la objetividad y de la humildad, en el sentido de no buscar pretensiones de difícil logro y escasa científicidad.

Detectar la victimalidad sufrida, en el contexto del mercado ilegal de drogas, por un grupo de toxicómanos censados, y describirla, es la razón de esta investigación. A la luz de los resultados que obtengamos nos podremos plantear otras metas, otros objetivos, otros proyectos, eso sí, tomando por bandera la Criminología científico-empírica. Así, para llevar a cabo la presente investigación, se ha utilizado como instrumento de recogida de datos una encuesta de victimación específica. Por otra parte, las unidades de observación

utilizadas, han sido 28 personas adictas a la heroína y/o cocaína-crack, perteneciendo 17 al sexo masculino y 11 al sexo femenino.

3. Las teorías victimológicas: acercamiento al binomio toxicomanías-victimalidad.

Existe una premisa de partida a la hora de postular enunciados teóricos que integren a los consumidores cocaína-crack y heroína en el binomio droga-victimalidad : "...la victimación delictiva no se reparte de forma uniforme y fortuita entre toda la población o entre cualquier subgrupo de población fácilmente definible"⁴. De esto se deriva que la victimalidad sufrida en el contexto del mercado ilegal de drogas, por parte de los usuarios del mismo, la demanda, obedece a unos tipos específicos con respecto al Código Penal español. Así , "la demanda" que acude de forma periódica al "mercado ilegal de drogas", constituiría un tipo específico de víctimas el cual tiene diversas clasificaciones y/o categorías que devienen de la literatura científica-criminológica. En este sentido podemos hablar de tipos estructurales⁵ que son más vulnerables a ciertos tipos de victimación delictiva que otros. Uno de estos grupos, estarían constituidos por los "desviados"⁶, y dentro de ellos y entre otros (prostitutas, ludópatas, homosexuales...) destacan los drogodependientes⁷. Una característica de estos tipos, es que componen "la base de la base" de la estructura jerárquica de la pirámide socio-política y económica de nuestras calles, de nuestros pueblos, de nuestras ciudades. Esta "posición de base" deviene de los distintos sistemas políticos y económicos, los cuales tienen como resultado "una desigual distribución de la riqueza y del poder y asigna a ciertos grupos y clases los roles de víctimas. Aquellos que se encuentran al final de la escala de la jerarquía social son los que padecen el peso de la victimación"⁸. Siguiendo la línea de análisis de Fattah, los heroinómanos y adictos al crack de Canarias, serían percibidos socialmente como víctimas deshechables/reemplazables⁹ y dentro de los tipos criminológicos de víctimas serían susceptibles de ser categorizadas como víctimas crónicas. En este sentido Kelly apuntó que "la condición ilegal de la Heroína imposibilita los métodos

⁴ FATTHA,E. (1991): "*Understanding Criminal Victimization. An Introduction to Theoretical Victimology*", traducción de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas, (1994): "*Apuntes complementarios de Victimología I*". Las Palmas. CRI 032-32C (No editado) . Pág. 237.

⁵ FATTHA, E. (Obra citada). Pág. 143.

⁶ FATTHA, E. (Obra citada). Pág. 143.

⁷ FATTHA, E. (Obra citada). Pág. 143.

⁸ FATTHA, E. (Obra citada). Pág. 143.

⁹ FATTHA, E. (Obra citada). Pág. 142.

convencionales de recurso (policía, tribunales) cuando ocurren casos de robos de sus drogas a los adictos a la heroína”¹⁰.

Existe otro concepto “fundamental” que ayuda a profundizar y delimitar el sentido y significado de la victimación delictiva. Fattah, nos habla de la propensión estructural relacionada con una serie de variables sociodemográficas tales como : “la edad, el sexo, la condición marital, la clase social y la situación de empleo”¹¹. Estas variables inciden de forma específica en el potencial de riesgo victimal de las “probables poblaciones , grupos y subgrupos de víctimas”. Otro concepto clave en las teorías victimológicas deviene de lo que se entiende por propensión espacial.

Una de las acepciones que denotan el significado de factor victimógeno, hace referencia a que “predispone a la persona a convertirse en víctima o que contribuye a su victimación real”¹². En este sentido, “que contribuye a su victimación real”, vamos a sentir y significar el concepto de factor victimógeno.

¿Qué entendemos por propensión espacial?. La respuesta a esta pregunta deviene de los macro escenarios y micro escenarios físicos, donde tienen lugar las dinámicas crimino-victimales que desembocan en criminalidades específicas y en victimalidades específicas. A esto habría que añadirle lo manifestado por Goofredson en 1984: “las variables relacionadas con el estilo de vida que colocan a algunos grupos de personas en posiciones de muy alto riesgo”¹³.

Cerrando esta síntesis de las teorías victimológicas, habría que destacar el papel que juega la ley como factor victimógeno, en el sentido que contribuye a la victimación real de una persona. En ese sentido se hace necesario referirse a Elías Neuman, el cual afirmaba que la ley creaba delincuencia, y por consiguiente víctimas:

“Entre las dudosas galas de la normatividad, la temática de las drogas ha logrado victimizar a los seres más inherentes e indefensos de lo que podríamos denominar, por comodidad de lenguaje, organización criminal-victimal. A dos extremos: por un lado, a los sembradores, cultivadores y recolectores del cáñamo, la coca y la amapola y, por el otro, a los usuarios, tenedores, consumidores, adictos a las drogas vegetales. Los más débiles de la escala del negocio”¹⁴.

¹⁰ FATTTHA, E. (Obra citada). Pág. 305.

¹¹ FATTTHA, E. (Obra citada). Pág. 289.

¹² FATTTHA, E. (Obra citada). Pág. 322.

¹³ FATTTHA, E. (Obra citada). Pág. 288.

¹⁴ NEUMAN, Elías (1994): *Victimología y Control Social. Las Víctimas del Sistema Penal*. Buenos Aires. Ed. Universidad. Pág. 141.

4. Objetivos generales y específicos. Hipótesis planteadas.

Objetivo General

Determinar fenomenológicamente la victimalidad sufrida por los usuarios/ consumidores de derivados opiáceos y cocaínicos, censados como tales por el Plan Canario sobre Drogas, producidas en el mercado ilegal de compra-venta de heroína, cocaína y crack

Objetivos Específicos

Determinar las características de las victimaciones sufridas por toxicómanos censados, a través del análisis del volumen, estructura y factorialidad de las mismas.

Determinar la tendencia de evolución de la victimalidad sufrida por toxicómanos censados, a través del análisis de la proclividad victimal de los mismos.

Hipótesis

Hipótesis 1: La estafa es la victimación (delito/falta) que más sufren los usuarios, del mercado ilegal de drogas, objeto de estudio.

Hipótesis 2: Cuanto menor es el poder adquisitivo del usuario del mercado ilegal de drogas, mayor es la probabilidad de ser victimado mediante estafa.

Hipótesis 3: La victimalidad derivada de las agresiones sexuales, es predominantemente femenina en el grupo de estudio objeto de análisis.

Hipótesis 4: La gran mayoría de los usuarios del mercado ilegal de drogas, objeto de análisis, no denuncian las victimaciones sufridas a las Instituciones de Control Social Formal: el nivel de ocultabilidad es altísimo.

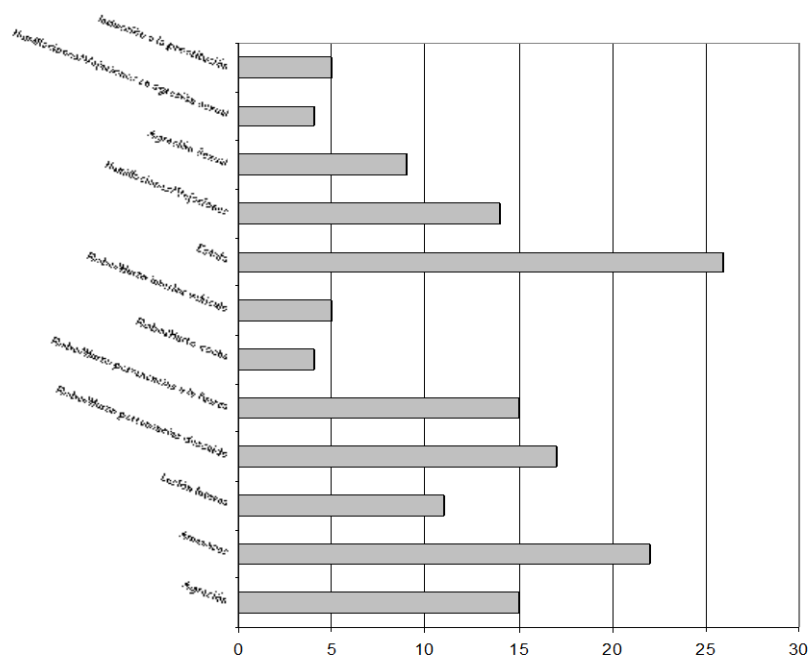
5. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Una vez analizadas las características sociodemográficas de los individuos encuestados, podemos establecer el perfil del usuario / consumidor del mercado ilegal de derivados opiáceos y cocaínicos objeto de estudio: “Hombre, con 31 años o más, soltero, cuya profesión estaría dentro del sector primario, con nivel de estudios primarios, que vive en domicilio propio y actualmente no tiene ningún nivel de ingresos”.

ANALISIS GLOBAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**Victimaciones Sufridas por Hombres y Mujeres**

Delito/Falta	Frecuencia	Porcentaje sobre el Total
Agresión	15	53,6
Amenazas	22	78,6
Lesión Interna	11	39,3
Robo/Hurto pertenencias descuido	17	60,7
Robo/Hurto pertenencias con violencia	15	53,6
Robo/Hurto coche	4	14,3
Robo/Hurto interior vehiculo	5	17,9
Estafa	26	92,9
Humillaciones/Vejaciones	14	50
Agresión Sexual	9	32,1
Humillaciones/Vejaciones en agresión sexual	4	14,3
Inducción a la prostitución	5	17,9

VICTIMACIONES



La lectura y el análisis global de las victimaciones sufridas por los individuos encuestados, reflejadas gráficamente y mediante tabla, reflejan que la estafa es la categoría delictiva que sufren con más frecuencia los consumidores de heroína y cocaína-crack, que conforman nuestro grupo de estudio, prevaleciendo sobre el 92,9% del grupo de estudio.

Siguiendo la lectura gráfica de las victimaciones, queda bastante claro que las amenazas/coacciones son la segunda categoría delictiva que sufren con más frecuencia los individuos que conforman nuestro grupo de estudio, prevaleciendo sobre el 78,6% de los individuos encuestados. En tercer lugar aparece el robo/hurto aprovechando un descuido como categoría delictiva sufrida por los individuos encuestados, prevaleciendo esta sobre el 60,7% de los individuos conformantes de nuestro grupo de estudio. En cuarto lugar aparecen dos categorías delictivas que inciden en la misma medida sobre la victimación de los consumidores de heroína y cocaína-crack, así las agresiones físicas y los robos con violencia ocupan el cuarto lugar en el “ranking” de frecuencia de nuestro grupo de estudio, prevaleciendo sobre un 53,6% de los individuos encuestados.

La categoría delictiva referente a las humillaciones/vejaciones se conforman en la quinta categoría de victimación que sufren con más frecuencia los individuos encuestados, prevaleciendo sobre el 50% de nuestro grupo de estudio. La sexta categoría delictiva más frecuente correspondería a las lesiones internas, teniendo la misma una prevalencia sobre el 39,3% de los individuos encuestados, y seguida muy de cerca por las agresiones sexuales, las cuales se constituyen en la séptima categoría delictiva que sufren con más frecuencia los individuos encuestados, prevaleciendo sobre el 32,1% de nuestro grupo de estudio. La categorías delictivas referidas a la inducción a la prostitución y a robo/hurto en interior del vehículo, se constituyen en la octava victimación más frecuente en los individuos encuestados, prevaleciendo sobre el 17,9% de nuestro grupo de estudio. En noveno y último lugar, aparecen las humillaciones/vejaciones durante la agresión sexual y el robo/hurto de vehículo como categoría delictiva más frecuente, ambas a su vez prevalecen sobre el 14,3% de los integrantes de nuestro grupo de estudio.

Ranking General de Victimaciones Sufridas

Delito/Falta	Nº ranking	Prevalencia sobre encuestados
Estafa	1	92,9%
Amenazas	2	78,6%
Robo/Hurto pertenencias descuido	3	60,7%
Robo/Hurto pertenencias violencia	4	53,6%
Agresiones	4	53,6%
Humillaciones/Vejaciones	5	50%
Lesiones internas	6	39,3%
Agresión sexual	7	32,1%
Inducción a la prostitución	8	17,9%
Robo/Hurto interior vehículo	8	17,9%
Humillaciones/Vejaciones en agresión sexual	9	14,3%
Robo/Hurto de vehículo	9	14,3%

El análisis global del volumen de frecuencia, así como de la prevalencia del total de victimaciones sufridas por los individuos encuestados y la integración por cosemanticidad en este volumen de los potenciales de riesgo victimal y/o proclividades victimales específicas, asociadas a cada una de las categorías delictivas, nos llevan a interpretar que la victimalidad global que sufren los consumidores de heroína y cocaína-crack que tiene por contexto el mercado de drogas ilegales es un fenómeno normal y constante, constituyéndose los usuarios de este mercado encuestados en esta investigación en víctimas crónicas del mismo.

Así, se puede interpretar y establecer como bastante probable que el potencial de riesgo victimal global y/o la proclividad victimal global de los individuos que conforman nuestro grupo de estudio es muy alta. Derivado de lo anterior, podemos pronosticar como bastante probable, la persistencia en el tiempo y en el mismo escenario, en los mismos niveles de intensidad, de la tendencia de evolución de esta victimalidad global.

A continuación vamos a proceder al análisis e interpretación global de las victimaciones sufridas por la población femenina que conforma nuestro grupo

de estudio; su frecuencia y prevalencia quedan reflejadas en la siguiente tabla, la cual nos servirá como referencia para desarrollar nuestro análisis interpretativo.

VICTIMACIONES SUFRIDAS POR LAS MUJERES

Delito/Falta	Frecuencia	Porcentaje sobre el Total
Agresión	6	54,5
Amenazas	10	90,9
Lesión Interna	5	45,5
Robo/Hurto pertenencias descuido	6	54,5
Robo/Hurto pertenencias violencia	5	45,5
Robo/Hurto coche	2	18,2
Robo/Hurto interior vehiculo	2	18,2
Estafa	11	100
Humillaciones/Vejaciones	7	63,6
Agresión Sexual	9	81,8
Humillaciones/Vejaciones en agresión sexual	4	36,4
Inducción a la prostitución	4	36,4

La lectura y el análisis global de las victimaciones sufridas por las mujeres encuestadas que conforman parte de nuestro grupo de estudio, reflejan que la estafa es la categoría delictiva que sufren con más frecuencia las consumidoras de heroína y cocaína-crack en el contexto del mercado de drogas ilegales, prevaleciendo sobre el 100% de las mujeres que conforman una parte de nuestro grupo de estudio. La categoría delictiva correspondiente a las amenazas ocupan el segundo lugar de victimaciones más frecuentes sufridas por la población femenina encuestada, prevaleciendo sobre el 90.9% de las mujeres que integran nuestro grupo de estudio.

En tercer lugar aparecen las agresiones sexuales como categoría delictiva más frecuente sufrida por las mujeres, prevaleciendo estas victimaciones sobre el 81,8% del total de población femenina encuestada en la presente investigación. Las humillaciones/vejaciones conforman la cuarta categoría delictiva más frecuente sufrida por las mujeres, prevaleciendo estas

victimaciones sobre el 63,6% del total de mujeres encuestadas. El quinto lugar de categorías delictivas sufridas más frecuentes corresponde a la categoría delictiva robo/hurto aprovechando un descuido, estas victimaciones prevalecen sobre el 54,5% del total de mujeres encuestadas. Las categorías delictivas correspondientes a lesiones internas y robo/hurto con violencia son simultáneamente la sexta victimación más frecuente sufrida por las mujeres; ambas prevalecen sobre el 45,5% del total de mujeres encuestadas.

Otro binomio de categorías delictivas concretamente las referidas a humillaciones/ vejaciones en agresión sexual junto con la inducción a la prostitución constituyen la séptima victimación más frecuente sufrida por las mujeres, ambas categorías prevalecen sobre el 36,4% del total de mujeres encuestadas. Finalmente, el robo/hurto de vehículo y el robo/hurto en interior de vehículo constituyen la octava victimación más frecuente sufrida por las mujeres encuestadas, así mismo, ambas categorías delictivas prevalecen sobre el 18,2% del total de mujeres que integran parte del grupo de estudio que conformó esta investigación.

El análisis global del volumen de frecuencia, así como de la prevalencia del total de victimaciones sufridas por la población femenina encuestada, y la integración por cosemanticidad en este volumen, de los potenciales de riesgo victimal y/o proclividades victimales específicas asociadas a cada una de las categorías delictivas, nos llevan a interpretar que la victimalidad global que sufren las consumidoras de heroína y cocaína-crack que tiene por contexto el mercado de drogas ilegales es un fenómeno normal y constante, constituyéndose las usuarias de este mercado, encuestadas en esta investigación en víctimas crónicas del mismo.

Así, se puede interpretar y establecer como bastante probable que el potencial de riesgo victimal global y/o la proclividad victimal global de las mujeres que conforman parte de nuestro grupo de estudio es muy alta.

Derivado de lo anterior, podemos pronosticar como bastante probable, la persistencia en el tiempo y en el mismo escenario, en los mismos niveles de intensidad, de la tendencia de evolución de esta victimalidad global femenina.

Una vez expuestos, analizados e interpretados los resultados obtenidos de las diferentes categorías delictivas, tanto a nivel específico como a nivel global, vamos a proceder al análisis e interpretación de los resultados que hacen referencia al factor ocultabilidad en la presente investigación.

Análisis e interpretación de la Ocultabilidad

Los resultados obtenidos en la presente investigación, nos llevan a establecer que el 82,1% de los individuos que han sufrido victimaciones, no han denunciado los delitos y/o faltas sufridos. Destacar que la inmensa mayoría de los encuestados no han denunciado principalmente estas victimaciones porque no se consideran una chivata, porque prefieren solucionar el problema a su manera y porque no confían en las instituciones.

Para leer de una forma más clara y gráfica estas motivaciones, vamos a exponer a continuación una tabla, obtenida realizando un análisis bivariante, conocido como Cross tab o Tablas de Contingencia.

Razones de Ocultabilidad	Frecuencia
Temor a represalias	4
No soy una chivata	2
No confianza Instituciones	2
Solucionarlo a mi manera	1
Instituciones no prestan atención	3
Total	12

El hecho que los individuos encuestados argumenten las razones de “su no denuncia” principalmente porque “no se consideran chivatas”, “por temor a represalias” y porque “prefieren solucionarlo a su manera”, es susceptible de interpretar como un síntoma de constante contacto con la “subcultura delincuente” y de la continua transposición de roles a la que se ven sometidos como consecuencia del estilo de vida y del estado de necesidad/consumo al que se ven sometidos, actuando unas veces como víctimas y otras como victimarios. En este sentido “el chivateo está mal visto” en el contexto en el cual se mueven, siendo “las represalias” las respuestas normales al mismo, de tal manera que “solucionar el problema a su manera” es la mejor de las soluciones.

Por otra parte, la desconfianza en las instituciones y el poco caso que éstas puedan prestarles, tiene una doble interpretación, una deviene de la percepción subjetiva que los integrantes de nuestro grupo de estudio tiene de las mismas, percibiéndolas como “el enemigo” constante al que tienen que batir. La segunda deviene de la percepción objetiva de las mismas, dando como bastante probable el hecho que éstas “no prestan atención” a determinados colectivos etiquetados como “marginados”. Este hecho alimentaría su desconfianza hacia las mismas.

6. Conclusiones de las hipótesis planteadas.

Hipótesis 1

Podemos confirmar la constatación de esta hipótesis, pues es la victimación más frecuente y con mayor volumen de ocurrencia sobre los individuos encuestados, prevaleciendo sobre el 92,9% de los usuarios del mercado de heroína y cocaína-crack.

La incidencia de la estafa sobre la población femenina objeto de estudio, es mayor que en la población masculina. Esta prevalece sobre el 100% de las mujeres, frente a un 93% en los hombres. Esta escasa diferencia porcentual no permite establecer una propensión estructural asociada al sexo como favorecedora de estas victimaciones.

Los individuos victimados mediante esta categoría delictiva son susceptibles de ser categorizados dentro del tipo criminológico descrito por Fattah como víctimas crónicas, en tanto en cuanto, la estafa es un factor constante al que se ven sometidos en el mercado de drogas ilegales.

Son varios los factores que inciden en la modulación de la proclividad victimal específica asociada a la estafa, en los individuos encuestados. Uno está asociado a lo que Fattah denomina propensión espacial, así el escenario del mercado de drogas ilegales actúa como factor victimógeno. El segundo está asociado a la proclividad criminal del victimario, que en el presente estudio ha sido identificado como el vendedor de heroína y/o cocaína-crack. El tercero se asocia a una característica de la víctima, en concreto a su estado de necesidad/consumo de droga. El cuarto sería la ley que criminaliza la existencia de un “mercado legal” de heroína y cocaína-crack, favoreciendo de forma directa la existencia de escenarios crimino-victimógenos, y de forma indirecta la victimación mediante estafa de los usuarios del mismo.

Se confirma la afirmación de Sir Henry Pottinger referida a que la prohibición del comercio y consumo del opio tendría como consecuencia el fraude hacia los consumidores, en nuestro caso, los individuos encuestados consumidores de derivados opiáceos.

Hipótesis 2

La hipótesis planteada no se confirma. Las estafas se distribuyen de forma proporcional entre todos los niveles de renta de los individuos objeto de estudio. La estafa obedece más a los cuatro factores citados en la conclusión cuatro: el estado de necesidad/consumo de la víctima, la proclividad criminal

del victimario, el escenario victimógeno y la ley como factor crimino-victimógeno.

Los individuos estafados, a pesar de serlo de forma continua, siguen acudiendo al mercado de drogas ilegales de lo que se deriva “que el miedo a ser víctima de un delito” es inferior “al miedo a sufrir el síndrome de abstinencia”.

La estafa está más asociada al nivel de gasto por compra, que al nivel de renta que define el poder adquisitivo de los usuarios del mercado ilegal de drogas objeto de estudio. Los usuarios que realizan compras superiores a un gramo tienen la posibilidad de probar la sustancia que van a adquirir antes de efectuar la compra. Así se puede establecer como bastante probable que los individuos que efectúan compras inferiores a un cuarto de gramo de heroína y/o cocaína-crack, son más proclives a ser victimados mediante estafa que los que efectúan compras superiores a un gramo de las respectivas sustancias.

Hipótesis 3

Podemos constatar la confirmación de esta hipótesis. Ninguno de los hombres, integrantes del grupo de estudio de la presente investigación, ha sido victimado mediante esta categoría delictiva. Sin embargo, el 81,8% de las mujeres objeto de estudio si ha sido victimada mediante agresión sexual, existiendo una carga victimal añadida, en tanto en cuanto el 36,4% de las mujeres también ha sufrido humillaciones y vejaciones durante el transcurso de la agresión sexual.

Los factores que inciden en la modulación de la proclividad victimal específica asociada a las agresiones sexuales son varios: el primero en orden de relevancia está asociado directamente a lo que Fattah define como propensión estructural, actuando el sexo femenino como favorecedor de esta victimalidad específica. El segundo factor está asociado a la proclividad criminal específica del victimario. El tercer factor se relaciona con la propensión espacial del mercado de drogas ilegales, actuando el escenario en el cual tiene lugar el tráfico de drogas ilegales, como favorecedor de estas victimaciones. El cuarto factor, deviene del estado de necesidad/consumo de droga de la mujer víctima.

La vulnerabilidad de las mujeres víctimas de agresión sexual se incrementa al entrar en contacto con un mercado dominado por hombres que forman parte de una subcultura delincuente de carácter machista, donde la victimación de la mujer drogadicta mediante agresión sexual, está legitimada subculturalmente. Esta conclusión, sigue la línea de análisis de Fattah cuando habla de la existencia de víctimas que son percibidas como legítimas por la sociedad o parte de ella.

La carga victimal global que soporta la mujer adicta a la heroína y/o cocaína-crack, es superior a la masculina, en tanto en cuanto sufre en la misma proporción el repertorio de categorías delictivas que sufren los hombres en el contexto del mercado de drogas ilegales, con el valor añadido que viene dado por ser la titular exclusiva de las victimaciones con resultado agresión sexual.

Relacionado con lo anterior, el polimorfismo victimal femenino, es superior al polimorfismo victimal masculino.

Hipótesis 4

Podemos constatar la confirmación de esta hipótesis. Sólo cinco individuos de los veintiocho que conformaron el grupo de estudio, denunciaron la categoría delictiva sufrida a las Instituciones. Las victimaciones denunciadas correspondieron a dos agresiones sexuales, a dos robos/hurtos de vehículo y a una lesión interna.

La cifra oscura correspondiente a las estafas, amenazas, humillaciones/vejaciones, robos/hurtos mediante descuido, robos con violencia, agresiones, humillaciones/vejaciones en agresión sexual, inducción a la prostitución y robo/hurto en interior del vehículo, es del 100%. Ninguna de estas victimaciones fue denunciada ante las Instancias de Control Social formal.

El nivel de ocultabilidad de las mujeres víctimas de agresión sexual es altísimo, la gran mayoría de mujeres victimadas mediante esta categoría delictiva no denuncian las mismas ante las Instancias de control Social Formal.

Las razones de la ocultabilidad masculina, están motivadas principalmente por factores asociados a la subcultura marginal y por una desconfianza hacia las instituciones : la imagen que perciben de éstas es negativa.

Las razones de la ocultabilidad femenina, están motivadas principalmente por factores asociados a su vulnerabilidad victimal y por una desconfianza hacia las instituciones. La influencia de la subcultura marginal para no denunciar tiene menor intensidad que en la ocultabilidad masculina.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALAMO GARCIA, Javier. (1999): "Tratamiento de la delincuencia en los mass media". Criminólogo: Revista Interdisciplinar de Investigaciones Criminológicas. Volumen I, N°1. Navarra. Ed. Newbook.

ALAMO GONZALEZ, C. ; VALBUENA BRIONES, A. (1996): Avances en toxicomanías y alcoholismo: aspectos conceptuales, farmacológicos, clínico-

terapéuticos y médico-legales”. Madrid. Ed. Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones.

BERGALLI, R. y otros, (1983): El pensamiento criminológico II: Estado y control . Barcelona. Ed. Península.

BOEKHOUT VAN SOLINGE, Tim (1996): L'héroïne et le crack en France. Trafic, usage et politique. Amsterdam. Ed. Centre for Drug Research, University of Amsterdam. www.frw.uva.nl/cedro/ 10/01/2000.

BORT, Antonio. (1989): Principios de Teoría Económica . Madrid. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

BUCKLAND, W.R. ; KENDALL, M.G. (1980): Diccionario de Estadística. Madrid. Ed. Pirámide.

CEA D'ANCONA, M Angeles (1998): Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. Barcelona. Ed. Síntesis Sociológica
CUELLO CALON, Eugenio. (1948): Derecho Penal.Tomo I (Parte General) . Barcelona. Ed. Bosch, Casa Editorial.

DIAZ SANTANA, Oscar. (1998): Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza . Las Palmas. ESCCRI.

DRUGS PREVENTION ADVISORY SERVICE HEADQUARTERS (1999): Drugs and Young Offenders. Guidance for Drug Action Teams and Youth Offending Teams. London. Ed. Home Office. www.homeoficce.gov/dpas/dpas.htm 22/3/2000.

DRUGS PREVENTION ADVISORY SERVICE HEADQUARTERS. (1999): Drugs Interventions in the Criminal Justice System: guidance manual. London. Ed. Home Office. www.homeoficce.gov/dpas/dpas/htm 23/3/2000.

ESCOHOTADO, Antonio. (1989): Historia de las drogas/1 . Madrid. Ed. Alianza.

ESCOHOTADO, Antonio. (1990): Historia de las drogas/2 . Madrid. Ed. Alianza.

ESCOHOTADO, Antonio. (1990): Historia de las drogas/3 . Madrid. Ed. Alianza.

ESCOHOTADO, Antonio. (1994): Las drogas. De los orígenes a la prohibición. Madrid. Ed. Alianza Cien.

ESCOHOTADO ESPINOSA, Antonio. (1998): Filosofía y metodología de las Ciencias Sociales . Madrid. Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tercera Edición, 8ª reimpresión.

ESCUELA SUPERIOR de CIENCIAS CRIMINOLOGICAS. (1996): Apuntes complementarios de Criminodiagnóstico I-II-III . Las Palmas. CRI (no editado).

EUROPEAN MONITORING CENTRE for DRUGS and DRUG ADDICTION (1999): Extended annual report on the state of the drug problem in the European Union. Luxembourg. Ed. Office for Official Publications of the European Communities.

FATTAH, E. (1991): Understanding Criminal Victimization. An Introduction to Theoretical Victimology. Ontario. Ed. Simon Fraser University, traducido por la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994): Apuntes complementarios de Victimología I . Las Palmas: CRI.032-32C, (no editado).

FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCION (1998): El consumo de drogas y factores asociados en la comunidad de Canarias . Madrid. (No editado)

GARCIA COTARELO, Ramón; PANIAGUA SOTO, J.Luis. (1987): Introducción a la Ciencia Política . Madrid. Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Primera Edición.

GARCIA GOMEZ, M. (1985): Derechos Humanos y Constitución Española. Madrid. Ed. Alhambra S.A. Segunda Edición.

GISBERT CALABUIG, J.A. (1994): Medicina Legal y Toxicología . Barcelona. Ed. Masson-Salvat. 4ª Edición.

GORDON WASSON, R.; HOFMANN Albert. (1994): El Camino a Eleusis: una solución al enigma de los misterios. Madrid. Ed. Fondo de Cultura Económica.

GRIFFITHS, Paul. (1998): Qat use in London: a study of at use among a sample of Somalis living in London. London. Ed. Home Office. Central Drugs Prevention Units.

HAURIOU, André ; GELARD, Patrice. (1980): Derecho constitucional e Instituciones Políticas . Barcelona. Ed. Ariel. Segunda edición.

HENDERSON, Sheila. (1998): Drugs Prevention in Rural Areas. London. Ed. Home Office. Central Drugs Prevention Units.

HERRERO HERRERO, C. (1997): Criminología. Parte general y especial . Madrid. Ed. Dykinson.

INSTITUTO ANDALUZ UNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA. (1996): Delincuencia y Víctimas . Valencia. Ed. Tiran lo Blanch.

JACK RILEY, K. (1997): Crack, Powder cocaine, and Heroin: Drug Purchase and Use Patterns in six U.S. Cities .Washington. Ed. National Institute of Justice. www.ojp.usdoj.gov/nij 20/12/1999.

JELLINEK, E y Otros. (1984): Orígenes de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano . Madrid. Ed. Nacional.

JIMENEZ GOTARREDONA, Rosa. (1999): “Binomio Droga/delinuencia:¿el abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva?”.Criminólogo: Revista Interdisciplinar de Investigaciones Criminológicas. Volumen I, nº1. Navarra. Ed. Newbook.

JIMENEZ NAVARRO, Raúl. (1980): Materia de Toxicología Forense . México. Ed. Porrua, S.A.

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACION DE ESTUPEFACIENTES (1999): Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes correspondiente a 1998 . Viena. Ed. Servicio de Publicaciones de las Naciones Unidas.

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACION DE ESTUPEFACIENTES (1999): Nota Informativa nº. Viena. Ed. Servicio de Información de Naciones Unidas. www.un.org 25/02/1999.

LARRAURI, Elena (1991): La herencia de la criminología crítica . Madrid. Ed. Siglo Veintiuno de España Editores,S.A.

McAllister, Ian; MAKKAI, Toni (1997): Marijuana in Australia: patterns and attitudes. Monograph Series nº31. Camberra. Ed. Services for the National Drug Strategy.

MEDINA Y MARAÑON (1947): Leyes Penales de España . Madrid. Ed. Instituto Editorial Reus.

MUÑOZ CONDE, F. (1995): Derecho Penal. Parte Especial . Valencia. Ed. Tirant lo Blanch. X edición.

NEUMAN, Elías. (1979): La Sociedad de la Droga . Buenos Aires. Ed. Lerner Editores Asociados.

NEUMAN, Elías. (1994): Victimología y control social. Las víctimas del sistema penal . Buenos Aires. Ed. Universidad.

NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE (1998): 1998 Annual Report on Cocaine Use Among Arrestees. Washington. Ed. U.S. Department of Justice. National Institute of Justice. www.ojp.usdoj.gov/nij 7/02/2000.

NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE (1998): 1998 Annual Report on Opiate Use Among Arrestees. Washington. Ed. U.S. Department of Justice. National Institute of Justice. www.ojp.usdoj.gov/nij 7/02/2000.

OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS (1998): Informe nº. Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica.

OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS (1999): Informe nº2 . Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica.

OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS (2000): Informe nº3 . Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

OBSERVATORIO GEOPOLÍTICO DE LAS DROGAS (1997): Geopolítica Mundial de las Drogas 1995-1996. Informe anual . París. Ed. Observatorio Geopolítico de las drogas.

OSORIO MACHADO, Lia (1998): Movimiento de capitales y tráfico de drogas en la cuenca del Amazonas. Documentos de trabajo-nº22. París. Ed. Programa MOST-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. www.unesco.org/most 10/02/2000.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (2000) : Noticias de Prensa . Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. www.mir.es/pnd/novedades.htm 21/05/2000.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (2000): Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia sobre Drogas para el período 2000-2008 . Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. www.mir.es/pnd/novedades.html. 21/05/2000.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1998): Servicios Sociales y Drogodependencias. Actuar es posible. Madrid. Ed. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Secretaría General Técnica.

SIERRA BRAVO, Restituto. (1994): Técnicas de Investigación social. Teoría y Ejercicios . Madrid. Ed. Paraninfo S.A. IX edición.

SIERRA BRAVO, Restituto. (1994): Tesis doctorales y Trabajos de Investigación Científica . Madrid. Ed. Paraninfo. III edición.

TAYLOR, SJ; BOGDAN, R. (1984): Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Nueva York. Ed. Paidós.

UNION EUROPEA (1997) : Versión Consolidada del Tratado de la Unión Europea . Luxemburgo. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

UNITED NATIONS (1998): Handbook on Justice for Victims. On the use and application of the United Nations. Declaration of Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power. Viena. Ed. United Nations Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. www.ifs.univie.ac.at/uncr 14/01/2000.

UNITED NATIONS (1999): Studies on Drugs and Crime: the Drug Nexus in Africa. Viena. Ed. ODCCP: Office for Drug Control and Crime Prevention.

VALVERDE MOLINA, J. (1993): El proceso de inadaptación social . Madrid. Ed. Popular.

VAN CAMPENHOUDI, Q. (1992): Manual de Investigación en Ciencias Sociales . México. Ed. Limusa Noriega Editores

VVAA (1996): Código Penal y Leyes Penales Especiales . Navarra. Ed. Aranzadi.

VVAA (1999): Código Penal . Madrid. Ed. Tecnos.

VVAA (1979): Diccionario Español-Inglés Collins . Barcelona. Ed. Grijalbo.

WILLIAMS, Sue. (1999): "Editorial. La droga teje sus redes. Terminemos con el maniqueísmo".Revista Fuentes nº111. Barcelona. Ed. Centro UNESCO de Barcelona.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (1998): Social Change and Mental Health. The Rapid Assessment and Response guide on injecting drug use. Geneve. Ed. World Health Organization (Substance Abuse Department).

WORLD HEALTH ORGANIZATION (1998): Social Change and Mental Health. The Rapid Assessment and Response guide on psychoactive substance use and especially vulnerable young people. Geneve. Ed. World Health Organization (Substance Abuse Department).

CRIMINÓLOGO

Número 1, Volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

CONDUCTAS VIOLENTAS EN CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

Descripción de Factores de Predisposición y Precipitantes que se encuentran presentes en la manifestación de Conductas Violentas de cuidadores de Personas Mayores Dependientes.¹⁵

Ana Margarita Rivero Pérez

Titulada Superior en Ciencias Criminológicas ESCCRI-ULPGC

Resumen

A pesar de que asistimos, en la actualidad, a una preocupación especial por el fenómeno de la dependencia en las personas mayores y las repercusiones que éste tiene a nivel familiar en los cuidadores, las escasas investigaciones desarrolladas no profundizan en la manifestación de conductas violentas más que para hablar del denominado “Maltrato al Adulto Mayor”; tratando dicho fenómeno desde planteamientos reduccionistas y parciales. La presente investigación ha pretendido describir la situación de cuidados diarios a la que se enfrentan los

¹⁵ Resumen de Tesina de Licenciatura dirigida por Rosa Jiménez Gotarredona y Jaime Granados López

cuidadores familiares así como las conductas violentas manifestadas en distintos momentos y que no están dirigidas, únicamente a la personas mayor, sino a otros objetivos tales como: objetos, terceras personas, hacia sí mismo,... siendo un punto de partida que excluye el concepto estereotipado de “maltratador abusador”. Por tanto, desde un enfoque criminológico, hemos concluido e intentado mostrar la necesidad de otros enfoques más abiertos e integrales que aborden la esta realidad.

I.- Introducción

Siendo el objeto de la presente investigación las Personas Mayores dependientes y sus cuidadores Familiares, es necesario describir, escuetamente, el contexto social actual en el que se circunscribe, así como definir algunos conceptos básicos relacionados con el tema.

Asistimos en las dos últimas décadas a una preocupación especial sobre la situación de las personas mayores a nivel mundial. Fruto de la disminución de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida, como factores generales de un envejecimiento progresivo de la población, ha aumentado y sigue aumentando, a pasos cada vez más agigantados, el número de personas mayores.

Si bien es cierto que se lucha por la consecución de diversas mejoras socio sanitarias para este sector: pensiones, vivienda, prevención de enfermedades, animación sociocultural, también hay que tratar las diferentes realidades específicas de las personas mayores.

Ligado al proceso de envejecimiento se encuentra la posibilidad de ir perdiendo autonomía y de llegar a experimentar situaciones de dependencia, es decir, la necesidad de contar con el apoyo de una tercera personas para poder desarrollar las actividades básicas y cotidianas de la vida diaria¹.

Cuando las personas mayores envejecen y llega el momento en que pierden su autonomía, la familia se constituye como un recurso fundamental en la vida de estas personas. Los sistemas asistenciales, esto es, el apoyo formal no da respuesta a las crecientes demandas de atención, siendo las familias el recurso sobre el que recae el peso de los cuidados (el apoyo informal).

La Universidad Autónoma de Madrid establece como “cuidadores de personas mayores dependientes a aquellas personas que, por diferentes motivos, coinciden en la labor a la que dedican gran parte de su tiempo y esfuerzo: permitir que otras personas puedan desenvolverse en su vida diaria,

¹ “Concepto de dependencia en Personas Mayores. Las Actividades Cotidianas”. www.uam.es.

ayudándolas a adaptarse a las limitaciones que su discapacidad funcional les impone”².

La tarea de cuidar a una personas mayor dependiente supone un conjunto de actividades que el cuidador ha de ofrecer de forma constante y más o menos prolongada en el tiempo. Así, la situación de cuidados, va pasando por diferentes etapas según sea la enfermedad y la evolución de la misma. Esto supone que el tipo de apoyo puede variar en el tiempo. Para el cuidador esto supone estar constantemente pendiente, además de presenciar situaciones conflictivas y desconocidas a las que muchas veces no sabe cómo enfrentarse. Por tanto, las consecuencias de estas situaciones se hacen visibles en los efectos sobre las personas cuidadoras; efectos que se manifiestan, de forma general, en diferentes dimensiones: salud, cambios en la estructura y en la relación familiar, cambios en las actividades habituales y cambios en el ocio y en las relaciones,....

Dentro de este contexto individual, relacional y social, la Criminología como ciencia se interesa por estudiar el fenómeno criminal en sus diversas manifestaciones, esto es, intenta describir, explicar y comprender el conjunto de conductas desviadas y delictivas para establecer medidas de prevención e intervención en pro de la eliminación o modificación de dichas conductas. El profesor Sarmiento de Marín define la Criminología como “la ciencia que se ocupa de los considerados hechos, conductas y fenómenos criminales y de aquellos otros claramente proclives a serlo, cualquiera que sea su génesis, en orden a la aclaración de su naturaleza, la interpretación de los mismos y a su posible tratamiento”. Así, las conductas violentas y agresivas son o forman parte del objeto de estudio de la Criminología.

La presente investigación ha tratado de centrarse en la relación entre cuidador-persona dependiente y en el estudio de aquellas situaciones en las que el cuidador familiar ha manifestado conductas violentas y agresivas.

2.- Delimitación del tema.

Dentro del entorno familiar se establecen una serie de relaciones o interacciones entre sus miembros que se caracterizan por ser complejas y multicausales. Esto supone estudiar el conjunto de variables que se dan en una situación concreta para describir, entender y explicar la conducta que manifiesta cada individuo.

Si por naturaleza la conducta humana es compleja, podemos entender lo complicado de analizar las relaciones interpersonales en situaciones normales y

² “Quiénes son los Cuidadores de Personas Mayores Dependientes” wwwu.am.es

cotidianas. Sin embargo, cuando a todo esto se suma una situación de cuidados originada por la presencia, en la familia, de una persona mayor dependiente, el fenómeno cobra mayor dimensión y complejidad. En esta línea algunos autores hablan de multidimensionalidad, multicausalidad y multifuncionalidad.

El conjunto de consecuencias evidentes que padecen los cuidadores familiares de personas mayores dependientes, a las que se suma la existencia de diferentes tipos de demencias: Alzheimer, senil,.. es procedente un enfoque criminológico para hablar de conductas violentas o agresivas como formas de reacción frente a diversas situaciones estresantes que experimenta el cuidador; situaciones relacionadas directa o indirectamente con la persona dependiente. Nos situamos, por tanto, en el contexto de las teorías de la violencia intrafamiliar.

La violencia y las conductas violentas forman parte de la vida cotidiana, ya sea porque las presenciemos, las sufrimos o las conocemos a través de los medios de comunicación o por terceros. Está a la orden del día El rol de cuidador se desarrolla dándose ciertos factores de riesgo que pueden desencadenar en respuestas violentas. En definitiva, utilizaremos el término conductas violentas o agresivas para reconocer aquellas conductas de naturaleza física, psíquica y sexuales manifestadas por los cuidadores familiares y que están dirigidas hacia:

La persona mayor dependiente que recibe los cuidados.

Objetos del entorno como forma de desahogo.

Terceras personas: familiares, vecinos, amigos,...

Sí mismo: autoagresiones.

Las teorías de la violencia llegan a definir y diferenciar los conceptos de violencia instrumental y violencia expresiva, emocional o afectiva. La violencia Instrumental es la ejercida de tal forma que el empleo de la violencia o amenaza es un medio para conseguir otros objetivos (P. Ej.: el robo a un banco para hacerse con el dinero, el uso de la violencia se configura como una forma de realizarlo). La violencia expresiva se caracteriza porque el uso de la violencia es el fin, es decir, se busca el daño, es pasional, no existe un motivo aparente. Es el tipo de violencia más emocional, reactiva, impulsiva y no premeditada.

El tipo de conducta que hemos querido analizar se adecua más a la violencia emocional no premeditada. En este sentido es fundamental desarrollar el concepto de sobrecarga familiar. Los autores Ricardo A. García y Juan Carlos Moreno, autores argentinos, establecen el concepto de carga como el “conjunto de problemas físicos, mentales y socioeconómicos que experimentan los cuidadores de enfermos crónicos y que pueden afectar a sus actividades de ocio,

relaciones sociales, amistades, intimidad, equilibrio emocional y libertad”³ Ellos mismo definen:

Sobrecarga Objetiva: “Cantidad de tiempo y dinero invertidos en cuidados, problemas conductuales del sujeto enfermo, disrupción de la vida social”⁴

Sobrecarga Subjetiva: “Percepción del cuidador de la repercusión emocional de las demandas o de los problemas relacionados con el acto de cuidar”⁵ y añaden que es la

sobrecarga percibida o emocional la que repercute con más intensidad en la vida familiar.

Desde un punto de vista criminológico nos ha interesado la presencia de estas conductas y la relación con factores de riesgo derivados de la situación de sobrecarga y responsabilidad en los cuidadores. Hemos utilizado las teorías de la violencia intrafamiliar ya que nos aportan el conjunto de elementos a evaluar en el contexto donde se producen las conductas violentas, la familia. No obstante, no se ha pretendido enfocar estas conductas desde los malos tratos a las personas dependientes y considerar a los cuidadores como maltratadores. Entendemos que la presente investigación abre la posibilidad, como una forma más de investigación posterior o paralela, a otras que centren sus objetivos en la detección de los malos tratos.

Siguiendo las aportaciones del profesor Sarmiento de Marín en su Modelo de Integración Multidinámico de la Proclividad Criminal es necesario, a la hora de estudiar cualquier aspecto del fenómeno criminal, tener presente el conjunto de teorías existentes, siempre desde una perspectiva diacrónica y contextual. Así se han de “engarzar” y actualizar las variables operantes en cada una de las teorías que tenemos a nuestra disposición para recoger estudios desde una visión integral. En este sentido nos ha interesado conocer el conjunto de factores de riesgo asociados al individuo, a la situación y al contexto familiar y social. Son los factores de Predisposición y los Precipitantes los que, complementados con el resto de las teorías, han constituido parte importante de las variables a analizar en este estudio.

Objetivo General:

³ “Percepción de la Sobrecarga en Cuidadores de Enfermos de Alzheimer” García Ricardo A y Moreno Juan carlos. www.uam.es.

⁴ Idem 3.

⁵ Idem 4.

Conocer los factores de Predisposición y Precipitantes que se encuentran presentes en la manifestación de Conductas Violentas protagonizadas por los Familiares Cuidadores de personas Mayores Dependientes.

Objetivos Específicos:

- 1.- Describir el Perfil del Cuidador Familiar.
- 2.- Describir el Perfil y la situación de la Persona Mayor Dependiente.
- 3.- Describir los factores de Predisposición relacionados con las Conductas Violentas y Agresivas desarrolladas por los Cuidadores Familiares.
- 4.- Describir los Factores Precipitantes relacionados con las Conductas Violentas y Agresivas desarrolladas por los Cuidadores Familiares.

Hipótesis relacionadas con los Objetivos Específicos:

En relación al Objetivo específico 1:

La situación económica del cuidador es una de las variables vividas con mayor angustia por parte del cuidador.

La presencia de otras responsabilidades familiares paralelas al cuidado de la persona mayor se da en la mitad de los casos.

En relación al objetivo específico 2:

Las familias en las que se han manifestado conductas violentas por parte de los cuidadores responden a una situación de dependencia de tipo psíquico en mayor proporción que las de tipo físico.

En relación al objetivo específico 3:

La sobrecarga percibida por los cuidadores de personas mayores dependientes es la dimensión que aparece con mayor frecuencia en la manifestación de las conductas violentas.

Aquellos cuidadores que más tiempo dedican a los cuidados de la persona mayor y que consumen tóxicos manifiestan, mayoritariamente, conductas verbales violentas dirigidas a la persona mayor dependiente y hacia terceros.

La manifestación de conductas violentas aparece con mayor frecuencia en cuidadores que han vivido violencia intrafamiliar anterior.

La mayor parte de las conductas violentas descritas por los cuidadores son de tipo verbal, hacia la persona mayor dependiente y hacia terceros.

En relación al objetivo específico 4:

Las situaciones de crisis son resaltadas por los cuidadores como las más influyentes a la hora de manifestar conductas violentas.

Las presiones de amigos y familia inciden, principalmente, en la manifestación de conductas violentas orientadas hacia terceros.

El presente estudio se ha realizado en base a cuatro variables que engloban los siguientes elementos recogidos en:

Las teorías de Gelles y Strauss 1979 sobre el modelo “social-psicológico o social-situacional” sobre el fenómeno de la violencia en la familia.

Clasificación de Strauss para el estudio de los factores de riesgo que precipitan la violencia intrafamiliar.

Concepto desarrollado de Sobrecarga en el cuidador de Zarit y colaboradores 1982

Perfil del cuidador: características generales de identificación, nivel de instrucción, situación profesional, aspectos económicos, presencia de otras responsabilidades familiares, implicación-apoyo de otros familiares.
Perfil y situación de dependencia de la personas Mayor: características generales de identificación, situación de dependencia, nivel de instrucción, recursos económicos.
Factores de predisposición presentes en la manifestación de conductas violentas de la persona cuidadora: Estado anímico del cuidador, negatividad y pesimismo, aislamiento, dependencia de tóxicos o drogas, experiencia ocupacional limitada, influencia negativa de amigos, habilidades de afrontamiento a situaciones conflictivas, perturbaciones del comportamiento, violencia intrafamiliar previa, sobrecarga percibida.
Factores Precipitantes presentes en la manifestación de conductas violentas de la persona cuidadora: Situaciones de crisis, uso abusivo de drogas, presiones de familiares y amigos, disponibilidad de víctimas y medios.

3. Metodología y técnica de estudio.

La metodología elegida para el presente estudio ha sido la cualitativa. De esta forma hemos podido acercarnos a las familias cuidadoras y obtener su experiencia, la valoración que hacen de la situación que están viviendo, las fórmulas para adaptarse y resolver determinados conflictos, la explicación que dan a determinadas conductas violentas que han manifestado,...la técnica

empleada ha sido la entrevista semiestructurada, es decir, aquella que nos ha permitido establecer una comunicación con la persona entrevistada en la que existe un guión elaborado de antemano; guión formado por preguntas cerradas o categorizadas y por preguntas abiertas.

La estructuración de la entrevista ha constado de cuatro grandes apartados correspondientes a las cuatro variables generales del estudio: perfil de la persona cuidadora, perfil y situación de la persona mayor dependiente, factores de predisposición y factores precipitantes. Así el guión ha estado formado por 50 preguntas que han concretado un total de 20 dimensiones.

4. Unidades de Observación.

La población estudiada ha sido considerada como el conjunto de personas cuidadoras principales de personas mayores con algún tipo y grado de dependencia en la que necesitan ayuda de terceras personas para la realización de las actividades de la vida diaria. En términos generales, hemos situado el estudio en la isla de Gran Canaria.

Al no contar con cifras fiables y reales de las situaciones de dependencia y cuidadores en la isla que concreten el total de la población existente, se ha definido un grupo de estudio en el que hemos de matizar que los resultados obtenidos no han pretendido ser extrapolables ni generalizables a un total de población.

El estudio se ha localizado en los domicilios de las familias con esta problemática. Para ello hemos contado con la colaboración de Servicios Sociales, las diversas asociaciones de familiares cuidadores, centros de salud,...que han facilitado la localización de estas familias.

Atendiendo específicamente a las unidades de observación, las características o criterios que han definido el grupo de estudio han sido los siguientes:

Familias en las que existiera una persona mayor dependiente.

Que estas personas estuvieran ubicadas en su domicilio o en el de sus familiares cuidadores y no en centros residenciales.

Las unidades de observación han sido los familiares cuidadores principales de las personas mayores dependientes.

Que los cuidadores convivieran con la persona mayor dependiente a la que cuidan.

Que los cuidadores familiares hubieran manifestado conductas violentas y que fueran reconocidas por ellos.

5. Análisis de los datos.

Habiendo finalizado el total de las entrevistas previamente establecidas, se ha procedido a realizar un análisis individual de cada uno de los casos. El esquema utilizado se concretó en los siguientes apartados:

1.- Perfil de la Persona Cuidadora.

En este primer apartado se han ubicado datos relacionados con las características generales de identificación de la persona cuidadora, la situación profesional, laboral y económica, la existencia o no de responsabilidades familiares además de la persona mayor dependiente y la implicación de otros familiares en la tarea de cuidados. De esta forma hemos conocido a la persona entrevistada.

2.- Perfil y Situación de la Persona Mayor Dependiente.

Esta parte ha sido esencial puesto que nos ofrece información sobre la situación de cuidados a la que se enfrenta habitualmente el cuidador. Así, se exponen datos relacionados con la identificación de la persona mayor así como su situación actual de dependencia y causa de la misma.

3.- Factores de predisposición.

Este apartado constituye el grueso de elementos que nos ayudan a dar un hilo conductor a la descripción del contexto y entorno en el que se han producido las conductas violentas desde el punto de vista de las personas cuidadoras. El orden de los factores analizados ha sido:

- 1.- Estado anímico del cuidador.
- 2.- Aislamiento del cuidador con respecto a la pareja, hijos, familia y amigos.
- 3.- Sobrecarga percibida.
- 4.- Experiencia ocupacional limitada.
- 5.- Influencia negativa de amigos.
- 6.- Violencia intrafamiliar anterior.
- 7.- Dependencia de tóxicos o drogas.
- 8.- Calidad de los recursos de apoyo.

Perturbaciones del comportamiento del cuidador.

4.- Factores precipitantes.

Estos han ofrecido un análisis de las situaciones y circunstancias que han estado presentes en la manifestación de las conductas violentas relatadas por las personas cuidadoras. De esta forma, los elementos analizados han sido:

- 1.- Situaciones de crisis.
- 2.- Disponibilidad de las víctimas.
- 3.- Presiones de familia y amigos.
- 4.- Uso de drogas.

6.- Interpretación global de los datos.

Habiendo realizado un estudio e interpretación individual y global de los datos recogidos durante las entrevistas, los aspectos más importantes a destacar en cada variable son:

1.- Perfil de la Personas Cuidadora:

Totalidad del sexo femenino en la labor de cuidados.

Predominio de mujeres de mediana edad, entre los 31 y 49 años.

Existencia de diferentes estados civiles que, por orden, son: casadas, solteras y separadas.

Cuidadoras con bajo nivel de estudios: primarios o sin estudios.

Ocupación predominante de amas de casa en situación de paro.

Hijas de la persona mayor dependiente.

Existencia de convivencia entre cuidadoras y persona mayor dependiente.

Dedicación diaria a la labor de cuidados.

Experiencia ocupacional limitada o inexistente con dependencia económica de la pareja o de la pensión de la persona mayor. Valoración de la situación económica como de insuficiente e inestable.

Presencia de otras responsabilidades familiares además de la persona mayor dependiente: pareja e hijos aún fuera del matrimonio.

Presencia de otros miembros familiares de la persona mayor dependiente además de la cuidadora principal.

Valoración negativa, de insuficiente y desigual de los apoyos y colaboración familiar en la labor de cuidados.

2.- Perfil y Situación de la Persona Mayor Dependiente.

Mayoría del sexo femenino frente a una minoría del sexo masculino en situación de dependencia.

Predominio de edades comprendidas entre los 67 y 78 años.

Estado civil caracterizado por una mayoría de personas mayores viudas.

Existencia de un nivel cultural muy bajo caracterizado por: sin estudios y estudios primarios.

Marcado acento del rol tradicional tanto de la mujer como del hombre: mujer mama de casa y hombre con oficio y trabajo.

Valoración de la situación económica de la persona mayor como de negativa, precaria e insuficiente.

Predominio de convivencia entre persona cuidadora y persona mayor en el domicilio de la persona mayor.

Existencia de una mitad de cuidadoras que convive desde y por la situación de dependencia (entre año y medio y cuatro años) y, otra mitad, que lo hace desde hace más de dos años por otros motivos: separación de la cuidadora, no haberse independizado la cuidadora o ser esposo o esposa de la persona mayor (más de diez años).

Existencia de cuidados de larga duración.

Predominio de personas mayores con dependencia de tipo físico y psíquico coincidentes en la actualidad.

Presencia de variedad de enfermedades causantes de los tipos de dependencia: Alzheimer, Demencia Senil, Párkinson, Trombosis, Corazón, Tumor cerebral.

Necesidad de Cuidados y apoyo para la mayor parte de las Actividades Básicas e Instrumentales de la Vida Diaria.

Estado Actual de la Persona mayor dependientes calificado por la cuidadora como de inestabilidad general.

Presencia de multitud de conductas y variaciones de comportamiento en la persona mayor dependiente que son valorados por la cuidadora como de desbordantes.

3.- Factores de Predisposición.

Valoración generalmente negativa de la situación de dependencia y cuidados.

Dificultad de adaptación y asimilación de la situación por parte de las cuidadoras.

Presencia mayoritaria de sentimientos negativos y contradictorios en relación a la situación de cuidados.

Reducción progresiva de la capacidad de aguante en la cuidadora para sobrellevar la responsabilidad.

Existencia de escasas habilidades para el manejo de la persona mayor dependiente.

Aislamiento generalizado de la cuidadora con respecto a la familia, a las amistades y viceversa.

Reducción de las actividades de ocio y disfrute de la cuidadora y sometimiento a la labor de cuidados.

Presencia de factores relacionados con sentimientos de sobrecarga en las cuidadoras, tales como: pérdida generalizada de ilusiones, empeoramiento de la relación con la persona mayor dependiente, presencia de aumento en el esfuerzo para el cuidado de la persona mayor, problemas de salud físicos y psíquicos posteriores a la responsabilidad de cuidados.

Limitación ocupacional en las cuidadoras a raíz de la dependencia en una ligera mayoría.

Influencia negativa y presión de familiares y un sector de amistades. Relación de comprensión y escucha en otro sector de amistades.

Antecedentes de violencia intrafamiliar en la minoría de los casos. No relevancia en las conductas violentas generales del total de cuidadoras.

Presencia de consumo habitual de drogas legales tales como medicamentos y tabaco en la mayor parte de los casos.

Valoración de los recursos de apoyo como de insuficientes, inadecuados e inadaptados a las necesidades reales de cada situación de dependencia y, por consiguiente, de cuidados.

Existencia de perturbaciones del comportamiento en las cuidadoras de forma habitual o puntual y aislada. Perturbaciones concretadas en conductas violentas de tipo físico y verbal. No existencia de conductas violentas de tipo sexual.

4.- Factores Precipitantes.

Presencia de multitud de situaciones de crisis relacionadas con la situación de dependencia y con la manifestación de conductas violentas por las propias cuidadoras.

Existencia de conductas violentas de tipo físico orientadas a objetos, terceras personas y a sí misma.

Existencia de conductas violentas de tipo verbal orientada a todas las direcciones: persona mayor dependiente, terceros, objetos, a sí misma.

Dirección de las conductas violentas atribuidas a: disponibilidad de las víctimas, disponibilidad de los medios, evitación de daño a la posible víctima y descontrol de la conducta de la cuidadora.

Valoración negativa de la influencia y apoyo familiar en relación a la situación de cuidados.

Valoración negativa del apoyo y presión por una gran parte del grupo de amistades tradicionales; valoración positiva de un sector de amistades nuevas conocidas a raíz de la situación de cuidadoras en diversas asociaciones.

Presencia de consumo de drogas legales en los momentos en los que se producen las conductas violentas: medicamentos y tabaco mayoritariamente. Modulación al alza del consumo antes y después de la situación de violencia por parte de las cuidadoras.

7.- Conclusiones del estudio.

Habiendo concluido el análisis y la interpretación individual y global, las conclusiones a las que hemos llegado, teniendo en cuenta las hipótesis iniciales, son:

Hipótesis 1.1.- la situación económica de los cuidadores es una de las variables vividas con mayor angustia por parte del cuidador.

C.1.- Se describe, en la generalidad de los casos estudiados, un predominio de inestabilidad e insuficiencia económica por parte de las cuidadoras.

C.2.- Se observa que esa inestabilidad se encuentra presente en un grupo de cuidadoras con bajo nivel de estudios y con una experiencia ocupacional limitada e inexistente, por lo que no existen ingresos propios y se da una dependencia económica de la pareja o de la persona mayor dependiente.

C.3.- Se aprecia cómo la situación de dependencia implica cuidados profesionales de apoyo que no pueden ser costeados en la mayor parte de los casos, siendo la cuidadora principal la que los realiza diariamente.

C.4.- Se afirma la existencia de varios miembros familiares de la persona mayor dependiente cuya colaboración es valorada por la cuidadora como de negativa, insuficiente y desigual.

C.5.- Afirmamos que la situación económica es una de las variables que la cuidadora vive con mayor angustia, unida a la capacidad de poder delegar la responsabilidad en otros familiares no poder contratar a una persona de apoyo.

Hipótesis 1.2.- La presencia de otras responsabilidades familiares paralelas al cuidado de la persona mayor dependiente se da en la mitad de los casos.

C.1.- afirmamos la presencia de otras responsabilidades familiares de la persona cuidadora además de la persona mayor dependiente, tales como: pareja e hijos aún fuera del matrimonio.

C.2.- Presencia de dos casos en los que no existen responsabilidades familiares al margen de la de cuidados a la persona mayor dependiente y afirmación de la limitación para formar una familia con la situación actual de cuidados.

C.3.- La presencia de otras responsabilidades paralelas al cuidado de la persona mayor se da en la mayoría de los casos analizados.

Hipótesis 2.1.- las familias en las que se han manifestado conductas violentas por parte de los cuidadores responden a una situación de dependencia de tipo psíquico en mayor proporción que las de tipo físico.

C.1.- Se afirma la existencia de conductas violentas (de tipo físico y verbal) puntuales y frecuentes en la totalidad de los casos analizados, siendo este un criterio de selección del grupo de estudio.

C.2.- Se recoge la presencia de una totalidad de personas mayores con problemas de dependencia física, así como una gran mayoría de las mismas personas a las que se les añaden problemas de dependencia psíquica.

C.3.- Se afirma la existencia de conductas violentas en la totalidad de los casos, independientemente, del tipo de dependencia física o psíquica.

C.4.- Se observa la existencia de una mayor frecuencia de conductas violentas por parte de las cuidadoras ante aquellas situaciones de dependencia psíquica, por el tipo de comportamiento de la persona mayor: exigencias continuadas, desorientación, desconfianza hacia la cuidadora, escapadas del domicilio, deambulación durante la noche, agresividad y violencia.

Hipótesis 3.1.- La sobrecarga percibida por los cuidadores de personas mayores dependientes es la dimensión que aparece con mayor frecuencia en la manifestación de las conductas violentas.

C.1.- Se aprecia una presencia generalizada de indicadores relacionados directamente con sentimientos de sobrecarga percibida en las personas cuidadoras., Hay que destacar que esta dimensión recoge un conjunto de indicadores tales como: aspectos relacionados con los cambios a nivel de ocio y relaciones después de los cuidados, cambios en la relación cuidadora-persona mayor dependiente, problemas de salud física y psicológica en las cuidadoras, actividades que suponen un sobreesfuerzo para la cuidadora,...

C.2.- Los sentimientos negativos y contradictorios (positivos y negativos al mismo tiempo) aparecen, en la mayor parte de los casos, analizados en relación a la situación de cuidadora.

C.3.- La influencia negativa de la familia y de un sector de las amistades se configura como uno de los aspectos más relevantes en la manifestación de conductas violentas por parte de la cuidadora.

C.4.- En definitiva, la sobrecarga percibida por los cuidadores de personas mayores dependientes aparece como una de las principales dimensiones. La presencia de sentimientos negativos y la influencia negativa de familiares y amigos, también aparece con mayor frecuencia en relación al resto de dimensiones e indicadores.

Hipótesis 3.2.- Aquellos cuidadores que más tiempo dedican a los cuidados de la persona mayor y que consumen tóxicos manifiestan, mayoritariamente, conductas verbales dirigidas a la persona dependiente y hacia tercero.

C.1.- Se aprecia una generalización en la dedicación de tiempo de los cuidados a la persona mayor por parte de la persona cuidadora (diario y en diferentes momentos para distintas actividades básicas e instrumentales).

C.2.- Se afirma el consumo de drogas de tipo legal tales como tabaco y medicamentos en mayores proporciones.

C.3.- Se observa la presencia de conductas agresivas o violentas dirigidas mayoritariamente a terceras personas, a sí misma y hacia objetos, hacia la persona mayor también aparecen conductas violentas pero en menor proporción.

Hipótesis 3.3.- La manifestación de conductas violentas aparece con mayor frecuencia en cuidadores que han vivido violencia intrafamiliar anterior.

C.1.- Se concluye la afirmación de antecedentes de violencia intrafamiliar en la mitad de los casos analizados.

C.2.- La experiencia en relación a antecedentes de violencia intrafamiliar no es resaltada por las cuidadoras como condicionante para las manifestaciones de conductas violentas actualmente, puesto que dichos antecedentes son asociados a hechos concretos y muy puntuales.

Hipótesis 3.4.- La mayor parte de las conductas violentas descritas por los cuidadores son de tipo verbal hacia la persona dependiente y hacia terceros.

C.1.- Se concluye que la presencia de conductas violentas manifestadas por las cuidadoras es de carácter tanto verbal como físico.

C.2.- Las conductas verbales se orientan hacia la persona mayor dependiente, hacia terceros, hacia objetos y hacia sí misma. Las conductas violentas físicas se orientan hacia terceros, hacia objetos, hacia sí misma y, de forma muy puntual en algunos casos, hacia la persona mayor dependiente.

C.3.- Por tanto, no podemos hablar, únicamente, de conductas violentas verbales con sólo dos direcciones (persona mayor y terceros).

Hipótesis 4.1.- Las situaciones de crisis son resaltadas por las personas cuidadoras como las más influyentes a la hora de manifestar conductas violentas.

C.1.- Se afirma la existencia de la presión de familiares y amistades como factor precipitante de determinadas conductas violentas por parte de las cuidadoras.

C.2.- Podemos afirmar, dentro de los factores precipitantes, la descripción detallada que hacen las cuidadoras de las diferentes situaciones de crisis que han experimentado. En este sentido destacan dicha dimensión como determinante y desencadenante de la manifestación de conductas violentas o agresivas.

C.3.- Se puede constatar que, siendo las situaciones de crisis factores relevantes en la manifestación de conductas violentas, éstas se encuentran complementadas con la presión de la familia y amistades como muy influyentes en la manifestación de formas agresivas de comportamiento.

Hipótesis 4.2.- Las presiones de amigos y familia inciden, principalmente, en la manifestación de conductas violentas orientadas hacia terceros.

C.1.- Las cuidadoras hacen una valoración generalizada en relación a la existencia de presiones por parte del grupo familiar y de un sector del grupo de amistades en relación a su papel de cuidadora, sin existir una colaboración por parte de los mismos para aliviar la responsabilidad del cuidado.

C.2.- Ligadas a estas situaciones de presión se describen situaciones conflictivas y presencia de conductas violentas orientadas hacia la familia, hacia las amistades (terceros) y hacia objetos por parte de las cuidadoras. En definitiva, se puede hablar de una influencia directa entre la presión de terceros y la aparición de conductas agresivas dirigidas, no sólo hacia terceros, sino también hacia objetos.

Otras conclusiones generales que se han extraído de los datos analizados han sido:

C1.- Constatamos el predominio del sexo femenino en las labores de cuidados a la persona mayor dependiente, unido a una precaria experiencia ocupacional y a una función generalizada de amas de casa de varios años.

C.2.- Podemos destacar el hecho de que una situación de dependencia exige unos cuidados que, si no existen recursos de apoyo familiares o comunitarios, suponen la dedicación plena del miembro familiar que ejerce la responsabilidad de cuidados.

C.3.- Concluimos en afirmar que las cuidadoras destacan la enfermedad de la persona mayor y su dependencia como determinantes en el cambio de vida que han experimentado en los últimos años, asó como en la valoración negativa que hacen de la situación actualmente.

C.4.- Las consecuencias habituales de los cuidados en el cuidador (sobrecarga física y psíquica, responsabilidad del cuidado, pérdida de independencia, aislamiento, abandono de sí misma por parte de la cuidadora, estancamiento de su proyecto vital durante varios años,..) se describen como factores de predisposición presentes en la manifestación d conductas violentas.

C.5.- Podemos afirmar el hecho de que las manifestaciones violentas son calificadas por las cuidadoras como problemas derivados o problemas atribuidos a la experimentación de las consecuencias habituales de los cuidados: problemas de salud, reducción de la capacidad de aguante y manejo del comportamiento de la persona mayor, aislamiento, sentimientos negativos de ansiedad y depresión, falta de apoyo, problemas de salud,... las conductas están relacionadas don: manifestaciones agresivas, situaciones de gran tensión entre cuidadora, persona mayor y terceros, enfado consigo misma, irritabilidad permanente, sentimientos de ira,...

C.6.- Se describe la presencia de multitud de conductas violentas de tipo físico y, en mayor medida, de tipo verbal por parte de las cuidadoras en diferentes momentos: insultos, asustar, amenazar, gestos o gritos, lanzar objetos, empujar a la persona mayor dependiente,... No aparece descripción ni reconocimiento de conductas violentas de tipo sexual.

C.7.- Algunas de las manifestaciones violentas pueden suponer un maltrato de la persona mayor. No obstante, los datos de la presente investigación describen estas manifestaciones como parte de un proceso de sobrecarga y de presencia de situaciones de crisis relacionadas directamente con la situación de cuidados de la persona mayor; situación a la que las cuidadoras atribuyen dichas conductas violentas.

C.8.- El consumo de tabaco se presenta como un uso habitual entre las cuidadoras que tiene ese hábito, experimentándose un abuso en situaciones de crisis y en los momentos de manifestación de conductas violentas.

C.9.- Aparece un consumo de medicamentos de forma habitual en las cuidadoras a raíz de la situación de cuidados y de la aparición de determinados problemas de salud. Se observa un aumento del consumo de medicamentos durante las situaciones violentas y, por tanto, una actuación bajo los efectos de los mismos.

C.10.- Se afirma la existencia de una valoración generalizada con respecto a los recursos de apoyo formales de insuficiente y poco adaptadas a las necesidades de las personas cuidadoras y sus familiares dependientes; factor de predisposición que genera sentimientos de impotencia y desesperación en las cuidadoras de forma constante.

C.11.- Podemos concluir que la situación económica de las familias entrevistadas se encuentra en un nivel en el que no cumplen, por una parte, los requisitos para beneficiarse de los servicios de ayuda a domicilio y, por otra, no llegan a tener una fuente de ingresos que les permita contratar servicios de apoyo privados. Se reduce de esta forma la posibilidad de contar con cuidados profesionales y la posibilidad de aliviar la tarea de responsabilidad de la persona cuidadora principal.

Relación bibliográfica:

ADROHER BIOSCA Salomé. “Mayores y Familia”. Instituto Universitario de la Familia. IMSERSO.

ANDER-EGG, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. Ed. El Ateneo 1982. (Editado).

Ander-Egg, Ezequiel “Técnicas de Investigación Social”. México Ed. El Ateneo 1987. (Editado)

Anderson, Ralph; Carter, Irl. “La Conducta Humana en el Medio Social. Enfoque sistémico de la sociedad”. Ed. Gedisa. Barcelona 1994.(Editado)

Arroyo Cobo, Jose Manuel. Artículo: “Fisiología de las Autoagresiones en Prisión”. 1996.

Bazo Royo, Mª Teresa. Artículo: “Negligencia y Abuso en las Personas Ancianas”. Universidad del País Vasco. 2000.

Blaxter, Loraine “Cómo se hace una investigación”. Barcelona. Ed. Gedisa 2000.(Editado)

Bermejo García, Lourdes. “Atención Sociosanitaria para Personas Mayores Dependientes”(Aplicaciones para el trabajo interdisciplinar). Consulting Dovall. 1999.

Berkowitz, Leonard. “Agresión: Causas, Consecuencias y Control”. Ed. Desclée de Brower. Biblioteca de Psicología 1996.(Editado)

Canpenhoudi, Luc Van y Quivy Raymond. “Manual de Investigación en Ciencias sociales”. Bordas. Ed Limusa. Grupo Noriega 1992.(Editado)

Cáritas Española. “Cáritas con los Mayores: Ponencias y conclusiones.” Encuentro Estatal. Madrid 29-31 de Mayo de 1998.(No editado)

Centro de Humanización de la Salud. “Manual Básico para Gerocultores y Auxiliares Geriátricos”. Edición corregida y aumentada. Madrid 2001.(Editado).

Centro de Psicología Gerontológica. Artículo: “El Cuidado de las Personas Mayores: Dimensión de Género”.

Centro Salud Totana. Artículo: “Problemas de Salud de los Cuidadores de Enfermos Incapacitados”. Murcia.

Colaboración de Varios autores. “La enfermedad de Alzheimer en la Familia” Ed Pfizer.(Editado)

Congreso Internacional: “Maltrato al Adulto Mayor” Chile 2001.

Documentación Social “Las Personas Mayores” Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. N° 112. 1998.(Editado)

D.S.M IV. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Capítulo: Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos”. Masson 1995. (Editado).

Duverger Maurice. “Metodología de las Ciencias Sociales” Ed. Ariel Sociología 1996.(Editado)

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas:

Apuntes de Propedéutica Criminológica. Las Palmas. ESCCRI 1995.(No editado)

Apuntes de Historia de la Criminología Las Palmas ESCCRI 1995.(No editado)

Apuntes de Metodología. Las Palmas ESCCRI 1998.(No editado)

Apuntes Complementarios de Criminodiagnóstico II y III del Pof. Sarmiento de Marín, Juan. Las Palmas ESCCRI. 1994 (No editados)

Apuntes temario de Victimología. ESCCRI. 1996. (no editado)

Feldman, M Philip. "Comportamiento Criminal: un análisis psicológico". Mexico 1989. (No Editado).

Fundación Encuentro. "Informe España 2001". Marzo de 2001.

Fundín, Mónica. Artículo: "Análisis de Conductas Violentas e Situaciones de Crisis".

Gassin, Raymond. "Criminologie". ED Dalloz. 1990. (Editado)

García Ferrando, Manuel; Jesús Ibáñez y Francisco Alvira. "El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas de Investigación". Ed. Alianza. Universidad Textos. Primera parte. Madrid 1986 (Editado)

García Pablos de Molina, Antonio. "Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad" Ed. Espasa Calpe. Madrid 1988.(Editado).

Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. "II Congreso Canario de Personas Mayores. Conclusiones" Tenerife 15-17 de Mayo de 2001.(Editado)

Gran Canaria Siglo XXI. Plan Estratégico Económico y Social de Gran Canaria" Volumen 5. Integración y Vertebración Social. Cabildo de Gran Canaria 2001.

Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. "Plan General de Servicios Sociales de Canarias" 1988. (Editado).

Gutiérrez, Cecilia. Artículo: "Los Efectos de Cuidar a un Adulto Mayor Dependiente". La Tercera Edad. nº 18 Julio 2000.

H. Comier, Willian; Sherilyn Cormier, L. "Estrategias de entrevista para Terapeutas". Ed Desclée De Brouwer. Biblioteca de Psicología.Bilbao 1994.(Editado)

Herrero Herrero, César. "Criminología" Ed Dykinson. Madrid 1997.(Editado).

IMSERO. Investigación: "Alcance y Características del Apoyo Informal en España". 1995

INEPRODES. "Teoría y Práctica de la Intervención del Auxiliar de Ayuda a DomicilioI" Formación en Servicios Sociales. Instituto para la promoción de la Investigación y los Estudios Sociales.(Editado).

IMSERO: "Sesenta y Más" Revista N°200. Publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Diciembre de 2001. (Editado)

Izal Fernández de Trocóniz , Maria; Montorio Cerrato, Ignacio; Díaz Veiga, Pura. "Cuando las Personas Mayores Necesitan Ayuda. Guía para Cuidadores y familiares". IMSERO 1999. (Editado)

J. Yanguas, Javier; Leturia, F. Javier; Leturia, Miguel; Uriarte Alberto. "Manual Práctico: Intervención Psicosocial en Gerontología" Cáritas Española. Madrid 1999.(Editado).

J, Yanguas, Leturia, Arriola, Uriarte. "La Valoración de Las Personas Mayores: evaluar para conocer, conocer para intervenir" Cáritas Española 2001.

Jornadas de la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud. "Asistencia Integral al Enfermo en hospitales y en los domicilios". Diócesis de San Sebastián 1993.

Lazarús, R y Folkman, S. "Estrés y Procesos Cognitivos" Martínez Rocasa. Barcelona 1986.

López Yepes, José. "La Aventura de la Investigación Científica: guía para el investigador y del director de investigación". Ed. Síntesis. Madrid 1995.(Editado).

Montorio, I; Izal, M; López, A.; Sánchez, M. "La Entrevista de Carga del Cuidador. Utilidad y Validez del concepto de carga". Anales de Psicología. (1998).(Editado).

Rosemberg M.L. y Mercy. Artículo: "Violencia en América". 1991

Rodríguez Gómez, G; Gil Flores, J; García Jiménez, E. "Metodología de la Investigación Cualitativa" Ed Aljibe. Málaga 1996. (Editado).

Salinas, Tatiana. Artículo: "Familia. Violencia y Consumo de Drogas". COPRE.2001.

Sanz, Diana Artículo: "El Fenómeno de la Violencia Intrafamiliar". Servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sierra Bravo "Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios". Ed Paraninfo. Madrid 1994.(Editado)

Vallés, Miguel S. "Técnica Cualitativas de Investigación Social" Reflexión Metodológica y Práctica profesional. Ed. Síntesis Sociología. 1997. (Editado).

Direcciones de Internet:

www.psiquiatria.com.

www.alzheimer.com.

www.lafacu.com.

www.lightning.prohosting.com.

www.portaltercera.com

www.centrorecfam.org

www.udec.cl

www.ubiobio.cl

www.scn.es

www.isteso.mx

www.psicofarmacologia.bizland.com

www.persolibertysurf.fr

www.insersomayores.csic.es

www.uam.es

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

VICTIMIZACIONES EN CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS¹⁶

Celia Esther Clavijo

Titulada Superior en Ciencias Criminológicas ESCCRI-ULPGC

1. Introducción

El consumo de drogas, de sustancias tóxicas o potencialmente tóxicas, ha sido una práctica extendida por numerosos pueblos y culturas desde tiempos remotos, no derivándose efectos adversos. Sin embargo, no es hasta finales de la década de los setenta cuando aparece la heroína la cual se extendió de modo alarmante entre los ambientes más pobres y marginales, introduciendo la imagen de una droga destructiva con rápidos y devastadores efectos. Es ya a comienzos de los años ochenta cuando empiezan a producirse las primeras manifestaciones que reclaman medidas de orden público o asistencia a los afectados. A mediados de esta década, el Plan Nacional sobre Drogas prioriza sus primeras actuaciones en torno a la creación de una red asistencial de atención a las drogodependencias y así se crearon los diversos centros de tratamiento. En ellos existe un equipo multidisciplinar de profesionales que trabajan con y para el drogodependiente, sus familiares o personas allegadas al

¹⁶ Resumen de Tesina de Licenciatura

mismo. Intentan ayudar a paliar las consecuencias del consumo de drogas en éstos, a la vez que se le dan estrategias con las que enfrentarse mejor al problema. Sin embargo, dada la propia realidad en que muchas veces se encuentran los drogodependientes tales como situación de marginalidad, pobreza, desempleo, entre otras, unidas a las características propias de la conducta adictiva, hace que el tratamiento resulte una tarea compleja, aunque no imposible. En cualquier caso y a pesar de ello, nada excusa los perjuicios o daños que en ocasiones aquellos así como sus allegados causan a este grupo de personas que trabajan en los centros.

Así pues, la víctima y el victimario junto con el fenómeno delictivo forman parte de un triángulo, donde, finalmente, cada uno termina ocupando una posición. De esta forma ambos están relacionados. En este estudio, se da cabida in/ directamente a ambos protagonistas del hecho victimal, pretendiendo asimismo enmarcar esta relación dentro de una realidad constatada, esto es, el lugar de trabajo como escenario delictivo, y más concretamente, los centros de tratamiento para drogodependientes. Se pretende conocer diversos aspectos característicos de las victimaciones que acontecen, del perfil del victimario, del comportamiento y decisiones que toman las víctimas, etc, a través de la óptica de éstas, contribuyendo de alguna forma a rescatarla del ya reconocido olvido, abandono al que ha estado sometida desde diversos ámbitos tales como el derecho penal, la política criminal y social e incluso desde la propia criminología que ha centrado su interés principalmente en la figura del delincuente¹⁷.

2. MODELOS Y MARCOS TEÓRICOS.

2.1 Modelo de integración multidinámica del estado peligroso/proclividad criminal (M.I.M.) de Sarmiento-Marín

El modelo teórico referencial que se ha escogido para poder entender y comprender mejor las victimaciones padecidas por el personal del ámbito laboral de las drogodependencias es el Modelo de Integración Multidinámico del Estado Peligroso/Proclividad Criminal- del Profesor Sarmiento de Marín y de León, J., (1.994), desarrollado a partir de las aportaciones y teorías de varios autores como Selling (1.951), Cohen (1.995), Matza (1.970) y Pinatel (1.981), entre otros, citados por García -Pablos De Molina (1.988). La razón por la cual se ha considerado como idóneo para el

¹⁷ GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A.(1.999). Tratado de criminología. 2ª ed. Valencia:Tirant Lo Blanch.Pág.106 y 107.

presente estudio es por la perspectiva diacrónica, dinámica e integral que ofrece y que permite analizar el hecho victimal, no como un conjunto de factores que se dan en un momento determinado sino como el resultado de un proceso que se desarrolla en el tiempo, según una serie de etapas. Éstas son: una situación precriminal/victimal, que puede ser definida, entre otras y en mayor o menor medida, por una motivación en el victimario por la que podría plantearse la idea de atentar contra alguien; una situación criminal/victimal que vendría rodeada por una serie de circunstancias o factores que modularían el propio desarrollo de los hechos (la presencia o ausencia de testigos, de armas, la relación víctima-agresor, el momento y lugar del ataque, la actitud o comportamiento imprudente, amenazante o despreciante de la víctima capaz de influir en la reacción o comportamiento del victimario, etc. Finalmente, se encontraría una situación poscriminal/victimal marcada por un resultado, que definiría el tipo penal, además de por unas consecuencias tanto para la víctima como para el victimario. La víctima, consciente de su estatus, ha de tomar una decisión respecto a cómo enfrentarse ante aquello que le ha ocurrido. En cualquier caso, la sociedad brinda a ésta la posibilidad de que no quede indefensa, pudiendo reclamar un resarcimiento civil o en su caso una intervención penal.

LA PROPENSION Y SELECCIÓN DE LA VÍCTIMA.

El riesgo de victimación es diferencial y selectivo existiendo ciertos individuos y grupos que gozan de una mayor vulnerabilidad. Asimismo, existen ciertas variables sociodemográficas de la víctima que se relacionan con un mayor riesgo victimal, tales como la edad o el sexo, donde los más jóvenes y los hombres son los que mayor número de victimaciones sufren- propensión estructural-. Ese mayor riesgo se relaciona también con ciertas profesiones, en cuyo caso se habla de propensión ocupacional. Así, las personas que trabajan con delincuentes o en lugares de diversión pública, son propensos a la victimación violenta y los que trabajan en tiendas o bancos corren el riesgo de ser atracados. Existen además otras situaciones relativas a ciertas condiciones temporales o transitorias que hacen a una persona vulnerable a la victimación durante un período de tiempo corto o limitado- vulnerabilidad efímera-, como el condenado que ingresa por primera vez en prisión. Pero existen otros estados de vulnerabilidad que pueden durar incluso menos tiempo y que terminan en pocas horas como puede ser el estado de intoxicación etílica - vulnerabilidad situacional-, donde la persona embriagada puede comportarse de forma agresiva, impulsiva, imprudente, o simplemente es elegida como una víctima ideal ya que sus reflejos están disminuidos, su resistencia es menor, etc.

El que una persona sea víctima también es influido por la selección que el victimario lleva a cabo, muchas veces, a la hora de elegir a su víctima/objetivo, donde puede tener en cuenta diversos aspectos como: el grado de atracción que sienta por aquella; su proximidad o cercanía que le proporciona mayor seguridad y conocimiento, haciendo que actúe de forma más discreta; la facilidad con la que el delincuente puede acceder a la víctima/objetivo, su accesibilidad; los riesgos a los que se enfrenta según lo vigilado o seguro que esté el objetivo/víctima (presencia o no de alarmas, cerraduras, videocámaras, vigilantes, etc.); la posible sanción o condena derivable; o el que pueda existir un enfrentamiento con terceros o con la víctima y por tanto que existan riesgos de que salga perjudicado, herido, etc. Respecto a esto último, el victimario a la hora de pasar al acto puede tener en cuenta también su capacidad para intimidar a la víctima y para controlar y manejar esta situación y cumplir de forma efectiva lo pretendido (maniobrabilidad). De esta forma, resultaría una víctima más apropiada aquella que es débil, fácilmente intimidable y vulnerable.

2.3 LA CONDUCTA CRIMINAL/VICTIMAL DEL DROGODEPENDIENTE

Drogadicción y delincuencia constituyen dos de los fenómenos sociales que mayor interés han despertado entre los legisladores, políticos, mass media e investigadores, en los últimos años. Ambas constituyen conductas socialmente desviadas que pueden darse de forma independiente o interrelacionada como se muestra ampliamente en la investigación criminológica, existiendo diversos niveles o ángulos desde los que puede abordarse la relación entre ambas conductas. Así, popularmente y entre los investigadores se ha considerado la idea de la delincuencia del drogodependiente originada o causada con la finalidad de procurarse la sustancia de la que depende. Habría una necesidad económica que motivaría el delito, sobre todo el que atenta contra la propiedad, y por otra parte un síndrome de abstinencia cuyos efectos adversos se intentarían evitar. Otro de los supuestos que han girado en torno a la relación entre los fenómenos antes mencionados es la referida a la denominada delincuencia inducida o aquella originada por la ingesta de sustancias o por los efectos de éstas sobre el organismo. Es algo ya conocido que las drogas tienen un componente criminógeno. Pueden producir distorsiones en la percepción, reducen el control inhibitorio de la amenaza, los sentimientos de culpa y neutralizan el miedo a agredir. Por otro lado, esos efectos estarían condicionados por diversos factores como el tipo y cantidad de droga consumida, el grado de adicción del sujeto, el

momento del consumo, la influencia social in/mediata, el grupo en el que se encuentra integrado en ese momento, etc.

Formando parte de otra perspectiva del problema autores como Reiss y Roth, 1993; Blackburn, 1993; Elzo et al. ; 1992; Elzo et al.,1992; Elzo et al., 19942; apoyan la idea de que las conductas antisociales como la delincuencia o el consumo de alcohol y drogas, forman parte de un síndrome de desviación más general pudiendo provenir de unas mismas fuentes de marginación donde la conducta antisocial, la evasión , el placer de las drogas, se manifiestan como características de ese estilo de vida; donde no cabe hablar de una única causa sino de múltiples causas o factores personales, sociales y contextuales.

2.4. LA PROPENSIÓN OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE DROGODEPENDENCIAS

Como se ha dicho ya, no todo drogodependiente delinque, aunque existen muchos que sí lo hacen. Es bastante frecuente que los sujetos en tratamiento recaigan, con lo que podría ser discutible, no tanto ya una disminución de las conductas delictivas manifestadas por los sujetos en tratamiento, sino que éstas sean eliminadas. Por otra parte, a pesar de que pueda vérselo como un enfermo, ello no impide que quede en éste un cierto margen de libertad, conciencia y voluntad en sus acciones, incluso bajo un síndrome de abstinencia o bajo los efectos de una intoxicación, pudiendo razonar sobre aquel momento o lugar más oportuno, o responder ante una situación o persona que no le resulte grata. Su ámbito de actuación puede que esté localizado o centrado en un determinado espacio o zona, pero éste no tiene porque ser, o no es exclusivo, en principio, de un espacio concreto, por lo que puede tener lugar también en los centros de tratamiento, donde en ocasiones algunos drogodependientes pasan bastante tiempo.

Existen una serie de factores por los que podría pensarse en la existencia de un mayor riesgo victimal entre los distintos miembros del colectivo de trabajadores de los centros de tratamiento de drogodependencias. Así, además de que la labor realizada pueda ser directa o indirecta con los usuarios, algunos trabajan un mayor número de horas diarias o semanales, atienden a mayor volumen de personas, pueden tener poca o mucha experiencia en drogodependencias o llevar más o menos tiempo trabajando en el centro, realizando tareas que puedan resultar más incómodas o ser

² GARRIDO GENOVÉS, V. Y COLS (1.999). Principios de criminología. Valencia: Tirant Lo Blanch. Pág. 508.

susceptibles de generar conflictos, como por ejemplo: comunicar la imposición de una sanción, no ceder ante una petición, disminuir la dosis del sustitutivo, etc. Asimismo, algunos centros atienden a personas con un grado de deterioro o marginación mayor, otros dan cabida a personas que están realizando un cumplimiento alternativo a una pena, que presentan psicopatologías o con una grado de indisciplina mayor, donde aplicar unas normas puede resultar más difícil. Todos estos factores en el drogodependiente pueden hacer que el riesgo victimal en los centros sea un hecho. Otra cosa bien distinta, es que éste pueda o no materializarse y en qué medida. Así, puede resultar importante, por otra parte, a hora de que el drogodependiente pueda actuar, las medidas de seguridad/vigilancia con que cuente el centro o que la víctima potencial pueda poner. También el grado de intimidad que puedan presentar los distintos espacios donde los profesionales desarrollan su trabajo, puede ser un aspecto a tener en cuenta, sobre todo en determinadas victimaciones.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Con el desarrollo de este estudio se ha pretendido alcanzar una serie de metas u objetivos. Son los siguientes:

Objetivo general: Estudiar y analizar el volumen y fenomenología de las victimaciones padecidas por el personal que trabaja en diversos centros de tratamiento de la Red Canaria de Atención a los Drogodependientes de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Objetivos específicos:

1. Estudiar el volumen victimal en dichos centros.
2. Estudiar la dinámica victimal en sus tres momentos temporales: situación previctimal, victimal y posvictimal.
3. Conocer el perfil del victimario.

4. METODOLOGÍA.

4.1. MÉTODO Y TÉCNICA.

En la realización de esta tesina se ha utilizado el método cuantitativo por ser el más idóneo en razón de los objetivos marcados, así como un diseño de carácter descriptivo y retrospectivo.

La técnica empleada es la encuesta de victimación. Ésta consta de un total de 33 cuestiones distribuidas en tres bloques o apartados donde se recogen datos relativos a la víctima -edad, sexo, cargo, horario de trabajo, experiencia,

reincidencia victimal, decisión adoptada, niveles de afectación, comportamiento, pensamientos y sentimientos surgidos, etc-, datos relativos al centro y alrededores -tipo de centro, medidas de seguridad y vigilancia de éste, etc-, al victimario -comportamiento mantenido, umbral terapéutico, programa, drogas consumidas-, relación con la víctima, etc.) y a la propia victimación en sí -tipo, lugar y momento en el que tuvo lugar, forma en la que finalizó, etc).

4.2. DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE OBSERVACIÓN.

Se han pasado un total de 110 cuestionarios, estando conformado el universo muestral finalmente por 29 personas, las cuales relatan un total de 36 victimaciones.

* Los criterios de selección muestral tenidos en cuenta a la hora de escoger a los encuestados son los siguientes:

Formar parte del personal que trabaja en los centros de tratamiento para drogodependientes, desempeñando una labor, remunerada o no, relativa al proceso terapéutico del usuario, al mantenimiento o a otras cuestiones como las de carácter burocrático.

Que haya sido víctima de forma personal y directa de alguna infracción penal consumada: amenazas, coacciones, robos/hurtos, daños, agresiones y atentados de carácter sexual, u otras-, durante los últimos doce meses y que haya tenido lugar en el centro de tratamiento donde trabaja o en las zonas colindantes a éste -entrada al centro, aparcamientos, etc-.

Dicha infracción ha de haber sido cometida por un drogodependiente que siga un proceso de tratamiento de su adicción en cualquiera de sus fases en un centro creado para tal fin, o por algún familiar o allegado de este.

El estudio ha sido realizado en 22 centros de Gran Canaria y Lanzarote y de entre los diferentes tipos o modalidades existentes - Comunidades Terapéuticas, Centro Penitenciario, Unidad Móvil de Metadona, CADs, Centros de alcoholismo, Centros de día, Unidades de desintoxicación hospitalaria, Piso de reinserción y Centro de Emergencia Social-. Estos centros son recursos pertenecientes a la Red Asistencial del Plan Canario sobre Drogas los cuales gozan de una credibilidad reconocida y por tanto, de mayores garantías de fiabilidad en la labor que desempeñan.

5. RESULTADOS.

Volumen victimal.

1. La incidencia de las victimaciones consumadas entre las personas que desempeñan una labor en los centros de drogodependencias y que son causadas

por los usuarios a los que atienden es baja, pues aproximadamente las $\frac{3}{4}$ partes de las personas a las que se les pasó el cuestionario, no habían sido víctimas. Sin embargo, dado el carácter extraordinario de la manifestación victimal, este valor no resulta nada despreciable.

2. La frecuencia con la que la mayoría de las víctimas (55%) han padecido los hechos relatados es de solo una vez en el último año, existiendo otro grupo de unidades muestrales (45%) que la han padecido 2 ó más veces.

3. El número de víctimas que presentan una mayor reincidencia victimal (6 ó más veces) es bastante escaso. Son sujetos que trabajan como ATS, administrativos o Trabajadores sociales, en CADs o en la Unidad Móvil y con una experiencia en drogodependencias de 3, 5 ó más años. Podría entenderse que además de existir una propensión victimal ligada a las características propias de la profesión concreta, puedan existir determinadas características en la víctima que hayan podido influir en que se produjese el hecho ocurrido-imprudencia, provocación, negligencia, etc.

4. Respecto a la frecuencia con la que tuvieron lugar las tentativas o intentos de victimación entre los encuestados, casi la mitad de ellos (47'22%) la han padecido una o varias veces en los últimos doce meses, por lo que denota la existencia de un riesgo o potencialidad victimal de cierta relevancia. A modo de ejemplo se puede decir que los intentos de agresión que las víctimas indicaron fueron el doble a los que realmente padecieron. Estos intentos de agresión derivaron luego fundamentalmente en amenazas.

5. El tipo de victimación más común de entre los estudiados, es la amenaza (61%), la cual suele ser verbal y dirigirse contra la integridad física de la persona, su familia o propiedad. Otras menos frecuentes son los robos/hurtos (19%) y las agresiones (8%).

Dinámica victimal.

6. Se han encontrado una serie de características en las víctimas que podrían definir un perfil aproximado de ésta y que viene dado por: sujetos que tienen una edad de entre 31 y 35 años (38'89%) y que son mujeres (53%) - propensión estructural-. Trabajan como trabajadores sociales o monitores dedicando entre 6 y 9 horas diarias (72'22%) durante tres ó cinco días a la semana (86'11%), atendiendo normalmente entre 6 y 10 usuarios (44'44%) y en un porcentaje similar del 39'9% lo hacen junto a más de 10 personas. Desempeñan su trabajo junto a uno o varios usuarios (51'11%) o junto a varios usuarios y profesionales (44'44%) -propensión ocupacional-. La diferencia en la frecuencia con la que las víctimas han padecido la victimación viene dada más que por el tiempo que llevan trabajando en ese centro, por la experiencia en drogodependencias la cual es para la mayoría de las víctimas de cinco o más años (53%).

7. Los factores contextuales de seguridad y vigilancia que podrían suponer, a priori, un elemento de riesgo para el victimario y un elemento de protección para la potencial víctima, viene dado a nivel de los centros de tratamiento, porque éstos cuentan normalmente con varias medidas de seguridad o protección como las rejas o las cerraduras, siendo prácticamente escasas o nulas otras como las videocámaras o los vigilantes. La cantidad y clase de las medidas de seguridad es un factor que puede condicionar el que el agresor actúe y la forma en la que lo haga. El tipo de centro donde se registraron la mayoría de los casos victimales fue en los CADs (58%), aunque otro centro mucho menos presente en la Red Asistencial como es el Centro de Emergencia Social mantiene una alta incidencia. Ello puede deberse a las características de los propios usuarios de este centro, los cuales presentan un alto deterioro físico, psíquico y sociofamiliar. Permanecen en régimen de internado donde existe una serie de normas que hacen posible la convivencia así como el trabajo con ellos, algo a lo que muchas veces estos usuarios no están acostumbrados. Ya en otros centros como la UDH la incidencia victimal fue nula.

8. Las víctimas también pueden poner obstáculos al potencial victimario. Así, el 90% de los encuestados toman alguna medida de seguridad o protección en su centro de trabajo, dirigidas mayormente a proteger su propiedad, lo que puede estar influyendo en que el porcentaje de robos/hurtos que se puedan registrar no sea mayor.

9. La relación existente entre la víctima y el victimario viene dada más que por una cuestión terapéutica, (un usuario que atiende la víctima -40'91%-), por una cuestión de compartir un mismo espacio, (un usuario del centro de tratamiento -50%-). Asimismo, representan menos del 10% los supuestos donde éstos son familiares o allegados, los cuáles tienen un alto grado de participación en las coacciones. Esto podría entenderse en tanto que no siempre los usuarios cuentan con apoyo familiar, y en las veces en las que la familia o pareja se implican en el proceso terapéutico, éste se limita a determinados programas. Son esencialmente con los usuarios drogodependientes con los que las víctimas potenciales interactúan. Ello conlleva el que surjan mayores probabilidades de conflicto, el que los victimarios conozcan mejor a las potenciales víctimas/objetivos, tengan mayores oportunidades de pasar al acto ante una oportunidad presentada, etc. No obstante, respecto a los allegados al drogodependiente, resulta frecuente encontrar un progenitor, sobre todo la madre, que mantiene una fuerte unión con aquel, adoptando una actitud de sobreprotección.

10. Los motivos o causas que podrían haber provocado el que el agresor se haya planteado la idea de atentar contra la víctima son variados, aunque se debe esencialmente, para un 44% de las víctimas, a las características de personalidad

del agresor, relegando a un segundo plano algunos de los motivos tradicionalmente ligados al drogodelincuente como son la influencia del síndrome de abstinencia y del consumo de tóxicos. Esto podría explicarse, al menos en parte, por el hecho de que no esté permitida la permanencia en los centros bajo estas condiciones, suponiendo motivos de sanción o expulsión. De cualquier manera resulta llamativo, ese motivo principal encontrado en tanto que no existe un modelo único de personalidad entre los drogodependientes, ya que éstos constituyen un grupo heterogéneo que difiere en muchos aspectos – edad, estatus socioeconómico, historia social, etc-. Algunos de ellos pueden presentar, como indican algunos autores³, una serie de rasgos de personalidad o factores psíquicos tales como el egocentrismo, la inseguridad, la inestabilidad emocional, la falta de autocontrol, la persuasión, etc, que pueden influir a la hora de mantener comportamientos o reacciones violentas, pero en cualquier caso, éstos por sí solos tienen muy poco valor explicatorio sobre la conducta criminal/victimal. Existen, por otro lado, muchos mitos, estereotipos en torno a algunos tipos de consumidores, los cuales han sido identificados como enfermos, viciosos, vagos, delincuentes, etc, influyendo esto incluso en las políticas a seguir a la hora de abordar el problema de la drogodependencia. En relación a esto, es posible que algunas de las víctimas vean al drogodependiente como un enfermo. En esta línea se puede decir que algunas personas encuestadas, a la pregunta sobre los sentimientos surgidos tras el suceso, dieran algunas respuestas como: “aceptación por considerar su problemática de drogodependencia” o “yo comprendo su situación y sé que la droga les hace violentos”. Esta visión de la situación vivida podría incidir en la forma en la que luego le hagan frente.

11. En todas los casos victimales que tuvieron lugar, a excepción de un 5'26% de ellos, se produjo un contacto previo entre ambos protagonistas del hecho.

12. El dinamismo y el carácter diacrónico de la manifestación victimal como proceso que se desarrolla según una serie etapas (M.I.M) viene dado en este estudio de la siguiente forma: los victimarios antes de llevar a cabo la victimación -situación previctimal-, se muestra habitualmente (51'11%) de forma agresiva, hostil, mientras que su víctima dice comportarse como normalmente se comporta (60'52%). Esta actitud en el victimario puede favorecer el que pueda mostrarse más susceptible ante ciertos estímulos. En relación a esto Mira y López⁴ considera el estado de ánimo o humor del momento como un factor influyente en la interpretación que pueda hacer el

³ LEGANÉS GOMÉZ, S. Y ARTOLÁ BOTELLA, M^a.E. (1999). Criminología. Parte especial. Valencia: Tirant Lo Blanch. Pág. 176.

⁴ ESCCRI.(1.996). Apuntes de praxiología criminal II. Pág.58.

sujeto respecto a la realidad que presencia. Esta actitud previa del victimario puede hacer que una posible victimación por parte de éste no resulte un hecho inesperado para la víctima, la cual ya durante los hechos -situación victimal-, le intenta sobre todo hacer razonar al agresor (43'33%), pretendiendo con ello solucionar el conflicto (34'37%) o que aquel no consiga lo que pretende (18'75%). De esta forma la comunicación constituye esencialmente la técnica que las víctimas utilizan para enfrentarse a esta situación, un comportamiento que puede verse condicionado por el contexto en el que se desarrolla. Además a ciertas víctimas, al menos, se les presupone una determinada forma de comportarse acorde con su rol profesional. No obstante, existen muchas posibilidades de que el agresor emplee la violencia si las víctimas muestran resistencia, pudiendo ser las consecuencias finales derivadas mucho más graves. Esto en un intento por parte del victimario de controlar la situación, de reducir sus riesgos (maniobrabilidad). Por otra parte, ese comportamiento manifestado por la víctima puede estar influyendo en que el victimario insulte (31'25%) o grite (29'16%) a aquella y en algunas ocasiones le intente agredir (12'5%). Ya tras los hechos -situación posvictimal-, el agresor manifiesta muchos tipos de comportamientos o actitudes, entre los más comunes están los que salen del centro (26%) o los que se perpetúan en sus insultos (12%) o amenazas (14%). Éstas últimas son algo más frecuentes (14%) que durante los hechos con lo que queda de manifiesto que el conflicto creado no termina y que puede prolongarse en el tiempo, y para los que se desconoce la evolución de los mismos, si derivan o no en otras victimaciones a la víctima.

13. Tanto víctimas como agresores muestran también, a lo largo de la dinámica victimal, otros comportamientos o actitudes diferentes. Así, algunas de ellas antes de los hechos mantienen un rol que podría facilitar o precipitar un posible paso al acto por parte del victimario. Afirman haber hecho una advertencia a aquel (21'05%) o haberse descuidado (5'26%). Por otro lado, algunos agresores durante este mismo momento se muestran como siempre lo hacen (24'44%) o de forma agradable (11'11%); disculpándose (8%) o tratando de justificarse (4%) ya tras los hechos.

14. Existen algunos elementos presentes en la situación victimal como pueden ser la presencia de armas o el número de victimarios que pueden representar una mayor gravedad o riesgo para la víctima. En los casos estudiados los victimarios suelen actuar solos (83'33%), haciéndolo junto a una o dos personas a lo sumo en una minoría de las ocasiones. Normalmente víctima únicamente a una persona (72'22%), siendo bastante infrecuente que para ello emplee armas o amenazas.

15. Otro elemento del escenario lo forma la presencia de testigos y al actitud de éstos. Prácticamente la totalidad de ellos, a excepción de un 4'76%, mantuvieron actitudes o comportamientos, en principio favorables a la víctima, como el de intentar detener al agresor, llamar a la policía o ayudar a controlar la situación. Éstos pueden desempeñar un papel importante en la dinámica victimal, influyendo en la consecuencia final que luego se derive, así como en que la víctima pueda sentirse más segura, menos vulnerable frente al victimario.

16. Los hechos suelen acabar por la actitud de las víctimas (35%) lo cual es un buen indicador en tanto que supone que éstas son capaces de controlar la situación, no dejando que sea el victimario el que lo haga, manteniendo de esta forma una presupuesta relación jerárquica. Destaca también el 24 % de las que acaban por la intervención de terceros o el 21% de los que lo hacen por propia voluntad del victimario, lo cual indica la capacidad de éstos de poder rectificar, disculparse, ante un comportamiento que pueden entender equivocado.

17. Los sentimientos/emociones experimentados por los encuestados tanto durante la situación victimal como posvictimal son diversos, desde rabia e impotencia, los más comunes, hasta otros no tan frecuentes como son el odio, la autoculpación o la frustración.

18. Los pensamientos, componente subjetivo presente también en las víctimas y que puede mantener una conexión con el comportamiento que luego éstas manifiesten, es también diverso, aunque destaca los que pensaron, durante los hechos, que el victimario simplemente quería asustarla (30%), lo cual supone que ésta considere que realmente aquel no le va a hacer nada o que las posibilidades de que se lo haga no son altas. Ya tras los hechos en la víctima queda el deseo de saber porque el victimario le victimó (17'5%), el deseo de no seguir tratándolo (15%) o de que restituya el mal causado (15%).

19. Respecto a los factores contextuales –momento y lugar- de la situación victimal, decir que es en el despacho o espacio de trabajo habitual de los encuestados donde con mayor frecuencia se desarrollan las victimaciones (41'67%). Éste se caracteriza por gozar de nula o escasa intimidación visual o auditiva (66'67%), lo cual puede ser visto por algunos agresores como un elemento que haga poco atractivo a la potencial víctima/objeto. Otros espacios frecuentes del centro donde se desarrollaron los hechos – pasillos, área de descanso del drogodependiente o sala de espera - son espacios comunes, donde generalmente van o pueden estar varias personas. Por otro lado, el momento más usual en el que se producen es cuando la víctima está desempeñando su trabajo (41'50%). Sin duda el hecho de que la drogodependencia constituya un problema al que muchos unen a la comisión de delitos supone que trabajar con esta población pueda representar un riesgo victimal añadido.

20. Ya tras los hechos, el 56% de los encuestados calificó los hechos como importante, bastante o muy importante, siéndolo poco o nada para el resto.

21. A la hora de que los encuestados tomen una decisión frente al hecho sufrido pueden tener o considerar varios aspectos. Uno de ellos parece ser la importancia de lo ocurrido, lo cual es tenido en cuenta por aquellas a la hora de hacer algo – denunciar o buscar una solución por su cuenta- así como por el centro cuando aplica una sanción. En relación a esto mencionar que la razón principal dada por los que denunciaron fue la seriedad del hecho (40%).

22. A través de la encuesta aplicada se han conocido algunas razones que están detrás de la decisión que las víctimas adoptan. El 43'47% de ellas se conformaron con la sanción que el centro impuso al victimario, lo cual deja entrever que existen otros muchos casos donde el centro deja impunes ciertas conductas objeto de sanción, aunque también cabe la posibilidad de que la propia víctima no las comunique. Un 39'13% no hacen nada. Esta última decisión, se da incluso cuando la mayoría de las víctimas reconocen la importancia del hecho, lo cual puede entenderse como una actitud pasiva, de resignación, de poca confianza frente a las alternativas que se le ofrecen y que podría llevar a cabo. El 50% de los que actuaron de esta forma, afirman haberlo hecho porque están acostumbrados a padecerla y solo un 8'69% interpuso una denuncia por lo que existe una alta cifra oscura en torno a las victimaciones padecidas por el personal de las drogodependencias y que son causadas por los usuarios del centro en el que trabajan.

23. Algunas unidades muestrales (22%), concretamente de robos/hurtos, daños y coacciones, adoptan alguna medida preventiva frente a la victimación padecida. A la hora de tomar dichas medidas no parece influir el tener una reincidencia victimal alta. No obstante, puede que existan determinados tipos penales donde es más factible el poder tomarlas, como por ejemplo, los hurtos. La víctima puede actuar sobre el objeto que resulta atractivo al agresor, siendo más cuidadoso o protegiéndolo mejor. Sin embargo, en las que tienen un carácter más interpersonal como las agresiones, éstas se desarrollan en contextos más complejos, resultando más difícil de controlar todos los factores o elementos que pueden darse. De entre las medidas de seguridad tomadas por las víctimas tras padecer la victimación están, además de las que se orientan a proteger mejor las pertenencias, otras como pensar mejor las cosas antes de comentarlas, no quedarse sola en el despacho o cerrar la puerta cuando termina el horario-.

24. A pesar de que la literatura reconozca el que la mayoría de las victimaciones sean triviales en cuanto a sus consecuencias, el 60% de los encuestados tuvieron alguna afectación tras los hechos, sobre todo a nivel

personal (26'82%) o profesional (14'63%). No obstante, éstos cuentan con el apoyo y comprensión de los compañeros de trabajo.

C) PERFIL DEL VICTIMARIO.

25. La mayor parte de los victimarios tienen una edad de entre 25 y 35 años y suelen victimar a víctimas con edades similares o próximas. Estas franjas de edad coinciden con las de la mayoría de los usuarios en tratamiento. Otros grupos de agresores más jóvenes -20 a 25 años- victiman bastante menos (13'64%) agudizándose esta tendencia para los que tienen una edad superior a 35 ó 40 años.

26. El 86% de los agresores son hombres, algo que puede entenderse por el hecho de que la mayor parte de los drogodependientes en tratamiento son de este mismo género recurriendo en pocas ocasiones las mujeres a los centros. Asimismo las estadísticas oficiales⁵ indican un volumen de criminalidad masculina mucho mayor que la femenina. Aquellos normalmente victiman a sujetos del mismo o contrario sexo, algo que no ocurre cuando la agresora es una mujer la cual en un 83'33% victima a otra mujer lo cual puede deberse al hecho de que las mujeres son más intimidadas o tienen más reparo a la hora de pasar al acto cuando la víctima potencial es un hombre, y sobre todo, en aquellas ocasiones en las que se produce una interacción entre la víctima y el victimario.

27. Los victimarios están en programas con agonistas (50%) o libres de drogas (37%), mantienen una evolución terapéutica mala (40%) o aceptable (33'33%) y tienen un umbral terapéutico medio (63'33%).

28. El crack (35'29%) y los opiáceos (31'37%) constituyen las drogas de consumo principales para la mayoría de los que atacan a la víctima, estando otras drogas como la cocaína (7'84%) mucho menos presente como tal. Un 50% de ellos tienen un nivel de consumo alto. Para todos los tipos de consumidores la victimación que fundamentalmente realizan es la amenaza aunque pueden existir diferencias según el peso que pueden tener algunas drogas en relación a cada una de ellas. Se ha de tener en cuenta de acuerdo al perfil del drogodependiente en tratamiento, que éstos son politoxicómanos, por lo que el efecto que por sí mismas puedan estar ejerciendo cada una de éstas sobre la conducta criminal/victimal concreta, pueda estar relativizada

6. APORTACIONES.

⁵ REYES ECHANDÍA, A(1.991).Criminología. 8ª ed. Bogotá:Temis. Pág.89 y 90.

Como se ha visto, no se puede considerar una imagen alarmista, preocupante de la situación victimógena entre los profesionales de este ámbito. Por fortuna, ésta solo acontece a algunas personas, las cuales, por otro lado, merecen una atención, un reconocimiento por aquello que le ha pasado, máxime cuando para la mayoría de ellas la victimación les ha supuesto alguna consecuencia.

El tratamiento del drogodependiente es abordado desde las aportaciones de diversas disciplinas de carácter biológico, psicológico y social, desde el que se tratan diversos aspectos que presenta la compleja situación de drogodependencia. Sin embargo, la manifestación delictiva la cuál puede entenderse como uno más de esos aspectos concomitantes a la situación mencionada, generalmente, quedan fuera del ámbito asistencial. Desde la criminología, ciencia que tiene por objeto el estudio del delito y del delincuente, entre otros, podrían plantearse programas de tratamiento para aplicar sobre aquellos usuarios que mantengan el tipo de conductas mencionadas, contribuyendo a que éstos puedan tener una vida social, de interacción con el medio que le rodea, basada en el respeto y logren en definitiva, re/integrarse socialmente con mayores garantías. Algunos de los objetivos sobre los que estos programas podrían trabajar son:

1. Conseguir que los usuarios respeten las normas existentes en los centros, necesarias para un funcionamiento adecuado de los mismos.
2. Sustituir las conductas desviadas/delictivas (robar, agredir, mentir, etc) por otras conductas prosociales como el respetar a los demás, aprender a escuchar y conversar, a disculparse, etc.
3. Ayudar y enseñar al usuario a controlarse emocionalmente ante situaciones estresantes o conflictivas, evitando que muestre respuestas violentas, insulte o grite al personal u otras personas.
4. Enseñar a los usuarios a identificar un problema, mostrándole diversas alternativas para enfrentarse a éste, evitando comportamientos inadecuados. Entre estas alternativas podrían estar la verbalización de aquello que se piensa de forma razonada, respetuosa, correcta.
5. Enseñarles a tomar decisiones frente a situaciones adversas que se les pueden presentar, meditando previamente sobre las diferentes soluciones que podría adoptar, considerando sus ventajas e inconvenientes.
6. Trabajar para que los usuarios asuman la responsabilidad de sus acciones, haciéndoles conscientes de las consecuencias de éstas en las demás personas, las cuáles pueden sufrir daños físicos, psicológicos u otros.

A modo de recomendaciones se señalarán a continuación una serie de propuestas que podrían ayudar a prevenir y actuar frente a una victimación. Algunas de éstas son:

1. Crear espacios en el centro al que solo tengan acceso el personal y en los que puedan guardar todas sus pertenencias, así como disponer de inmobiliaria con las suficientes medidas de seguridad que garanticen la guardia de aquello que se desea proteger.

2. Evitar quedarse sólo/a ante aquellos sujetos que puedan resultar conflictivos o se encuentren alterados, en espacios que faciliten una posible victimación como aquellos que son cerrados.

3. Poner dispositivos de emergencia como alarmas en los despachos u otros, y para aquellas ocasiones donde la persona se encuentre en una situación de peligro en indefensión.

4. Evitar tener objetos que puedan ser utilizados como armas en el lugar de trabajo, o en cualquier caso, el que determinados sujetos concretos puedan acceder a ellos.

5. Disponer de mayores medidas de seguridad en aquellos centros donde la conflictividad sea mayor.

6. Contar con grupos de apoyo para aquellos momentos que puedan considerarse críticos en el drogodependiente- recaída, inicios del tratamiento, etc-.

7. Abordar los aspectos conflictivos- imposición de una sanción, negación de una petición, etc- entre varios compañeros de trabajo, comunicándole lo decidido conjuntamente o siendo una persona con autoridad la que lo haga, buscando el momento oportuno para ello.

8. Evitar cualquier reacción o manifestación violenta, de resistencia ante una actitud hostil, agresiva del usuario. Mantener una actitud paciente, comprensiva y de autocontrol podría ayudar a enfrentarse mejor ante situaciones de enemistad creadas.

9. Dar a la víctima la posibilidad de que ante una victimación, pueda optar por diferentes alternativas, además de denunciar, no quedando indefensa o impotente frente a ellas. Algunas de estas alternativas podrían ser:

- a) La posibilidad de no seguir asistiendo al victimario, haciéndolo un compañero o remitiéndolo a otro centro.

- b) Aplicar de forma efectiva una normativa que delimite claramente qué conductas no están permitidas y qué consecuencias conllevaría el transgredirlas. Las sanciones podrían ir desde la expulsión o remisión a otro centro hasta otras

soluciones en las que tanto la víctima como el victimario podrían llegar a un acuerdo, tal vez mediado por una figura de autoridad o competente. Este acuerdo podría consistir en un compromiso de cambio de actitud por parte del agresor o de la víctimas, una petición de perdón, aclarar el motivo del conflicto, una compensación económica, etc.

c) Informar a las personas de la posibilidad de ser asistidas en centros de atención a víctimas, donde se les informará de cómo evitar riesgos frente al agresor, cómo enfrentarse a situaciones de victimación, podrá recibir asistencia psicológica, etc.

7. BIBLIOGRAFÍA.

ABEIJÓN MERCHAN, J.A. (1998). La comunidad terapéutica como intervención estratégica en una situación de toxicomanía. V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.

ALUJA FABREGAT, A. (1991). Personalidad desinhibida, agresividad y conducta antisocial. Barcelona: PPU.

ANDER-EGG, E. (1995). Técnicas de investigación social. (24 ed.). Buenos Aires:Lumen.

BERGALLI, R., BUSTOS, J., GONZÁLEZ, C., MIRALLES, T., DE SOSA, A. Y VILADÁS, C. (1983). El pensamiento criminológico y una análisis crítico. Barcelona: Península.

BERISTAIN IPIÑA, A. (1986). Proyecto de declaración sobre justicia y asistencia a las víctimas. Estudios de Derecho Penal de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº2, pp. 119.

CASAS, M. Y GOSSOP, M. (1993). Recaída y prevención de recaídas. Tratamientos psicológicos en drogodependencias. Barcelona: Citrán.

CASTELLÓ NICÁS, N. (1997). La imputabilidad penal del drogodependiente. Granada: Península.

COMAS ARNAU, D. (1998). La representación social sobre las drogas como variable dependiente en los diseños de intervención. V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.

DÍAZ-MAROTO Y VILLAREJO, J. Y SUÁREZ GONZÁLEZ, C. J. (1996). Código penal y legislación complementaria. (22ªed). Madrid: Civitas.

ECO, U. (1996). Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación y escritura. (19ed.). Barcelona: Gedisa.

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS (1996/7). Apuntes complementarios de praxiología criminal I y II. Las Palmas: no editado.

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS (1997/99). Apuntes complementarios de criminodiagnóstico I, II y III. Las Palmas: no editado.

ELZO IMAZ, J. (1998). Alcohol, drogas y violencia juvenil. V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.

FATTAH, E. (1991). Understanding criminal victimization. An introduction and theoretical victimology. Canadá: Prentice-Hall.

GARCÍA- PABLOS DE MOLINA, A. (1989). Hacia una redefinición del "rol" de la víctima en la criminología y en el sistema legal. Universidad de Santiago de Compostela: Estudios penales en memoria del Profesor Agustín Fernández Albor.

GARCÍA- PABLOS DE MOLINA, A. (1999). Tratado de criminología. (2ªed.). Valencia: Tirant Lo Blanch.

GARRIDO GENOVÉS, V. (1993). Técnicas de tratamiento para delincuentes. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

GARRIDO, V., STANGELAN, P. Y REDONDO, S. (1999). Principios de criminología. Valencia: Tirant Lo Blanch.

GOTARREDONA JIMÉNEZ, R. (1999). Binomio droga/delincuencia: ¿el abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva?. Las Palmas: ESCCRI.

GUAL SOLÉ, A. (1998). Abordaje clínico del síndrome de dependencia alcohólica. En V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.

GRAÑA GÓMEZ, J.L. (1994). Conductas adictivas. Madrid: Debate.

HERRERO HERRERO, C. (1997). Criminología. Parte general y especial. Madrid: Dykinson.

- ICAP (1.998). Jornadas sobre drogodependencias. Las Palmas de Gran Canaria: no editado.
- KAISER, G. (1.988). Introducción a la criminología. (7ª ed.). Madrid: Dykinson.
- LANDROVE DÍAZ, G. (1.990). Victimología. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- LEGANÉS GÓMEZ, S. Y ORTOLÁ BOTELLA, Mª.E. (1.999). Criminología. Parte especial. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- LÓPEZ-REY, M. (1.978). Criminología. Criminalidad y planificación de la política criminal. Madrid: Aguilar.
- LUC VAN CAMPENHOUT, R.Q. (1.992). Manual de investigación en ciencias sociales. México: Limusa.
- MARTÍNEZ DELGADO, J.M., TORRES GUTIÁN, A. Y FERNÁNDEZ REPETO VALLS, E. (1.999). El síndrome de quemarse en el trabajo (burn out) en los profesionales de drogodependencias de la provincia de Cádiz. V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.
- MELÉNDEZ SÁNCHEZ, F.L. (1.989). Consideraciones criminológicas en materia de estupefacentes. Madrid: Dykinson.
- Memoria del Plan Nacional Sobre Drogas (1.995). Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- OTERO LÓPEZ, J.M. (1.994). Droga y delincuencia. Concepto, medida y estado actual del conocimiento. Madrid: Eudema.
- OTERO LÓPEZ, J.M. (1.997). Droga y delincuencia. Un acercamiento a la realidad. Madrid: Pirámide.
- PETERS, T. (1.988). Consideraciones teóricas sobre la victimología. Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología, Eguzkilore, nº 2, pp. 108.
- PONS, I. (1.993). Programación de la investigación social. Cuadernos metodológicos, nº 8. Madrid: CIS.
- REYES ECHANDÍA, A. (1.991). Criminología. (8ª ed.). Bogotá: Temis.
- ROBLES OROZCO, G. (1.998). Prioridades del Plan Nacional sobre Drogas. V ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y SU ENFOQUE COMUNITARIO. Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Chiclana de la Frontera.
- SANGRADOR, J.L. (1.986). La víctima y el sistema jurídico actual. Madrid: Alianza Universidad.

SIERRA BRAVO, R. (1.994). Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. (9ª ed.). Madrid: Paraninfo.

STITH, S., WILLIAMS, M.B. Y ROSEN, K. (1.992). Psicosociología de la violencia en el hogar. Bilbao: DDB.

VVAA. (1.996). Memoria del CAD San Cristóbal. Las Palmas de Gran Canaria: no editado.

WASHTON, A. Y BOUNDY, D. (1.991). Querer no es poder. Barcelona: Paidós.

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

LA VICTIMALIDAD DEL MAYOR ASOCIADA AL CUIDADOR detectados por el IAS¹⁸ en Gran Canaria en el año 2000¹⁹

M^a Isabel Rodríguez Rodríguez

Titulada Superior en Ciencias Criminológicas ESCCRI-ULPGC

Resumen

La investigación abarca todas las solicitudes del IAS, que precisaron ser baremadas por *necesitar una posible institucionalización, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, fueron un total de 459 personas de la isla de Gran Canaria, se estudiaron sus cuidadores un total de 580, 200 formales y 380 informales. Se ejecutó un barrido por todos los centros del IAS y se confrontaron los datos con los técnicos correspondientes. Todos los mayores tenían más de 65 años, o menos con cronicidad superior al 65%. Se utilizó un estudio documental, transversal, observacional. En el marco teórico se trabajaron las dinámicas de violencia familiar de autores como E.Fattah, Straus, Gelles y Sebastián, se analizaron estudios epidemiológicos de diferentes países. Los resultados obtenidos nos demuestran que nuestro mayores son mujeres en un 68,5%, aparecen viudos en un 51,8%, precisan cuidados altos un 55,9%, son los más vulnerables, el 90% tiene cuidador, la mayoría son mujeres las que cuidan 68,2%, el hijo es el que más víctima 59,2%, cuidador victimario*

¹⁸ Instituto de Atención Social y Sanitaria del Cabildo Insular de Gran Canaria.

¹⁹ Resumen Tesina de Licenciatura dirigida por el Prof. Dr. José Regidor García

51,4%, el 46,6% de los mayores fueron victimados, el 51% tiene demencia, victimado con demencia el 26,1%, el tipo de victimación el abandono 54,8%, el instrumento el aislamiento 55,2%, el 98,5% de los mayores no denuncia, la visibilidad fue a través de Servicios Sociales en el 89,2%. Observando estos datos se hace necesaria una nueva línea de trabajo desde la Criminología en el área de los mayores.

Prólogo

Mi trayectoria laboral en el ámbito de lo social, así como mi paso por la O.A.V.D. (Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito), me han permitido conocer el problema que planteo, “ La Victimalidad del Mayor asociada al Cuidador “.

Quisiera aportar una piedra al muro del conocimiento necesario, para lograr un bienestar general a las partes implicadas en una problemática compleja y resbaladiza, descubrir los obstáculos, traspasar las murallas que impiden la libre circulación de las ideas y la comunicación entre los diferentes miembros, y crear vías conductoras desde la crimino-victimología de información como prevención y resolución. Vivimos en una sociedad productiva, acelerada, donde al mayor, se tiene en cuenta si es útil, pero no cuando llega la enfermedad, y deja de serlo. Además, el ritmo de vida actual, hace difícil combinar la actividad diaria, con el cuidado de nuestros mayores.

Los niveles de equilibrio dependencia – independencia se invierten. Pasamos de un proceso activo dinámico compartido, a un proceso inactivo de dirección única. El cuidador toma el poder decisorio. Dependerá de su carga familiar, laboral y personal que su conducta varíe (nos referimos al cuidador). Si incide una historia familiar negativa, surge el conflicto, este se puede expresar en forma de abandono, malos tratos, usurpación de patrimonio, entre otros.

Hay referencias de estudios como el de David Morillas Fernández (becario de investigación en criminología y derecho penal, de la Universidad de Granada) sobre “Malos tratos a mayores : otra forma de violencia, aborda el problema como uno de los fenómenos de mayor repercusión en los ámbitos jurídicos y sociales, es en la actualidad la violencia domestica que atentan contra la tutela de derechos y libertades donde la cifra oscura la resistencia a la denuncia son constantes.

En el año 2000 según el INSERSO del total de la población española (41.500.000 habitantes), el 20% tenía más de 60 años. Estamos ante un

volumen importante de personas mayores, que necesitan se investigue, con vistas a la prevención de la victimidad.

INTRODUCCIÓN

Se nos abren interrogantes sobre quién controla: ¿el fiscal, el médico, el juez, la familia, las instituciones públicas? Y ¿el que?.

¿Como llegar a desvelar esa victimidad del mayor?

Un primer paso es este estudio documental, transversal, observacional, de todas las solicitudes de institucionalización. Bien sea parcial en centros de día, o total en centros sociosanitarios, del año 2000 del IAS (Instituto de Atención Social y Sociosanitaria) del Exm. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Se rescató toda la información precisa para el objetivo propuesto en los diferentes centros. En todo el proceso un concepto muy especial fue la palabra, que nos ha sido dada, sin siquiera pedirla, sin merecerla. Es lo más hermoso que poseemos, para comunicar, en todas sus acepciones. El paradigma de la palabra estriba en perder el miedo a tantas conveniencias sociales, en escuchas, hablar, entender un entramado de símbolos y medidas, que el interlocutor de a pie no siempre entiende, pero lo que es más grave, nadie le explica, se le impone (al cuidador y al mayor) medidas escritas desde la ley, que se gestaron sin permiso de aquellos que tienen que soportarlo, arrancando modos de vida entrañables y costumbres que dejan paso a un avanzar de los tiempos demasiado veloz.

Esperemos conseguir una nueva forma de conciencia, de posibilidades y alternativas desde el campo de la crimino – victimología,, en relación con el cambio que provoca la violencia intrafamiliar, de los cuidadores y de los mayores cuidados, donde la palabra (sobre todo en las demencias) está alterada.

Justificación

De acuerdo con la definición del profesor Sarmiento de Marín (1991) “ Criminología es la ciencia que se ocupa de los considerados hechos, conductas y fenómenos criminales y de aquellos otros claramente proclives a serlo o a dejar de serlo, en orden a la aclaración de su naturaleza, a la interpretación de los mismos y su posible tratamiento”

De aquí se desprende la importancia del estudio desde la criminología por:

1º.- La victimación de mayores es hoy al igual que en el pasado, una constante, su volumen es cada vez más visible.

2°.- El estilo de vida de las familias hoy que merman el tiempo para el cuidado, lo que es igual a estrés, hace mayor la proclividad para fomentar el conflicto.

3°.- Las diferentes patologías, en especial las demencias, que exigen más tiempo de cuidado.

4°.- Las redes de apoyo actuales, que no cubren sólo paliar, no permiten frenar la victimación.

5.- Proliferación de mercado de cuidadores (públicos, privados)

6°.- Aumento de costos, que un % elevado no puede cubrir, (el mayor se tiene que gastar su patrimonio, igual a conflicto familiar)

Los temas asociados a la edad y el crimen, están siendo de interés para muchos autores, entre ellos Kenneth Ferraro (sociólogo, de la Universidad de Purdue, EEUU), ha publicado sobre el temor, el riesgo, entre otros.

Respecto al objeto de estudio, es importante destacar, como objetivo indirecto, poder iniciar una rama de estudio desde la victimología : “la Victimología - Gerontológica”

MARCO REFERENCIAL

¿ Quién es el mayor, quién el cuidador?, ¿ unos desconocidos?, ¿ o la imagen nuestra proyectada en el futuro?, ¿ ha sido considerada siempre igual la vejez?, ¿ cual es el volumen de la población de mayores?

Dado el objetivo de este estudio (conocer la Victimidad de mayor asociada al cuidador), es importante introducir determinados elementos que se conforman, como marco de referencia para poder encajar adecuadamente las teorías, y la interpretación de los datos, tenemos:

1°.-La población de mayores ocupa un volumen cada vez mayor, en el total poblacional.

2°.- La presencia de alteraciones provocadas por diferentes patologías van en aumento, al mejorar las expectativas de vivir más años.

3°.- Ha sido necesario desarrollar figuras formales de cuidado, dada la dificultad de conciliar cuidado a los mayores con vida laboral.

4°.- No son válidas políticas generales, sino específicas dirigidas a estos.

Basándonos en estos parámetros hagamos un breve recorrido por la historia, las demencias y las políticas específicas, para su entendimiento.

Antecedentes históricos

Para la comprensión de la realidad actual, debemos dirigir nuestra mirada hacia el pasado. El envejecimiento ha preocupado siempre a todas las culturas, han hecho observaciones de lo positivo y de los grandes inconvenientes que la vejez aporta, incluyendo las demencias.

Solón abogado griego en el año 500 a.d.C. al redactar las normas , para la validez de los documentos puntualizó : “!serán válidos siempre que el juicio no esté influenciado por el dolor físico, la violencia, las drogas, la vejez o la persuasión por parte de la mujer”.

En Grecia los mayores eran estimados. Platón los valoraba por su experiencia y probada lealtad, lo expresaba en su libro República, consideraba atenuante de ciertos crímenes a la demencia. Hipócrates reconocía la incompetencia senil como parte del proceso de envejecimiento. Roma por el contrario consideraba a los ancianos como desechos de la sociedad. Horacio en su Ars Poética describió al mayor como “ deseoso de ganancia, mísero, querellante, ensalza los tiempos pasados y condena a los jóvenes”. Ciceron nos ofrece dos polos : uno con cuatro razones para considerar la vejez como una desgracia (prohíbe la vida activa, disminuye la fuerza física, priva de todos los placeres y está próxima la muerte). Dos, en su obra De Senectude nos muestra la otra cara “ La gran edad especialmente cuando se honra, tiene influencia tan alta que otorga más valor que todos los placeres anteriores de la vida”.

Por lo expuesto y el resto de la historia, nos desvela como el mayor a través de las diferentes civilizaciones, era soportado, amado o despreciado, jugando un papel importante, su nivel de productividad, que pasaba por mantener cotas de poder, riqueza o conocimiento. Sólo así se le valoraba.

El cuidador solía ser alguien cercano, que por familiaridad y por costumbre acataba el cuidado con cariño, pero de forma obligada por la norma y la cultura, como pasaba también en nuestra cultura, siempre existía alguien que podía cuidar, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha roto este equilibrio.

Hoy el estilo de vida, el tiempo disponible, el horario laboral, los espacios de habitabilidad no ayudan, forman grandes barreras.

Pensemos en la estructura demográfica de la aldea global, desde 1950 al 2025, la oblación > de 60 años habrá aumentado de 200 millones a 1200, es decir del 8% al 14% de la población mundial. Los > se 80 años supondrá pasar de 13 a 137 millones (según OCDE, Comité Observatorio de Europa)

En la Isla de Gran Canaria la población proyectada entre 1996 y 2011 por edades simples en ambos sexos, y respecto a mayores de 65 años, serían:

1996.....63.641 personas

2000.....75.585 personas

2011.....99.432 personas

(según el ISTAC)

En el 2000 Gran Canaria tenía una población total de 741.161 personas. Deducimos que los mayores serán cada vez más y será mayor el tiempo que pasen con nosotros, comparten varias generaciones y conforman un grupo con dificultades de diversa índole, al que hay que dar respuesta, no sólo desde la medicina, sino también desde otras áreas como es la Crimino – Victimología.

A tener en cuenta de forma especial por el volumen que representa, en esta etapa de la vida tenemos a la demencia, un 50% de los casos clínicos de los hospitales. La demencia ya es mencionada en la época de Trajano.

Galeno describió la “morosis “ o al demente como “alguien con obliteración total del conocimiento, de las letras y otras artes, e incluso con el olvido de su propio nombre.....”. En la Edad Media se la consideraba producto del embrujamiento a la demencia. Fue Roger en 1240 en París quién por primera vez localizó las funciones intelectuales en el cerebro. Hasta Shakespeare pone en boca del rey Lear, como sus nociones se debilitan y sus discernimientos son letárgicos.

Es en 1550, que aparecen descripciones clínicas. En 1559, Du Laurens, médico del rey Enrique IV de Francia, describe la regresión a la infancia de los ancianos. En 1797 Pinel utilizó el término demencia por primera vez definiéndola como “ un estado donde no existe juicio verdadero ni falso, con las ideas aisladas, que surgen una tras otras, desconectadas y la facultad de asociar está destruida”.

Hoy en la última revisión de la guía de las demencias de la Sociedad Española de Neurología (SEN), ejecutada en el 2002 se contempla como un reto importante, las enfermedades neurodegenerativas. El concepto de demencia nos indica, que estamos ante “un síndrome clínico plurietiológico, con deterioro intelectual, generalmente crónico, no siempre irreversible. Afecta a las capacidades funcionales del sujeto interfiriendo en actividades de todo tipo”. Es importante conocer los procesos de los diferentes tipos de demencias, aumentan la vulnerabilidad del mayor, y el cuidador tiene mayor riesgo de sufrir estrés y de gestarse niveles de conflicto altos.

La demencia tipo Alzheimer, afecta al 10% de la población de 65 años y alcanza un 50% en los mayores de 85 años. Partiendo de lo expresado hasta aquí, es de gran interés analizar.

Las políticas específicas relacionadas con los mayores. En todos los países se trazan políticas específicas relacionadas con los mayores, aunque con desigual

desarrollo. Las Naciones Unidas abordaron el tema por primera vez en 1948, en la Asamblea General celebrada en Argentina, se presentó un proyecto sobre los derechos de los ancianidad. Se retomó en 1969 y culminó en 1982 en Viena, en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en su resolución 475, de 16 de Octubre de 1992, designar a 1999 como Año Internacional de las Personas Mayores (AIPM), se trazaron cuatro dimensiones:

- 1.- Situación de las personas mayores
- 2.- Desarrollo permanente de las personas mayores
- 3.- Relaciones intergeneracionales
- 4.- Desarrollo y envejecimiento

El objetivo general se dirigía a conseguir una sociedad para todas las edades y promoción de las Naciones Unidas, a favor de las personas mayores. Los principios fueron : independencia, participación, contar con los cuidados necesarios, auto realización y dignidad.

Se establecieron objetivos mundiales para el 2001, sobre el envejecimiento. Se deberían adecuar a cada país. Se diseñaron metas. De gran importancia fue : formar a todos los miembros de la familia en el seguimiento de cuidado, en técnicas de dedicación para transmitir valores tradicionales en situaciones nuevas, en especial en los casos de cuidados en personas con demencia e incapacidad física.

Pearson (1993), sostiene que hay que trabajar con las familias de los afectados, conforman la fuente principal de ayuda que tienen las personas en caso de enfermedad o dolencia.

Ante una enfermedad crónica contar con cuidador es decisivo. Gaynor (1990), decía que los efectos de cuidar son múltiples y variados, se altera todo el sistema y se puede producir lo que se ha denominado “ enfermo secundario”, es el agotamiento físico y mental del que los cuida.

Según.A Kornblit (1984), la emergencia de una enfermedad crónica en una familia da pie a una serie de respuestas, como proceso de adaptación: periodo de adaptación, Punto de recuperación y nivel de reorganización. En España, se desarrollo en la década de los 90 el Plan Gerontológico, a través del INSERSO, (Ministerio de Asuntos Sociales).

En Atención Primaria, se han diseñado programas específicos para los mayores: promoción de la salud en el anciano, estrategias de prevención, auto ayuda y salud para todos en el año 2000, se elaboraron en la 34ª Asamblea Mundial de la Salud. De gran importancia los Centros de Salud, que a su vez se

coordinan con los Servicios Sociales Generales o Específicos, además de las ONG y Asociaciones Ciudadanas. Siempre que hay un mayor en situación de alto riesgo, suele ser el equipo de salud quien le presta una atención integral y valora su ubicación.

Otros programas dentro de estas políticas específicas son : Servicio de ayuda a domicilio, unidades de cuidados paliativos, servicio de teleasistencia, centros de día, centros de estancia temporal, residencias, centros socio sanitarios, programa de alta, todos están coordinados con servicios sociales.

El frente más cercano al ciudadano es el Ayuntamiento y este desarrolla sus programas a través de Servicios Sociales y de sus Unidades de Trabajo Social (UTS).

El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IAS) del Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, recibe todas las demandas de institucionalización , cuenta con centros como : Centro Socio Sanitario el Sabinal que incluye un Centro de Día, Hoya del Parrado que abarca las Unidades de Psicogeriatría, Deficientes y Hospital Dermatológico hoy con uso geriátrico, Residencia Mixta Taliarte Sur, con un Centro de Día y Taliarte Norte, y la Unidad de Admisión. Todo esto se enmarca dentro del Plan General de Servicios Sociales.

MARCO TEÓRICO

Dentro de este marco son de interés, los estudios epidemiológicos, los factores de riesgo en el anciano y su relación con la demencia, las formas de maltrato, las características de la víctima y el victimario, las fuentes de visibilidad de las victimaciones y el escenario familiar como factor de riesgo para la victimación.

En los estudios epidemiológicos sobre malos tratos que comenzaron a aparecer hace sólo dos décadas, encontramos los de la Asociación de Gerontología de Manitota (América del Norte), (1979); Belanger (1981), de una encuesta a 140 profesionales por correo a nivel urbano descubrió, que el 25% era de abuso físico, el 44% explotación material, el 30% de violación de derechos.

Un estudio canadiense (Laflamme-Cusson, Baril, Beaulieu 1989), acerca de los mayores en medio urbano, demostró que el 30% fueron víctimas de un acto criminal,

En Europa, se han ejecutado estudios en Inglaterra, Tolim (1988) señala que el 5% de la población sufre malos tratos y negligencia. Homer, lo confirma

encontrando en Inglaterra con una muestra de 2.130 personas, un 27,6% de incidencia de malos tratos y negligencia. En 1995 el Gobierno Británico, desarrollo un estudio piloto de un año de duración, con apoyo de voluntarios entrenados a través de un teléfono de ayuda a las víctimas de malos tratos, se publicó en 199 por Elder Abuse : Update and Research (Ma Creade, 1996)

Francia, en 1992, pasó un cuestionario que pretendía valorar el abuso ejercido sobre los ancianos en sus hogares, reveló que los abusos se producían tras la convivencia de más de diez meses, con problemas económicos y de vivienda del cuidador, destacaron factores precipitantes del maltrato : el alcoholismo, percepción por parte del cuidador de problemas de conducta en el anciano.

Holanda, se realizaron registros de abusos recogidos en dos centros (uno de enfermeras a domicilio y un centro de ayuda a las víctimas), se encontraron 193 casos, tras eliminar los problemas metodológicos se encontró que el 67% de las víctimas experimentó abuso psicológico, el 14% abuso físico, el 12% abuso económico y el 7% negligencia, no se registró ningún caso de abuso sexual.

Podnieks, et al (1989), ejecutó un estudio considerado de los más rigurosos. Utilizó una entrevista estructurada por teléfono, incluía definiciones de malos tratos y negligencia. Eligieron al azar una muestra estratificada de 2008, los resultados mostraban que la tasa de prevalencia de malos tratos y de negligencia en las personas mayores era de un 4% aplicando un intervalo de confianza de 95%, la explotación

material alcanzó un 2,5% y la violencia verbal crónica un 1,4%.

En España, Marín N y cols, aportan sobre el síndrome del maltrato y abuso al anciano durante el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología, celebrado en Las Palmas de G.C. en 1990. En el 1995, se celebró un simposium (Peralta y Riera). En 1995 en Almería se realizó la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado. En la Universidad de Granada (Muñoz Tortosa y Rubio Herrera, R), llevan dos años impartiendo cursos monográficos de doctorado sobre el maltrato en ancianos.

En Gran Canaria, Manuel Herrera H, (2002), trabajó sobre la negligencia y el maltrato familiar.

Finkelhor y Pillermer, (1986), en contraposición a los resultados de la Universidad de Granada que decía que los agresores no son individuos tan desviados de la norma, estos decían que los agresores de ancianos pueden presentar psicopatologías más graves que los agresores de otros colectivos. Encontró Pillermer que en la relación entre víctima / mayor y victimario / cuidador, el 66% eran los propios cónyuges y el resto los hijos mayores .

Homer, indicó que el 45% de los cuidadores domésticos admitían haber tenido conductas consideradas como maltratantes, pero las víctimas no las consideraban de esa forma.

En Estados Unidos, el estudio nacional sobre la incidencia del abuso al anciano (1996), se obtuvo un 47% los hijos; 19 % esposos; 9% nietos; hermanos 6%; otros familiares 9%; vecinos y amigos 6%; auxiliares domésticos 3%; otros 1%.

En España se ejecutó por el Ayuntamiento de Logroño y gestionado por la Asociación de Ayuda a la Víctima de la Rioja (A.V.R) en 1999, un Programa de sensibilización y prevención del abuso en las personas mayores. El objetivo fue prevenir delitos y abusos. Encontraron que el 65,68% de los casos de delito se denunció, un 8% había observado delitos en otros mayores, el 41% no detectó ningún delito, el 87% valoró de útiles las charlas de información.

En cuanto a factores de riesgo en el anciano y su relación con la demencia, tenemos a diversos autores Kosberg J, (1988); Muñoz F. Burgos MI, Rogero P. Y col (1995); Jones J.S., Holstege C. Et Holstege H, (1997), han observado alguna relación entre maltrato y la presencia de algunos factores de riesgo tales como:

Para el anciano (edad avanzada, incontinencia, aislamiento social, antecedentes de malos tratos, incontinencia).

Para el agresor cuidador (sobrecarga física o emocional, padecer trastornos psicopáticos, abuso de alcohol u otras sustancias, experiencia familiar de maltrato a ancianos o violencia familiar previa , incapacidad del cuidador para soportar emocionalmente los cuidados)

Situaciones de especial vulnerabilidad (vivienda compartida, malas relaciones entre víctima y agresor, falta de apoyo social, económico y familiar, dependencia económica o de vivienda del anciano)

Gutierrez Herrera (México), añade a lo expuesto que los mayores con demencia tipo Alzheimer reúne todas las características, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Para entender las formas de maltrato debemos definir primero a que se le llama maltrato a los mayores, en la primera Conferencia de Consenso, se le definió como : “ cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas de 65 y más años, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente”.

Las formas de victimación más frecuentes son :

Negligencia (física: no satisfacer las necesidades básicas; emocional: negación de afecto, desprecio, aislamiento)

Maltrato físico (golpes, quemaduras, fracturas, abuso de fármacos)

Maltrato psicológico (amenazas, intimidación, manipulación)

Abuso económico (impedir el uso y control de su dinero, chantaje económico)

Abuso sexual

Las consecuencias más observadas :

Lesiones físicas (por traumatismo, desnutrición, fracturas, úlceras, heridas por ataduras, intoxicaciones)

Consecuencias psicológicas (tristeza, trastornos emocionales, depresión, ideación suicida, somatizaciones, pseudodemencias)

Sociales (aislamiento físico, psicológico y social)

Especial mención las consecuencias en los casos de demencias que no tienen la capacidad de denunciarlas, ni siquiera saber que la están sufriendo, debido a su incapacidad mental.

En cuanto a las características de las víctimas decir desde el estudio Norte Americano sobre abuso en el anciano menciona entre otras:

La edad avanzada, motiva mayor victimación de todo tipo. El abandono es frecuente en los mayores entre 60 y 64 años (10,8%), y 75 y 79 años (58,8%). El abuso físico entre 65 y 69 años (9,8%). La negligencia entre 70 y 74 (24,1%). En cuanto al sexo, la mayor parte eran mujeres. Se daba en cualquier nivel económico, y el 47,9% de las víctimas se encuentran en situación de dependencia del entorno y del cuidador.

En cuanto a los maltratadores, se encontraban en el intervalo de edad de 4º a 59 años con un 39%. El 26% se sitúa por encima de los 70 años, aquí encontramos sobre todo cónyuges y parientes (hermanos).

Las fuentes de visibilidad de las victimaciones tenemos en el estudio nacional de USA (1996), que recoge a los familiares como la principal fuente de visibilidad, seguido de los hospitales.

Sin embargo añade , se hace necesario analizar la función informadora, con el tipo de victimación denunciada. La familia no es una fuente de información en los abusos físicos, si lo es el trabajador del hogar (23,9%), ocurriendo lo mismo para el maltrato psicológico y sexual. En este estudio las víctimas sólo denunciaron el maltrato psicológico.

En España, no disponemos de datos sobre las fuentes de visibilidad.

El escenario familiar como factor de riesgo para la victimación lo asumimos, por ser esta la que presenta mayor volumen de victimación, es núcleo real de violencia, la interrelación provoca amor odio. Goode, (1969) decía : “ lo que queremos lo destruimos y nos perjudicamos mutuamente”, declaraba que la respuesta más poderosa, si bien la más cruda, es porque están ahí. Decía que somos violentos con nuestros íntimos amigos, seres queridos y esposas porque muy pocas otras personas podrían soportarnos tanto.

Sebastián, (1983), declaró que la violencia familiar era más común que otras formas de violencia. Los miembros de la familia tienen un potencial de instigación los unos con los otros, y porque el control de la agresión es más débil en la familia que en las demás situaciones sociales. Añade que la desaprobación de los de fuera en el hogar está ausente, minimizada. Lo importante que es el conocimiento que tienen unos miembros de otros. La interdependencia entre ellos. Y como no la incapacidad de la víctima.

Mulvihill, Tumin y Curtis (1969), decían que era razonable hipotetizar que la intensidad de la violencia se incrementa con la intimidad de las relaciones.

Straus (1973), hace una proposición de teoría sobre la violencia familiar, fundada en la presunción de la violencia entre los miembros de una familia como un “ producto sistemático, más que un azar aberrante, un producto de la socialización inadecuada o el resultado de una personalidad pervertida o psicótica”. En nuestro estudio es interesante tener en cuenta su proposición de teoría.

Indicaba que la interactuación diaria que constituye la operación de la familia como sistema social, genera facilidades y conflictos, incluyendo la violencia. Es un modo de operación de las tendencias del sistema para crecer cuando existe “ transmisión positiva” a través de los procesos tales como : a) etiquetado, b) conflicto secundario por la violencia, c) el refuerzo del actor, d) el desarrollo del rol esperado y de los autoconceptos de duro o de violento. La violencia se convierte en un elemento del sistema amplificado de desviación.

Gelles (1983), en su teoría sobre la violencia familiar expresa que las interacciones humanas están guiadas por la búsqueda de recompensas y evitación de castigo y costos, decía que la gente daña y abusa de otros miembros de la familia porque puede. Indicó que la naturaleza privada de las familias modernas, sirve para reducir el grado de control social que se ejerce sobre las relaciones familiares.

E. Fattah (1996), nos expone un modelo dinámico con relación a la violencia familiar, en el que aparecen diferentes factores que permiten estudiar

el problema: a) factores motivacionales; b) factores actitudinales; c) factores situacionales facilitadores y desencadenantes ; d) factores de oportunidad; e) factores de riesgo.

Gelles y Straus, aportaron la el estudio de la violencia el análisis de una serie de factores como : factor tiempo, abanico de actividades e intereses, la intensidad de la relación, conflicto de intereses, derecho a influir, discrepancia de edad y sexo, roles asignados, intimidad familiar pertenencias involuntarias, alto nivel de estrés, aprobación normativa, socialización dentro de la violencia y su generalización.

MARCO NORMATIVO

“Los seres humanos son capaces de entrar en el dolor ajeno e imaginar lo que siente, el que sufre.....” lo decía Anthony Store (1968) en su libro la Agresión humana. Las conductas delictiva o predelictivas se engendran y conforman a lo largo del desarrollo del ser humano, del sufrimiento padecido y de un medio social cargado de desigualdades.

Para lograr un garante de derechos y libertades para con los mayores, debemos conocer las leyes que nos sirvan de instrumentos, que salvaguarden los mismos y neutralicen los fallos del sistema social donde estamos inmersos en este momento histórico.

Las leyes que se relacionan más con nuestros mayores en relación con sus cuidadores, parten de nuestra Carta Magna, La Constitución, como garante de todos sus derechos y libertades, a través del análisis de sus diferentes artículos.

Los Tratados Internacionales a los que nuestro país está suscrito. La mayoría de nuestros mayores necesita, en especial los que tienen demencia, utilizar nuestro sistema de Justicia, bien ellos o sus cuidadores, nos referimos en específico a las incapacidades, o en el caso de tener que denunciar algún tipo de delito, entran en acción : el Código Penal el Código Civil la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De interés, nuestras leyes autonómicas, de régimen local las que regulan los Servicios Sociales y la Ordenación Sanitaria de Canarias.

Destacar por ser específicas de Canarias :

La Ley de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones del Gobierno de Canarias , ley 3/1996, de 11 de Julio. La carta canaria de derechos y deberes de las personas mayores, aprobada en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de Junio del 2000.

A nivel profesional es importante la Declaración de Hong-Kong, sobre el maltrato a los mayores, son recomendaciones generales para profesionales, que trabajen en la rama específica de los mayores.

ESTUDIO EMPÍRICO

El objetivo general de la investigación se concretó como:

Estudio documental transversal observacional de la victimalidad asociada al mayor por parte del cuidador en la isla de Gran Canaria a partir de los casos registrados en el año 2.000 por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Para su consecución se establecieron los siguientes objetivos específicos:

Características sociodemográficas del mayor

Vulnerabilidad del mayor: diferenciado en necesidad de cuidados mínimos, medio o alto y presencia o ausencia de demencia.

Características del cuidador

Presencia de mayor victimado

Tipo de victimación

Instrumentos utilizados por cuidador/victimario

Visibilidad de las victimaciones

Se consideró además a dos tipos de cuidadores : Formales e informales. Los formales a través de empresas privadas o de los Ayuntamientos en el programa de ayuda a domicilio. Los informales lo conforman aquellos vinculados por algún parentesco.

Modelo de análisis

A continuación se expone el modelo de análisis desarrollado y que tiene como fin la consecución de los objetivos específicos propuestos como medio de alcanzar el objetivo general.

Victimalidad asociada al mayor en el año 2.000 registrado por el IAS		
Características sociodemográficas del mayor	Sexo	Varón
		Mujer
	Edad	Hasta 65 años
		66 a 70 años
		71 a 75 años
		76 a 80 años
		81 a 85 años
		Mayores de 85 años
	Estado civil	Soltero/a
		Casado/a-conviviente
		Separado/divorciado
		Viudo/a
Vulnerabilidad del mayor	Cuidados	Mínimos
		Medios
		Altos
	Demencia	Sí
		No
Presencia de cuidador	Sí	
	No	
Características del cuidador	Sexo	Varón
		Mujer
	Edad	< 35 años
		35-50 años
		50-65 años
		>65 años
	Tipo	Formal
		Informal
	Parentesco	Esposo/a
		Hermano/a
		Hijo/a
		Madre
		Padre
		Nuera

Características del cuidador		Sobrino/a Otros (nietos, vec.)
	Victimario	Sí
		No
	Otras características	
Presencia de mayor victimado	Sí	
	No	
Tipo de victimación	Abandono	
	Apropiación indebida	
	Agresiones físicas	
	Agresiones psíquicas	
	Otras	
Instrumentos utilizados por el cuidador/victimario	Aislamiento	
	Poder notarial	
	Arma personal	
	Arma no personal	
	Otras (negligencias)	
Visibilidad de las victimaciones	Actuación del mayor	Denuncia
		No denuncia
	Detección de la victimación por	Vecinos
		Famil. no cuidadora
		Admón. Pública
		Servicios Soc.
		Otros (IAS, C.S.)

Metodología empleada

Al ser el IAS la única entidad dependiente del Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria donde se reciben todos los expedientes de valoración de una posible institucionalización de mayores, en su Unidad de Admisión, fue este el medio de obtener el universo de estudio en los diferentes centros con los que cuenta.

Los datos extraídos, lo fueron de los archivos del IAS, estaban clasificados en : Activos, pasivos, renunciados.

Los centros utilizados para la hospitalización de datos fueron:

Centro de día de la isleta

Hospital de San Martín (hoy trasladado al Sabinal)

Centro de día del Hospital de San Martín

Hospital Psiquiátrico

Residencia mixta de Taliarte Norte

Residencia mixta de Taliarte Sur

Centro de día de Taliarte

Hospital Dermatológico

Los mayores estudiados tiene más de 65 años, (409 en total). O ser clasificados como tales por su nivel de minusvalía.(encontrados 50 personas). Ambos grupos sumaron 459 personas.

Los cuidadores fueron estudiados todos, formales e informales (un total de 580 , 380 informales y 200 formales).

Universo de estudio

La muestra equivale al total de los elementos a analizar, no se utilizó una parte como muestra. Fue igual al total de los expedientes recibidos en el IAS en el año 2000, el total fue de 459 usuarios.

Delimitación espacial

Nos limitamos al ámbito de actuación del Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, trasferidas las especificidades al IAS (Instituto de Atención Social y Sociosanitaria). Abarca toda la isla de Gran Canaria, recibe todas las solicitudes de los Ayuntamientos.

Delimitación temporal

Todos los expedientes entrados en el IAS desde el 1 de Enero del año 2000 al 31 de Diciembre del mismo año.

Análisis estadístico

Los seres humanos, no solamente pueden analizar los fenómenos sociales en el momento en que se producen, sino que utilizando un soporte escrito, puede dimensionarse y transportarse en el tiempo y el espacio, para conocer, analizar y expresarlos hoy.

En esta investigación lo hemos hecho para poner al descubierto la Victimalidad del mayor asociada al cuidador.

Tuvimos en cuenta en el análisis el lugar de procedencia de los solicitantes de institucionalización, habitantes de la isla de Gran Canaria . Los lugares más demandantes las grandes ciudades, Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Arucas.

Recordamos como decía Linda Macleod (1992) que detrás de cada estadística general, hay vidas humanas únicas.

También se reflexionó sobre el pensamiento de Kartis (1990), la dificultad de definir los malos tratos, “ la violencia así como la belleza, es percibida según los ojos del que la mira”

Los resultados obtenidos fueron:

En cuanto a las características sociodemográficas del mayor, el mayor % correspondía a mujeres 68,5%, la edad mayoritaria en el intervalo entre 75 – 85 años el 42,3%, el estado civil viudos con un 51,8%.

En la vulnerabilidad del mayor, precisaban de cuidados altos un 55,9%, son los más vulnerables, y un 9,7% de cuidados mínimos.

El si tenían o no demencia , encontramos que el 51% presentaba algún tipo de demencia.

Presencia de cuidador, el 90% de los mayores tenían cuidador

Las características del cuidador, encontramos que del total de 580 cuidadores, 200 eran formales y 380 informales, según sexo mayoría mujeres 21 68,2%, la edad es inferior a 35 años en el 43,6%, informales el 71,6%, el parentesco hijo ocupa el mayor volumen 59,2%. Otras características expresadas como múltiples (patologías diversas, procesos de separación, problemática laboras, situaciones de estrés) el 53,1%

En cuanto a la detección del cuidador como victimario, lo fue en el 51,4% de los casos. La distribución por edad de los cuidadores victimarios considerados globalmente, se detectan que los que más victiman son los de más de 65 años, en la distribución por intervalo de edad, los que más los comprendidos entre 35 y 50 años, en los cuidadores informales, de los formales sólo se encontró 1 victimario, (desconocíamos ese dato). En cuanto a sexo de los informales, la mujer ocupó el mayor volumen 68,2%, dentro de cada sexo, varía el % las mujeres el 29,4% frente al 71 de los varones. En cuanto al parentesco el 66% correspondía a los hijos. Respecto a la presencia de patologías decir que el 100% de los consumidores de alcohol y otras sustancias fueron victimarios.

La presencia de mayor victimado, obtuvimos que el 53,4% no sufrió victimación, frente al 46,6% que si lo fue. Por sexo, las mujeres fueron victimas el 31,9%, frente al 14,7% de los varones. El 48% de las mujeres dentro del grupo de sexo, fueron victimas frente al 52% de los varones.

La mayor concentración por grupos de edad se dio entre 81 a 85 años, por grupos de edad en el intervalo de 71 a 75 el 51,3% como el de mayor acumulación, el de menor acumulación los de menos de 65 años el 28%.

El estado civil, mayor victimación en los viudos 23,4%, el menor volumen los separados /divorciados 2,4%

El volumen según presente demencia o no , los que tenían demencia 26,1%

Los que necesitan cuidados altos, son los más victimados con un 55,8%

En cuanto al tipo de victimación el abandono fue mayoritario un 54,8%

En relación a los instrumentos utilizados fue el aislamiento el más con un 55,2%

La visibilidad de las victimaciones encontramos que el 98,5% no denuncia y la detección mayor se da a través de Servicios sociales el 89,2%

CONCLUSIONES

La edad avanzada es un factor de riesgo , se debe tener en cuenta para la prevención, el intervalo entre 81 y 85 años tuvo mayor volumen de victimidad.

El sexo, dio a las mujeres como más victimadas a nivel global, por grupo ocupa una posición inferior a los varones en cuanto a ser víctimas.

El estado civil, los viudos los más victimados, los menos los solteros

Las solicitudes nos demuestran que los mayores necesitan en su mayoría cuidados altos y medios, igual a más riesgos de victimación.

La detección de demencia en un 51%, confirma un factor de alto riesgo de nuestros mayores.

El tipo de victimación de nuestros mayores no difiere del de otros estudios , el abandono en un 54,8% ni el instrumento utilizado el aislamiento en el 55,2%, lo que explica la no denuncia en el 98,5% de nuestros mayores, con grandes dificultades físicas y cognitivas

Los cuidadores siguen siendo reflejo de nuestra cultura tradicional de cuidados, los informales siguen siendo mayoría, apareciendo ya las dificultades de la vida actual, acelerada y estresante. La mayoría son mujeres. Los

victimarios se sitúan entre los 35 y 50 años, (hijos a cargo, vida laboral intensa). El hijo es el principal victimario. Todos los cuidadores con problemas de alcohol y drogas fueron victimarios. Otros con enfermedades mentales o depresión también lo fueron , unos por agresiones y los otros por dejación de funciones.

REFLEXIONES

En mi experiencia con los mayores, he encontrado reorganización de afectos, nuestros mayores en su mayoría no perciben el maltrato como tal, lo excusan, o lo callan, por vergüenza, o miedo a perder el lazo de contacto que les queda.

Una minoría en cambio exige los cuidador, algo así como que lo concibió para tener quien le cuidara.

Es fundamental el desarrollo de un programa de política criminal de carácter preventivo dirigido a la reducción de la victimidad del mayor.

Al ser cada vez más los mayores y haber cambiado sus necesidades con vistas no sólo a hoy sino al futuro, se hace necesario que los cauces de participación de estos sean cada vez más, que funcione el Consejo del Mayor, se cree un Fiscal de Mayores, que la recogida de datos sea más específica y por personas preparadas al efecto.

Que los Servicios Sociales y los Centros de Salud sean los detectores básicos, para evitar efectos adversos de victimación.

Desarrollar una línea de estudio dentro de la Criminología : la Victimología Gerontológica

No dejar a tras a los cuidadores, su estudio y los medios con los que cuentan para adaptarse a la nueva situación en su relación con el mayor.

Ser viejo es algo natural y universal, ¿ ven ustedes una alternativa a ello? (Bernard Shaw).

Tenemos que hacer que la rueda gire de forma armoniosa y su huella sea firme y fiel testigo de nuestro buen hacer en el ámbito de los mayores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

“Theoretical Victimology” Simon Frase University Canada 1991.

REGIDOR GARCÍA J. “Cuidados Paliativos a los Enfermos de Alzheimer”. Facultad de Medicina de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de G. C. 2002.

- AGÚERA ORTIZ L. F. (1998) Demencia una aproximación práctica. Barcelona, España. Editado por Masson, S.A. patrocinio de Janssen Cilag, S.A. 1ª edición
- ANDER-EGG E. y AGUILAR M. J. (1991) Como elaborar un proyecto. San Isidro, Argentina. Editado por ICSA, 1ª edición.
- ANIA LA FUENTE B. (1995). Situación funcional de los ancianos en Canarias, 1994. Editado por Servicio Canario de Salud, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, 1ª edición
- BAZO Mª T. (1992) La ancianidad del futuro. Barcelona, España. Editado por S.G. Editores S.A. Fundación Caja Madrid 1ª edición
- BERMEJO F. y otros. (1993). Nivel de salud y deterioro cognitivo en los ancianos. Barcelona, España. Editado por S.G. Editores S.A. Fundación Caja Madrid. 1ª edición
- BERMEJO F. y otros. (1998) Aspectos sociales y familiares del paciente con demencia. Madrid, España. Editado por Ediciones Díaz de Santos S.A. 1ª edición
- BOADA M. y otros. (1997). Hablemos de la enfermedad de Alzheimer Barcelona, España. Editado por ACV. Pfizer
- BOADA ROVIRA M. (1999) ABC de las Demencias. Barcelona, España. Editado por Ediciones Mayo, S.A.
- BROSTONS CUIXART C. (1996) traductora Álvarez Pietat. 1ª edición española de la obra original Family violence Monograph, edición 205, apoyado por el College of Family Physicians de Canadá, publicado por American Academy of Family Physicians, editado en España por Medical Trends S. L.
- CABALLERO GARCÍA J.C. (1995) Demencia un reto para la asistencia de los ancianos. Barcelona, España. Editado por J. Uriach & CIA., S.A. 1ª edición
- CACABELOS R. Demencia senil enfermedad de Alzheimer, factores etiopatogénicos. La Coruña, España. Editado por Grupo A.S.A.C.
- COLLADO R. (1997). Hablemos de la enfermedad del Alzheimer. Barcelona, España. Editado por Pfizer y ACV. 2ª edición
- CHAVARRÍA OLARTE M. y VILLALOBOS M. Orientaciones para la elaboración y presentación de una tesis. México. Editado por Trillas
- GARCÍA PABLOS DE MOLINA A. (1998) Manual de Criminología, introducción y teorías de la criminalidad. Madrid, España. Editado por Espasa Calpe, S.A
- QUIVY LUC VAN CAMPENHOUDT R. (1992) Manual de investigación en ciencias sociales. Anahuac, México. Editado por Limusa, S.A. de C.V. Grupo Nonéga Eds. Título francés Manuel de recherche en sciences sociales Dunod, Francia
- RIBERA CASADO J. M. y GIL GREGORIO P. (1997) XIII urgencias en Geriátrica. Madrid, España. Editado por Editores Médicos, S.A,

RODRÍGUEZ MORENO S. y otros (1995) Intervención clínica y psicosocial en el anciano. Las Palmas de gran Canaria, España. Editado por ICEPSS.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ R. (1998). Guía práctica Clínica, enfermedad de Alzheimer y otras demencias, conferencia de consenso. Las Palmas de Gran Canarias, España. Editado por Servicio Canario de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias

SIERRA BRAVO R. (1994). Técnicas de Investigación Social, Teoría y Ejercicios. Madrid, España. Editado por Paraninfo S.A.

HERRERO. HERRERO, C. “Criminología. Parte Genera y Especial”. Editorial Dykinson. Madrid 2001.

LANDROVE DIAZ G. “La Moderna Victimología”. Editorial Tirant Lo Blanc. Valencia 1998.

FATTAH EZZAT, “Understanding Criminal Victimizations. An Introducción to Medical Trends, S.L. Aa fp Yome Study Self Assessment Minnesota. St. Paul

GONZALEZ I. (1997). La preocupación por cuidar a los cuidadores. Presupuestos de la Seguridad Social. Madrid, España. Editado por el IMSERSO. Revista Sesenta y más nº 139, Noviembre

LUQUE VEGA I. (1997). Dependencia : cuestión de Estado o Familia. Madrid, España. Editado por el IMSERSO. Revista Sesenta y más nº 150, Octubre pag. 31 - 38

SANCHO HERRERO A. (2000) Jornadas de Violencia familiar, actitudes violentas contra los mayores en el entorno familiar. Madrid, España. Editado por el IMSERSO. Revista Sesenta y más, pag. 34 - 37

Revista española de Geriátría y Gerontología, Agosto 2002, volumen 37, suplemento 2, Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, edición y publicación DOYMA, Director Francisco Sánchez del Corral Usaola, Madrid
Revista Gallofa. Artículo “Se construye el Consejo Canario del Mayor”. Edita la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Director Fco. Estupiñán Bethencourt. L. P. G. C. Mayo 1998 nº 5.

HERRERA HERRERA MANUEL “Maltrato de mayores”. Opinión. Tribuna Libre. Canarias 7 del 9 / 3 / 2002. Las Palmas de Gran Canaria

CALVO FRANCÉS FDO. “El estrés y el envejecimiento: factores de riesgo”. Sociedad. La Provincia del 26 / 4 / 2022. Las Palmas de Gran Canaria.

Internet

La familia del anciano. (19/07/2001).
<http://teleline.terra.es/personal/duenas/familia.htm>.

Malos tratos en el anciano. (19/07/2001).
<http://www.igerontologico.com/salud/temas/mtratos.htm>. pag 1

Otras fuentes

PLAN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS

PLAN GERONTOLÓGICO

CRIMINÓLOGO

Volumen III Número 1

Las Palmas de Gran Canaria (ESPAÑA), 2003

CIUDADANÍA²⁰, DELINCUENCIA²¹ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Juan SARMIENTO-MARÍN (Dir. y Ed.) et Al.

Jaime GRANADOS, Sara ÁLVAREZ, Elvira CABRERA, Rosa JIMÉNEZ, Jesús TRUJILLO MATÍAS, Yeray PEÑA, Lara ZANOLY, M. Paola GONZÁLEZ

²⁰ Selección resumen de algunas informaciones contenidas en los Estudios “CRIMINALIDAD EN CANARIAS 2.000 y 2.002. Estudio General Marco de aproximación descriptiva”, realizados por la Fundación Canaria ESCCRI por encargo del Gobierno de Canarias (Dirección General de Seguridad y Emergencias), dirigidos y coordinados por el Prof. Juan SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN y en el que participaron como Investigadores: Jaime GRANADOS LÓPEZ, (Metodología), Sara ÁLVAREZ DELGADO, Elvira CABRERA RODRÍGUEZ, Rosa JIMÉNEZ GOTTARREDONA, Jesús TRUJILLO MATÍAS, Yeray PEÑA RAMOS, Lara ZANOLY, M. Paola GONZÁLEZ GIL. Con la colaboración en los Trabajos de Campo, entre otros, de: Alexis Rodríguez, Demelza Cabrera, Leonor Canal, Marta Tena, Isabel Hernández, Jorge Romero, M^a Carmen Pérez, Adassa Angulo, Echedey de Jorge, Mara Cantera, Isabel Loinaz, Mario Peña, Angeles Toribio, Maite Martínez.

²¹ Algunas de las informaciones forman parte igualmente de la Tesis doctoral realizada por J. Sarmiento-Marín de León (Fin de Depósito, septiembre de 2.003) dirigida por el Prof. Pablo Saavedra Gallo (Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas –ULPGC-) bajo el cotítulo “...aroximación descriptiva al Control del Sistema de Justicia penal”

CONTENIDOS

CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y criminológico-victimológico desde los datos y su evolución.

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.

CAPÍTULO IV: La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

CAPÍTULO V: Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.

CAPÍTULO VI: Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife.

Referencias bibliográficas.

Anexo .

CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y criminovictimógeno desde los datos y su evolución

1.INTRODUCCIÓN

La posición de partida

El presente estudio se basa en dos estudios generales de carácter descriptivo sobre la criminalidad en Canarias que el autor ha dirigido y realizado en los años 2.000 y 2.002 y que el Gobierno de Canarias encargó a la Fundación Canaria ESCCRI. El primero (2000) contenía datos e informaciones del período 1.991 – 1999 y algunas otras del mismo año 2000. El segundo (2002) recoge completas las del 2000 y parcialmente del 2001 y del 2002, aquellas disponibles y accesibles²². Este estudio intenta combinar datos de uno y otro aunque consolidándolos en el del 2.003. En ambos se ha desarrollado el mismo Modelo General de Análisis con algunas diferencias y matizaciones. Consideramos que así debe ser habida cuenta, por una parte, de la “permanencia y continuidad” del fenómeno criminal y de la seguridad en el tiempo y de otra, por la necesaria actualización diagnóstica que el mismo requiere y la obligada actualización de respuestas que el fenómeno genera²³.

El segundo, en torno al cual gira este estudio se ha realizado en el período comprendido entre diciembre 2002 y marzo 2003. El estudio resalta, siempre que es posible, el período 1999 – 2003 correspondiente a la actual legislatura, al igual que analiza con más amplitud y especificidad ocho (8) municipios, en esta ocasión, los de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria y los de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz,

²² Es destacable y significativamente trascendente la nula colaboración de la Delegación del Gobierno en Canarias que se ha negado sistemáticamente a facilitar las informaciones PÚBLICAS solicitadas por la Entidad Investigadora y más aún, las solicitadas por el Gobierno de Canarias, incumpliendo el principio y el mandato de la colaboración institucional. La Delegación se limitó, en dos ocasiones, a facilitar las mismas informaciones que ha trasladado a los medios de comunicación (resúmenes incompletos y sesgados) y en ambas ocasiones, después de a los medios de comunicación. Nos parece realmente grave que quienes tienen la primera y principal responsabilidad en el liderazgo de la lucha contra la delincuencia actúen de manera completamente irresponsable, impidiendo o no facilitando el diagnóstico o evaluación de la realidad contra la que se pretende luchar.

²³ No obstante, sugerimos que las actualizaciones diagnósticas en este ámbito debieran hacerse de manera general tanto para el conjunto del archipiélago como a nivel insular y comarcal con periodicidad anual. Al igual que debieran promoverse estudios más específicos de carácter temático o monográfico.

Adeje y Arona en la de Tenerife²⁴, es decir, los más poblados o, zonal y marcadamente turísticos.

Criminalidad, delincuencia, inseguridad, violencia, desviación y otros, son sinónimos que hacen referencia a una realidad fenomenológico-social compleja, plural, omnipresente y dinámica –cambiante-, que se distribuye a lo largo de la pirámide social a modo de un entramado de acontecimientos, sucesos, fenómenos y de agrupación de estos que conforman y configuran lo que denominaremos realidad crimino-victimal.

Estos fenómenos son expresivos, y fiel reflejo de la misma realidad social de la que forman parte. Su estudio supone una aproximación al conocimiento de esa realidad social amplia, pero vista del lado de la trasgresión y/o infracción al conjunto de normas comunitarias en general y jurídicas en especial, con las que la sociedad se dota para conseguir una convivencia social armónica y pacífica conforme a un conjunto de principios y de valores a través de los cuales se pretende conseguir esa convivencia mediante el sometimiento de los individuos al imperio de aquéllas (GARCIA-PABLOS 1988)²⁵. El estudio de las manifestaciones crimino-victimales, en consecuencia, supone el de la sociedad misma y de su funcionamiento pero desde el lado socialmente negativo e indeseable. Es la sociedad en negativo.

Tan importante y trascendente es, que se nos presenta como una realidad que ha ido traspasando poco a poco la esfera del acontecimiento individual, de afectación interpersonal o colectiva, para convertirse en un auténtico fenómeno social²⁶, jerarquizado y priorizado constantemente, tanto en las demandas sociales²⁷ como por el interés de las propuestas políticas y de las acciones de gobierno. Además, es un fenómeno conformado por múltiples factores a los cuales, a su vez, delimita y condiciona a través de un sutil proceso de circularidad y retroalimentación²⁸ que incluye, entre otros, a los de: “el poder,

²⁴ Este tipo de estudios se hacen obligadamente aconsejables en municipios de más de 25.000 habitantes o que soportan unas mayores tasas de población flotante o concentran significativas tasas de actividad delictiva.

²⁵ GARCIA-PABLOS DE MOLINA, A. “Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad”. Espasa-Universidad, Madrid 1.988 pp. 61 y ss.

²⁶ MORILLAS CUEVAS, L. Sobre la extensión y ampliación del Derecho penal: *El derecho penal mínimo o la expansión del Derecho Penal*” En Revista Cubana de Derecho N 25, junio 2.005, pp. 97-118. En el mismo sentido: HASSEMER, W. y MUÑOZ CONDE, F. “Introducción a la Criminología y al Derecho Penal” Tirant Lo Blanch, Valencia 1.989, pp. 130-133

²⁷ Ver informes del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre demandas y prioridades de los españoles en los periodos 1.995 a 2002.

²⁸ GASSIN, R. “Criminología” Ed. Dalloz, Paris 1.998. 4Ed. Sobre las mutuas relaciones y condicionantes entre el crimen y la criminalidad.

el desarrollo, las desigualdades, la condición humana, el sistema penal”²⁹. así como las respuestas al mismo.

La naturaleza compleja del fenómeno, su plural causalidad, su múltiple factorización y sus variadas y cambiantes formas de manifestación, obliga a centrar la dirección de las respuestas sobre la base de su control y no sobre una utópica erradicación. Por su parte, las múltiples y, a su vez, “variados métodos con los que el cuerpo social organiza o puede organizar las respuestas al fenómeno” -Política Criminal- (M. Del Mas, 1986)³⁰ pueden y deben dirigirse tanto a la infracción -hechos puntuales y específicos contra las normas- como a la desviación -situaciones o estados de no conformidad con las normas- (Políticas de Seguridad). Incluyendo para cada una de ellas, infracción y desviación, tanto respuestas institucionales como respuestas sociales. En este sentido, la creciente complejidad y diversidad de las agencias involucradas, o de próxima creación en el control del fenómeno, unido a los cada vez mayores niveles de demanda impuestos sobre ellas y su limitada capacidad para imponer soluciones más eficaces, coherentes y satisfactorias obliga al desarrollo de políticas y de estrategias de acción más adecuadas por su correspondencia con la realidad objetiva

Por ello, el desarrollo de una Política de Seguridad en general y Criminal en particular, constituye, por naturaleza, la necesaria concreción y formulación de misiones y objetivos factibles de alcanzar sólo a través de la aplicación de una serie de métodos científicos de lucha contra la delincuencia y la inseguridad³¹. La diversidad de estrategias político-criminales que la sociedad puede instrumentar para el control y, en su caso, reducción a niveles y tasas socialmente más aceptables deben basarse y orientarse sobre el conocimiento científico acerca de la realidad criminal.

El conocimiento empírico a través de la investigación científica es, en consecuencia, obligado e imprescindible para la actualización y adecuación permanente de los medios, formas y procedimientos de lucha contra la delincuencia y que alcanza, indefectiblemente, a la prevención.

La investigación científica se conforma, en consecuencia, como una primera e indispensable estrategia³² a desarrollar por cualquier acción de gobierno que

²⁹ LÓPEZ-REY ARROJO, M. “*Introducción a la Criminología*” Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, 1.981, pp. 61-79

³⁰ DELMAS MARTI, M., “*Modelos actuales de Política Criminal*” CP-SGT Ministerio de Justicia, Madrid 1.986

³¹ En este sentido HAGAN, FRANK E. *Research Methods in Criminal Justice and Criminology*”(3 ed) Mcmillan P. New York 1.993 5-19

³² HAGAN, F.E., *The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory*” En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987, 19-31

pretenda asumir y liderar, responsablemente, la tarea de hacer frente a este problema social de la máxima prioridad dotándose de los instrumentos, medios y órganos para obtener un diagnóstico riguroso, fiable y constante del fenómeno de la inseguridad en general y del de la criminalidad, en particular³³ y con ello mejorar su control, especialmente jurídico.

Es la primera vez en España que se desarrolla un estudio macro, global, de la criminalidad / seguridad en un territorio determinado y con una nueva metodología.³⁴ Supone innovación, con los consiguientes costos de todo orden, pero también limitación, selección, elección (alcance, contenido, dirección). Hemos hecho un esfuerzo, de alcance y calado sin precedentes, para ofrecer un primer estudio, una primera visión global del fenómeno en Canarias y de su control formal, lo cual obliga, a una constante actualización y/o profundización en diferentes aspectos y ámbitos que vayan considerándose en el futuro de específico y singular interés, además de la propia evolución dinámica del fenómeno.

Pero donde realmente encuentra todo su sentido la investigación es en el ámbito de los sistemas jurídicos. Una de las primeras funciones de la Criminología es ofrecer “a los poderes públicos las opciones científicas más adecuadas para el eficaz control del crimen y, las alternativas legales consiguientes ha facilitado la recepción de las investigaciones criminológicas y su transformación en preceptos normativos.”³⁵ Específicamente, en el ámbito que nos ocupa, respecto al “dispositivo penal –el sustantivo y el procesal- que surge históricamente, de hecho, para neutralizar a la víctima, disociándola y segregándola de su posición natural junto al delincuente, a fin de recabar para el

³³ Véase “*Plan Integral de Seguridad de Canarias*” (1.997) Vicepresidencia del Gobierno de Canarias. Fase 1, Etapa 1, Estrategia 1

³⁴ Hasta el presente se han desarrollado diferentes estudios basados en las Estadísticas oficiales policiales (Vr. SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit.) o Encuestas a Víctimas incluso internacionales en las que España ha participado en varias ediciones, pero nunca una MEGA INVESTIGACIÓN que combina estadísticas oficiales no sólo las policiales (incluyendo en nuestro caso las de las policías locales) sino también las judiciales, las de fiscalía y las penitenciarias con encuestas a víctimas de la población general y, específicas de turistas. Pero es que además, ese conjunto de informaciones también las ponemos en relación con dos grupos de variables que hemos considerado esenciales. De una parte el contexto social en donde se produce el fenómeno y las respuestas que genera y, de otra, la opinión, posición y valoración de los gestores de esas respuestas. De ahí nuestra rotunda afirmación de que es el primer estudio de esta naturaleza que conocemos y para cuyo desarrollo hemos diseñado, también un modelo de análisis apropiado que lo orienta instrumentalmente posibilitando las tres finalidades del estudio: caracterizar el fenómeno, evaluar y valorar las respuestas institucionales y probabilizar acerca de sus tendencias de evolución.

³⁵GARCIA-PABLOS, A. (1988) Ob. Cit. pp. 121 e Infra 50

Estado el monopolio de la reacción penal.”³⁶ Y, en políticas anticriminales y de seguridad de carácter preventivo y paliativo.

Con ello no acaba el interés de este tipo de investigaciones pues las mismas son y sirven de base para, de una parte, conocer los efectos y las consecuencias del funcionamiento de los diferentes medios e instrumentos formales del control social (leyes y procedimientos) y, de otra, para el diseño y desarrollo de políticas de seguridad centradas en la prevención, anticipación y, en su caso, paliación de acontecimientos y fenómenos transgresivos.

La investigación de la criminalidad. La evaluación de la actividad delictiva y la de su control formal.

El conocimiento que, por lo general, se tiene de la criminalidad, deviene casi en exclusividad, de las denominadas estadísticas criminales³⁷. Ello genera información diferente según la agencia informante, produciendo una evidente y constante “contradicción”³⁸ en los destinatarios de las mismas, ya sean los poderes públicos o la propia ciudadanía –opinión pública-, introduciendo con todo ello falsas justificaciones y/o “legitimaciones” y, en todo caso, confusión y pérdida de oportunidades. Las más extendidas y usadas suelen ser las policiales, por ser las más numerosas al utilizar el denominado “efecto buzón”, por el cual, se constata el conocimiento que la institución responsable tiene acerca de lo que ocurre³⁹. No obstante, “Las estadísticas sobre la delincuencia no constituyen necesariamente un indicador fiable de la prevalencia de la delincuencia ni de las tasas de victimización en un país concreto, ya que están muy condicionadas por la voluntad de las víctimas de denunciar los delitos a la policía. Es poco probable que las víctimas y los testigos de delitos denuncien esos hechos a las autoridades si no tienen suficiente confianza en estas y si no tienen motivos razonables para esperar mucha ayuda de su parte.”⁴⁰ Y, en el mismo sentido se expresa el Instituto de Justicia de Vera, “Las estadísticas sobre el delito y la justicia penal ayudan a los gobiernos a evaluar y seguir las

³⁶GARCÍA-PABLOS, A. (1.988) Ob. Cit. Pp 62, e Infra 4, refiriéndose a lo afirmado por HASSEMER, W., *Fundamentos del Derecho penal*” Barcelona (Bosch) 1.994, Pág. 92

³⁷ Estas estadísticas oficiales a su vez, pueden dividirse distinguiendo, policiales, judiciales (dentro de estas, de órganos jurisdiccionales y de fiscalía) y penitenciarias. Cabría, a su vez, dentro de cada una de ellas, subdivisiones que permitieran distinciones en función de las fases y etapas procesales y/o procedimentales.

³⁸ Véase EJEMPLO citado al final del capítulo “La evaluación de los Sistemas de Justicia penal”.

³⁹ bien proceda de las informaciones que nutren los ciudadanos, considerados víctimas, bien derivada de la iniciativa investigadora de las agencias policiales.

⁴⁰ *Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia penal*” (2010) Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (Viena). Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Pág. 1

condiciones, circunstancias y tendencias del bienestar y la repercusión social de las políticas y los gastos públicos. La reunión de estadísticas sobre justicia penal fidedignas y completas en los distintos países reviste gran importancia para quienes intervienen en el sistema de justicia penal, en especial para los administradores de dicho sistema. Es inevitable que cada elemento del sistema de justicia penal origine una gran cantidad de registros, pero para que éstos proporcionen información valiosa para la adopción de decisiones en materia de justicia penal es necesario que esa información bruta se transforme mediante una labor encaminada a compilar y organizar los datos en forma estadística”⁴¹

El conjunto de las estadísticas criminales (aún pareciendo la máxima información disponible -por de pronto asegurada-), acerca del crimen, no recogen más que una parte (por lo general, inferior al 25%) de lo que realmente ocurre y, por otra (sólo recogen) unos escasos⁴² aspectos acerca de lo que ocurre. Así, no suelen recoger los temas relacionados con la responsabilidad civil derivada de delitos y faltas, la eficiencia y la eficacia del sistema penal y de sus agencias, en razón de objetivos, con las que la sociedad reacciona, como respuesta formal ante el crimen, es decir, a través de penas y de medidas, el efecto del propio funcionamiento del sistema de justicia y de seguridad, en razón de las demandas de la sociedad y, por consiguiente, el grado de “sintonía” entre éstas y las respuestas de los responsables públicos (grado de satisfacción social). Y nada digamos de otros aspectos no menos interesantes y fundamentales en la casación, fundamentación, selección y elección de políticas y de estrategias de “abordaje y tratamiento” del fenómeno de la delincuencia y de la inseguridad, tales como las consecuencias de todo orden que genera la actividad delictiva, los factores y/o causas que la posibilita, favorece y/o sostiene, las eventuales alternativas a las actuales respuestas, las nuevas formas y modalidades de transgresión social y el grado de aceptación y/o implicación del ciudadano medio en tales transgresiones⁴³, otros elementos y aspectos de la conflictividad social-relacional: conductas antijurídicas y/o antisociales no punibles pero merecedoras, además del reproche social, etc.⁴⁴

⁴¹ Measuring Progress towards Safety and Justice: A Global Guide to the Design of Performance Indicators Across the Justice Sector, Instituto de Justicia de Vera, Nueva York, 2003, pp 1

⁴² aunque también de la máxima importancia a efectos de legitimar una respuesta que afecta a derechos fundamentales y a libertades públicas

⁴³ Cuando el grado de implicación es alto y generalizado se les denomina "sistemas de comportamiento criminal". Ver Sarmiento de Marín (LII Curso Internacional de la Sociedad Internacional de Criminología (Las Palmas de G.C., noviembre de 1.996)

⁴⁴ “Al evaluar un sistema de justicia penal el evaluador normalmente procurará obtener los datos siguientes: el volumen de casos, las características de los casos y los recursos de que se dispone. Es posible que también trate de obtener otro tipo de información sobre el proceso de justicia penal, sobre la estructura organizativa de sus diferentes

La Criminología lleva más de un siglo estudiando los fenómenos de las transgresiones sociales y ha ido desarrollando técnicas específicas para la observación de sus características, de su causalidad/factorialidad/, de sus tendencias de evolución⁴⁵ así como para la elaboración de alternativas incluyendo su valoración. De aquí surge una significativa distinción entre países de alto nivel y desarrollo y los que están en vías de desarrollo⁴⁶. Mientras en los primeros, la política criminal tiende a basarse ampliamente en la investigación criminológica: Japón, países nórdicos, Centroeuropa y Norteamérica, en los segundos, la política criminal suele ser meramente reactiva orientada hacia la contención por la amenaza y la fuerza, descartando otros elementos preventivos y disuasorios.

Ni la investigación criminológica en general ni tampoco esta en particular, pretende ser un enjuiciamiento ideologizado y por ello interesado de la realidad “manifestada” a observar⁴⁷. Tampoco una evaluación meramente complaciente de la posición que ocupa respecto del objeto de estudio la administración que lo encarga. Pretende ser un primer análisis científico que suministre datos e informaciones pertinentes y destacables así como variables de oportunidad utilizables por quienes desarrollan, elecciones, decisiones, aplicaciones y gestiones, directa o indirectamente relacionadas con los fenómenos criminovictimales y de la seguridad en general, es decir, por quienes gestan y realizan, directivamente y con mandato social, la política criminal en los diversos ámbitos y niveles de la responsabilidad pública. Por ello que sean parlamentos y gobiernos los más interesados y beneficiados por la investigación criminológica. De ahí la extrañeza de que sea casi nula la investigación criminológica, por falta de demanda de los poderes públicos, a pesar de que la criminalidad / seguridad se muestra como un elemento esencial para la armonía, el progreso, la paz social y el desarrollo económico, como es el caso de Canarias con relación al

componentes y sobre la autoridad y las responsabilidades de cada componente. Este último tipo de información resulta primordial porque es la que permite al evaluador interpretar los datos sobre el volumen de casos, las características de los casos y los recursos disponibles.” MANUAL DE INSTRUCCIONES ... (2003) Ob. Cit. Pág. 2

⁴⁵ Estadísticas oficiales del contexto social y criminales, encuestas a víctimas y de victimización, , informes de criminalidad auto revelada, investigaciones sobre el costo del delito, investigaciones sobre el sentimiento de inseguridad y cuestionarios a informantes cualificados de los sistemas de control observados.

⁴⁶ La distinción estriba en el diverso grado de desarrollo de la criminología y de la amplitud y profundidad de la investigación criminológica.

⁴⁷ Lo cual no excluye siempre un determinado grado de implicación subjetiva por parte del investigador social, sobre todo, en cuanto a la interpretación meta empírica de las observaciones.

turismo, sector, por otra parte, en extremo sensible a la temática y que afecta a dos tercios de la actividad económica del Archipiélago.

Además, “Esa información es indispensable para una planificación adecuada de la reforma de la justicia y de las iniciativas de fomento de la capacidad y de asistencia técnica. Por ejemplo, las reformas destinadas a fomentar el acceso a la justicia pueden verse muy favorecidas por un mayor conocimiento sobre el volumen de casos tramitados por los tribunales, el volumen y el tipo de asuntos que estos deben procesar, el tiempo medio requerido para la conclusión de un expediente o las demoras típicas en las actuaciones de los tribunales. Asimismo, a los donantes también les interesa supervisar el impacto de la asistencia que dispensan, y los sistemas de información pueden ser muy útiles a tales efectos.⁴⁸ Por lo mismo, la evaluación reviste un gran interés para el Derecho pues, además, de nutrir de bases sólidas las reformas necesarias permiten, entre otras, medir la carga trabajo y las necesidades organizativas contando con la opinión y valoración de los usuarios del servicio de justicia.

La evaluación de los sistemas de Justicia penal

Quando hablamos de sistema podemos convenir en que nos referimos a un “conjunto de elementos relacionados entre sí y armónicamente conjugados”⁴⁹. En nuestro caso los elementos son el conjunto de estrategias, leyes, instituciones, medios, técnicas y procedimientos penales (aquí) a través de los cuales la sociedad lucha contra la delincuencia. A la Criminología compete con relación a ese conjunto de elementos la validación y valoración científica de los mismos.⁵⁰ De aquí que con GASSIN (1.998) convenimos en que “la criminología aplicada es la rama..., que tiene por objeto el estudio de los medios de lucha contra la delincuencia que son científicamente más eficaces.” Pero tampoco sirve cualquier valoración de eficacia “sino solamente la que se obtiene gracias a la aplicación de los conocimientos científicos a la acción criminal”⁵¹

En este sentido la criminología aplicada⁵² al sistema de justicia penal concreta los objetos de sus evaluaciones sobre la validación y valoración científica de:

⁴⁸ MANUAL DE INSTRUCCIONES... (2003) Ob. Cit. Pág.2

⁴⁹ FERRATER MORA, J., “*Diccionario de Filosofía abreviado*” Edhasa, Barcelona 1.990 Pág. 335

⁵⁰ GASSIN, R. Ob cit. (1.998) epígrafes 599-605

⁵¹ OTTENHOF R., FAVARD A.M., R.S.C., (1989), 802 mencionado por GASSIN 1998 Ob. Cit. Infra epíg.. 599

⁵² PINATEL, J., “*La sociedad criminógena*” 1.971 Págs. 239-293

1. Los objetivos (política criminal) de lucha contra la delincuencia comprendiendo la selección de las incriminaciones y la elección de lo penal. 53

2. Los medios de lucha contra el crimen incluyendo la responsabilidad penal y las funciones de las sanciones penales. 54

3. Las técnicas penales que comprende la infracción, la imputabilidad y la sanción. 55

4. El procedimiento penal 56

Pero para poder evaluar y valorar científicamente la capacidad y el nivel de eficacia de un sistema de justicia es indispensable contar con información. Información básicamente suministrada por las diferentes agencias del control formal (policía, actividad judicial y de la fiscalía y otras de prisiones) que suele ser de dudosa calidad, al objeto que nos ocupa, pues responde más a una descripción justificativa de la actividad de los operadores que a una visión crítica destinada a la evaluación para el cambio y la mejora. Aquí se plantean cuestiones metodológicas como las de (BAYLEY 1978) quien realiza sugerencias para mejorar la investigación criminológica⁵⁷, dado que en muchas

⁵³ GASSIN, R. (1985) "La crisis de las políticas criminales occidentales" en Problemas actuales de la ciencia criminal, PUAN, 1.985, 21-56, esp. 21-22 y Revista del Instituto de Sociología (Bruselas) 1.985, nrs. 1-2, 47-48, esp. 47-48. Referido en GASSIN (1998) Ob. Cit. Epíg. 606. El mismo autor en el mismo sitio recomienda: YAMARELOS-KELLENS, II Ver "Política Criminal, 83-87; PINATEL, J. (1987), ver *Política Criminal* 165-167; LAZERGES, C. *La Política criminal ¿qué sé?*, PUF, 1.987, nr 2356.

⁵⁴ GASSIN, R., (1.998) Ob. Cit. Supra 625 y ss.

⁵⁵ GASSIN, R. (1998) Ob. Cit. Epíg. 640 y ss.

DAUMEZON, G., Responsabilidad y discernimiento" ...

ROUMAJON, Y., *Responsabilidad penal y psicopatología*" A.I.C., 1.981 Págs. 61-69

BONIS M., Psicología y evaluación de la responsabilidad en el peritaje psiquiátrico" DES. Y SOC., 1.985 Págs. 201-214

⁵⁶ GASSIN (1.998) Ob. Cit. Epíg. 659 en *Infra* 1 cit, recomienda y nosotros con el: MARQUISET, Ob. Cit. 82-98; LAIGNEL-LAVASTINE y STANCIU, 240-257; SEELING, 214-238; STEFANI-LEVASSEUR, nrs. 425-469; SUTHERLAND-CRESSEY, 345-441; DI TULLIO (1967), 362-383; HOOD-SPARKS, 141-170; LEAUTE (1972), 669-698; STANCIU (1980), 101-126; BENEZECH y Ots. *Psiquiatría legal de urgencia*" 17-19; PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128; CARRARA, "La antropología criminal y el procedimiento penal", RDPC 1933, 921-935 PINATEL, J., "La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal" en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequeses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.

⁵⁷ BAYLEY, D.H., "Comentaioi sobre Perspectivas en Investigación del Sistema de Justicia Penal", En Journal of Criminal Justice, 6 (1978) Págs. 287-298. Bayley sugiere:

La investigación requiere de iniciativas interdisciplinarias, así como la disposición a acometer problemas prácticos orientados al ámbito de esta disciplina.

ocasiones, además del carácter probabilístico de la ciencia, se generan fanatismos o como los denomina, “narcisismos metodológicos” que desconocen lo sustancial en aras de la metodología.⁵⁸ Por eso (HIRSCHI y SELVIN 1973) suministran interesantes consejos de utilidad a los investigadores que se centran en que la “realización adecuada de la investigación crítica exige que quienes se preocupen por obtener buenos resultados en sus investigaciones deben ser objetivos, mantenerse siempre vigilantes y mostrarse comprensivos”⁵⁹ (objetividad, vigilancia por la exactitud minorando el error, comprensión y empatía)

2.EL CONTEXTO SOCIAL

Las condiciones sociales de Canarias

En este apartado se incluyen los principales resultados obtenidos en el “Estudio de condiciones sociales de Canarias”, realizado en el año 2.001 por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. En esta operación estadística se recogen los datos de 9.758 hogares y 31.193 residentes en las Islas Canarias.

Los objetivos de este estudio se concretan en medir el volumen, la composición, la ubicación espacial y las características y condiciones socioeconómicas de los distintos estratos sociales de la población canaria, haciendo una especial prospección de las situaciones más vulnerables desde el punto de vista de las políticas y servicios sociales.

Análisis global de resultados

La desigualdad social ha disminuido en Canarias, ya que los resultados del estudio señalan que hay menos proporción de población en situación de pobreza en el año 2.001 que en 1.99560. Se ha pasado del 27,1% de la población al 18,6% en el año 2.001, lo que implica 127.543 habitantes en estado de pobreza menos en el intervalo estudiado.

Los investigadores deberían dejar de dar “charlas” a los profesionales acerca de la utilidad de la investigación y comenzar a abordar sus problemas prácticos haciendo una valoración realista de la tendencia al error que implica toda tentativa de investigación

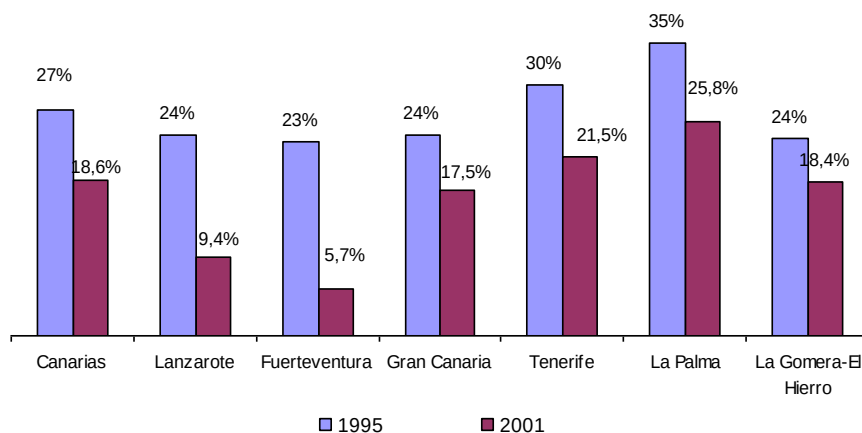
Ya es hora e desterrar el “narcisismo metodológico”, es decir, el amor al método por el método.

⁵⁸ HAGAN, F., Ob. CIT. Pág. 7

⁵⁹ HIRSCHI, T., SELVIN, H., 1973 “*Principios para el análisis de la encuesta*” Nueva York, Free Press,

--HIRSCHI, T., STARK, R. “*Infierno y Delincuencia*” En Social Problems, 17 (Fall 1969), Págs.: 02-213

Evolución de la proporción de población bajo el umbral de la pobreza en Canarias y por islas (1995 y 2002)*



Fuentes: *Condiciones de vida de la población pobre en el Archipiélago Canario. Edis-Foessa-Cáritas (1995). Estadística de condiciones sociales de Canarias 2001. Istac. * Las islas de La Gomera y El Hierro están agregadas debido a que en el estudio de 1995 de Edis-Foessa Cáritas no se diferenciaron como ámbitos muestrales separados.*

Comparando los resultados de ambos estudios por islas, se observa que la reducción de la pobreza no sólo ha sido generalizada para todas ellas, sino que las posiciones de cada isla se mantienen en el mismo orden. La isla de La Palma, con un 25,8%, sigue siendo la isla de mayor índice de pobreza.

Población por debajo del umbral de la pobreza según islas. Canarias, 1995-2001

	Población bajo umbral 1995	Población bajo umbral 2001	Variación (%)1995-2001
Canarias	448.350	320.807	-28
Lanzarote	20.680	9.380	-55
Fuerteventura	12.000	3.635	-70
Gran Canaria	176.870	130.702	-26

* En este año se realizó el estudio "Las condiciones de vida de la población pobre del Archipiélago Canario". EDIS-Fundación Foessa. Madrid, 1996.

Tenerife	206.830	151.308	-27
La Palma	26.530	20.840	-21
La Gomera-El Hierro	5.440	4.942	-9

Entre 1995 y 2001 la pobreza ha dejado de afectar al 8,55 de la población total (127.543 pobres menos). Esta reducción tiene mayor significación si se considera el proceso de aumento poblacional en el que está inmerso el Archipiélago Canario (en ese mismo periodo la población creció en 115.000 personas, dos tercios de ellas por saldo migratorio).

En el Archipiélago, la población por debajo del umbral de la pobreza es de 320.807 personas.

2.1.1. Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife tiene una población de 217.415 habitantes en el 2002 lo que representa un 27,94% de la población de la isla. de Tenerife. Durante el periodo de 1999 a 2002 el crecimiento de la población no ha sido lineal. Se observa en la gráfica siguiente una disminución de su población en el 2.001. La diferencia obtenida en el periodo 1.999-2.002 es de 4.365 habitantes, un crecimiento de 2,05%.

3. Datos policiales

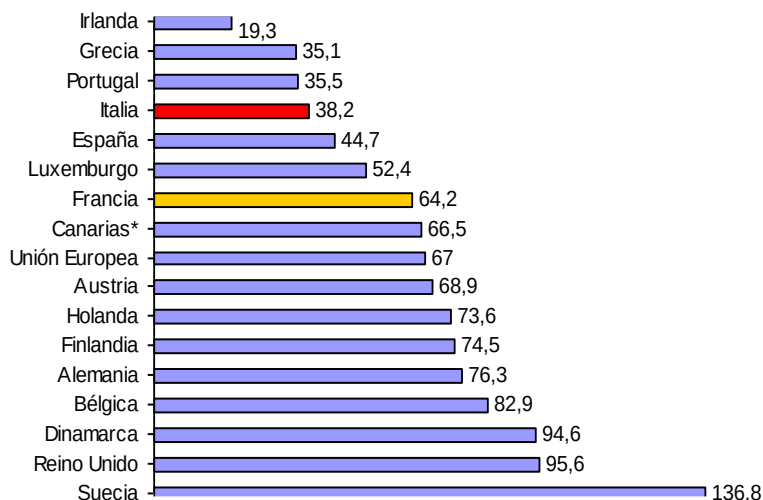
Para el análisis de la Criminalidad en Canarias de acuerdo con los datos policiales se ha trabajado con estadísticas ofrecidas por la Delegación del Gobierno de Canarias para 2.001 - 2.002 y del Ministerio del Interior.

El análisis de datos realizados hace referencia a comparativas entre Europa / España, España / Comunidades Autónomas, España / Canarias, y Comunidad Autónoma Canaria / Provincias Canarias.

3.1. Criminalidad Oficial en Canarias

3.1.1. Volumen de la criminalidad: posición relativa de España respecto de Europa

España ocupa la quinta tasa de criminalidad más baja en el marco de la Unión Europea, con 44,7 infracciones por 1.000 habitantes, de acuerdo con los datos aportados para el año 2.000, estando ocupados los primeros puestos por Suecia (136,8), Reino Unido (95,6), Bélgica (95,6) y Dinamarca (94,6). Canarias, en comparativa con estos países, ocupa la octava tasa de criminalidad más baja.

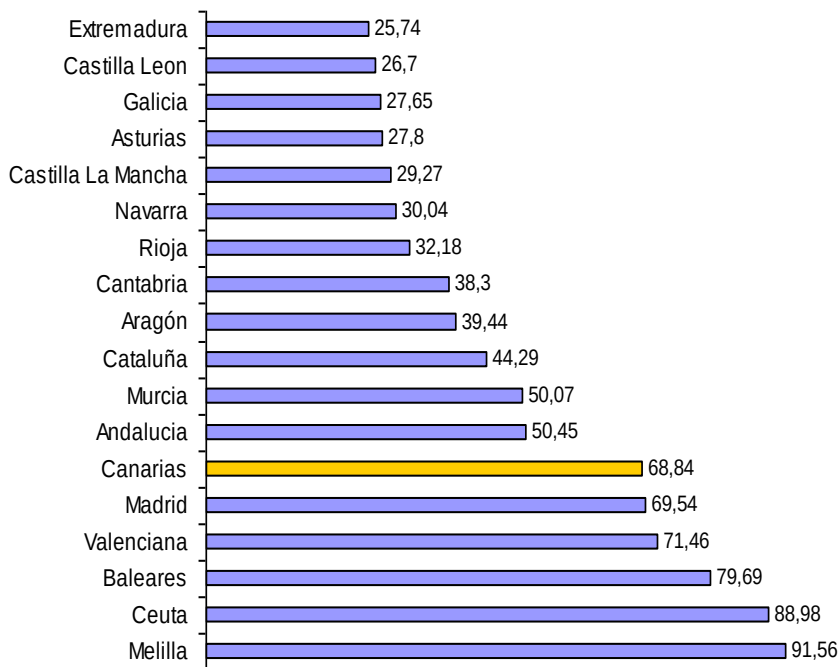
Tasa de criminalidad 2.000 (infracciones penales por mil habitantes)

Fuente: Boletín del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía N°11, Octubre 2002. Dato de Canarias del Ministerio del Interior.

3.1.2. España y las Comunidades Autónomas: posición relativa de Canarias

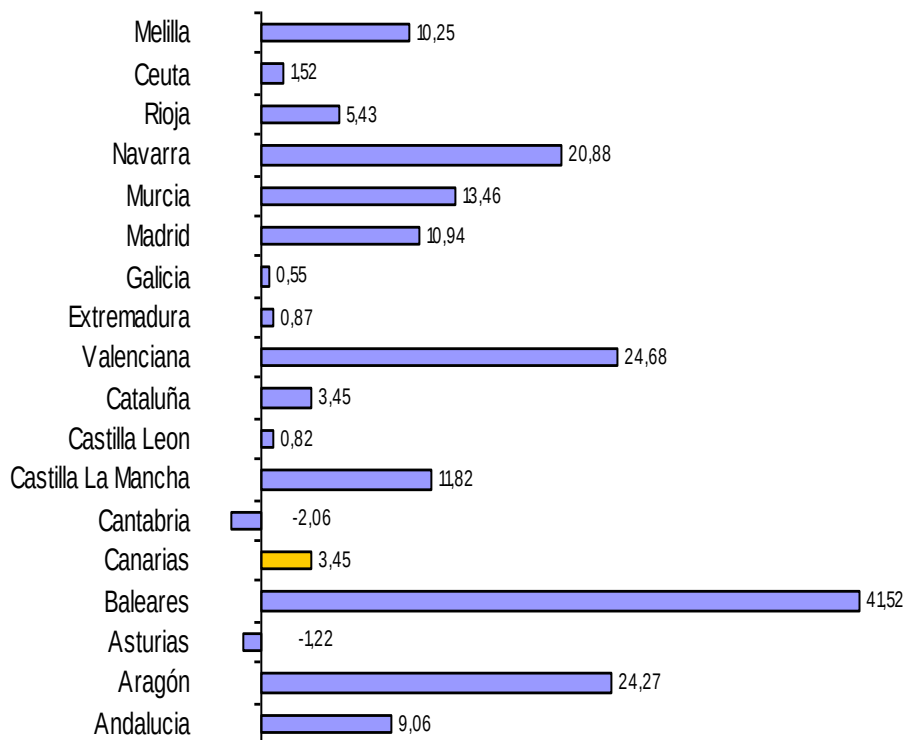
Con relación a todas las Comunidades Autónomas (a excepción del País Vasco*), Canarias ocupa el sexto lugar con una tasa de 68,84 infracciones por cada 1.000 habitantes para el año 2.001, por debajo de Baleares, con una geografía insular y con actividad fundamentalmente dirigida al turismo, que presenta una tasa de 79,69 infracciones por mil habitantes y por encima de la tasa nacional de 48,80 infracciones por mil habitantes.

* Si bien se incluyen datos del País Vasco estos no representan en su conjunto la criminalidad registrada puesto que son datos de las FFCCSS y no se computan los procedentes de la policía autónoma. Así, sólo aparecen los datos de las FFCCSS a partir de 1.994 en Guipúzcoa, 1.995 Vizcaya y 1.996 en Álava. Lo mismo sucede con el registro de algunas provincias de la Generalitat de Cataluña.

Tasa de Criminalidad 2.001 (infracciones penales por mil habitantes)

Fuente: Ministerio del Interior

En relación al crecimiento experimentado por Comunidades Autónomas en los años 2.000 al 2.001, Canarias ha experimentado un crecimiento del 3,45%, ocupando el duodécimo lugar.

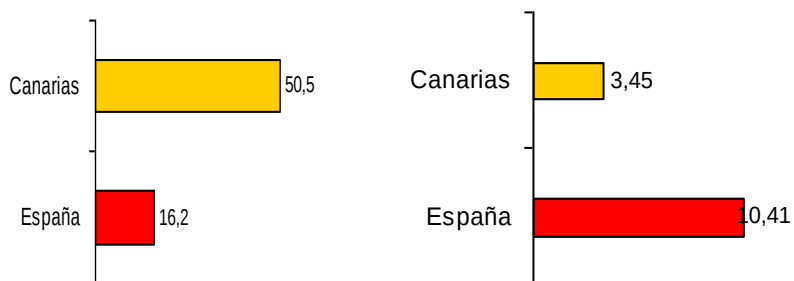
Crecimiento de infracciones penales 2.000-2.001 (%)

Fuente: Ministerio del Interior

3.1.3. Crecimiento de la criminalidad en Canarias en relación al conjunto nacional

La gráfica comparativa que se presenta a continuación muestra el crecimiento de las infracciones globales en su conjunto para el territorio nacional y para Canarias en el periodo del 2.000 a 2.002. Así, mientras a nivel nacional la criminalidad ha experimentado un crecimiento del 10,41%, en Canarias experimenta el 3,45%.

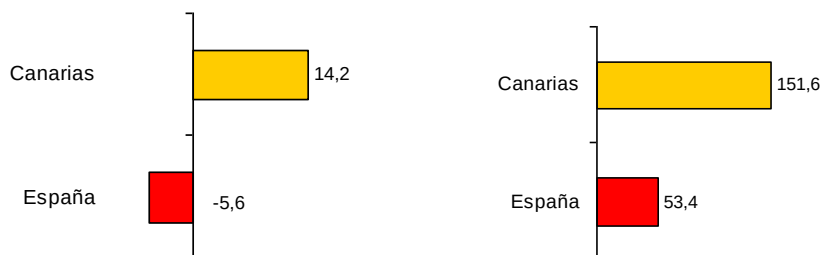
Crecimiento de la Criminalidad (%) **Crecimiento de la Criminalidad (%)**
1.992-2.000 **2.000-2.001**

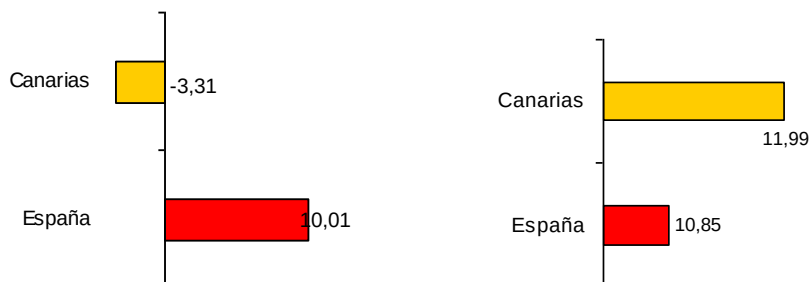


Fuente: Ministerio del Interior

La distribución del crecimiento teniendo en cuenta delitos y faltas, se expresa en los siguientes gráficos:

Crecimiento de Delitos (%) 1.992-2.000 **Crecimiento de Faltas (%) 1.992-2.000**



Crecimiento de Delitos (%) 2.000-2.001 Crecimiento de Faltas (%) 2.000-2.001

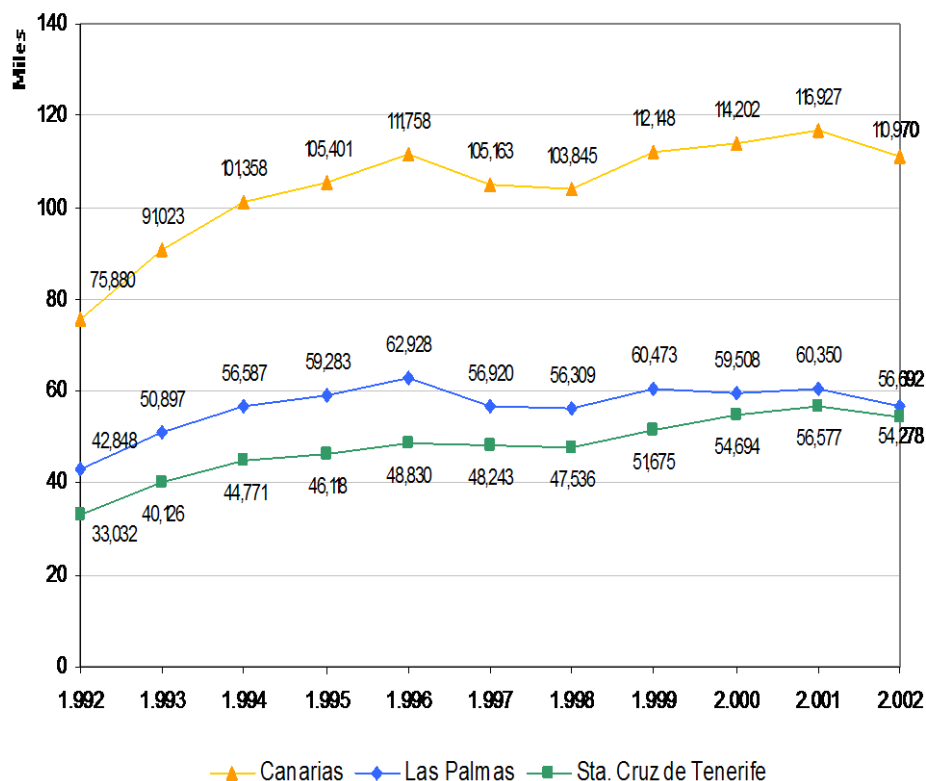
3.1.4 Volumen de la criminalidad en Canarias

Este apartado tiene como objetivo analizar la distribución de las infracciones penales, el volumen y crecimiento de las provincias Canarias en la criminalidad regional, así como la participación y crecimiento de las diferentes categorías penales registradas en los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En la gráfica que sigue se expresa el volumen de infracciones penales registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Canarias y por provincias para el periodo 1992-2002, en el cual se observa el ascenso de este volumen que termina con un máximo en el año 2001 y a partir del cual se observa una pequeña disminución del volumen de infracciones penales.

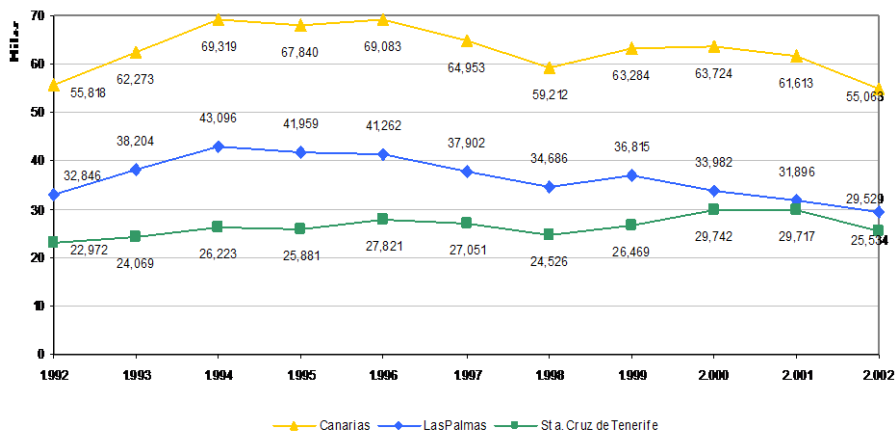
En relación a las provincias, es destacable que, Las Palmas presenta un volumen superior a Santa Cruz de Tenerife que mantiene con poca variación durante todo el periodo y hasta el año 2000, a partir del cual los valores anuales de ambas provincias comienzan a acercarse llegando a ser similar en el 2002. Esto es debido al ascenso continuo del volumen en Santa Cruz de Tenerife y a que el volumen anual de Las Palmas ha mantenido un comportamiento de muy poca variación a partir del año 1999.

Evolución anual del volumen de infracciones penales (1992-2002)



En relación al volumen de delitos en Canarias y sus dos provincias observamos que a partir del año 2000 comienzan a descender, fundamentalmente en la provincia de Las Palmas que comenzó su descenso del volumen de delitos en 1999.

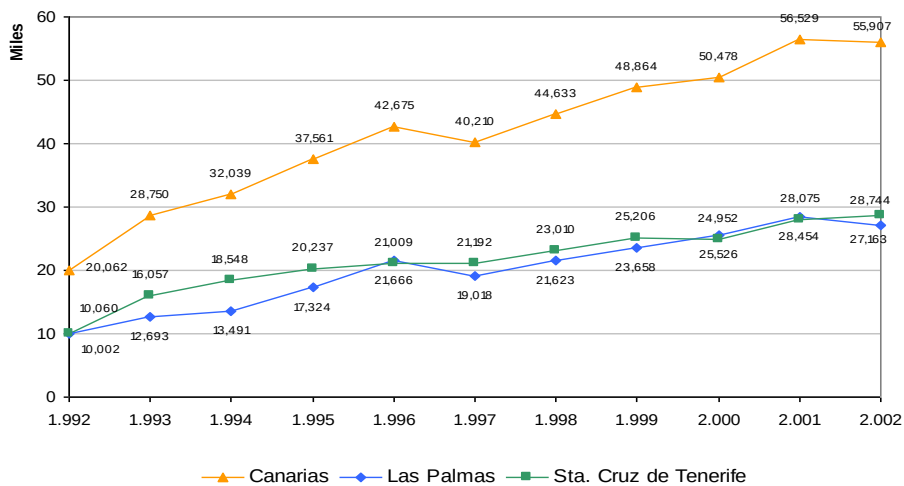
Evolución anual del volumen Delitos (1992-2002)



Desde las faltas, en Canarias se observa un incremento constante de su volumen anual hasta llegar a un máximo en 2001 de 56.529 faltas y un pequeño descenso en el 2002 con 55.907 faltas, con una diferencia de 622 faltas menos.

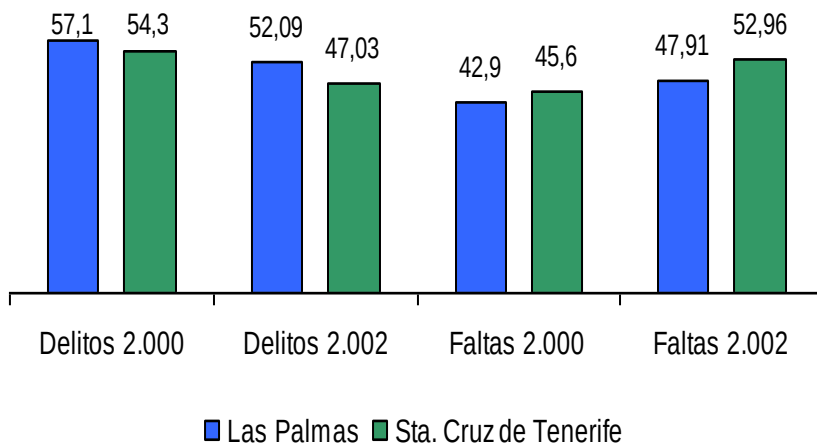
En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se observa este incremento desde el año 1.992 hasta el 2.001, a partir del 2.001 Las Palmas disminuye sus faltas y en Santa Cruz de Tenerife las continúan aumentando.

Evolución anual del volumen de Faltas (1992-2002)



En la gráfica que sigue se expresa la distribución porcentual de delitos y faltas globalmente consideradas para cada una de las provincias canarias en los años 2.000 y 2.002:

Distribución frecuencial (%) de los delitos y faltas por provincias (2.000 y 2.002)



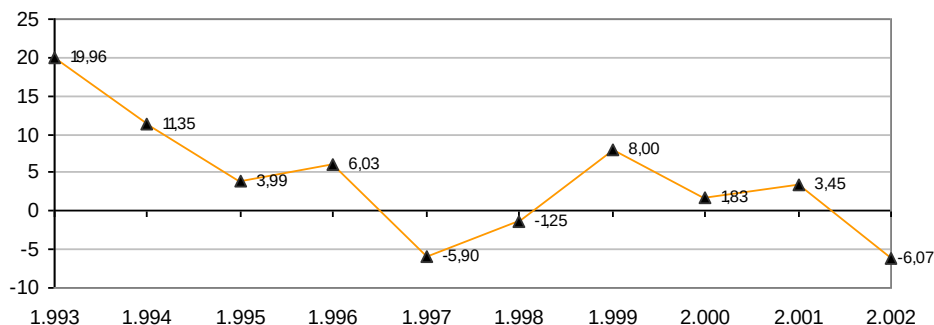
Como se observa en la gráfica, el porcentaje de delitos es mayor que el de las faltas, si bien estas últimas han ido en aumento, reduciéndose por tanto las diferencias. En la provincia Santa Cruz de Tenerife en el año 2.002 las faltas superan los delitos en 5,9%.

3.1.5 Crecimiento de la criminalidad en Canarias

En las gráficas que siguen se procederá a analizar los datos relativos al crecimiento global anual de la criminalidad en Canarias en los años 1992 a 2002 y a continuación los provinciales.

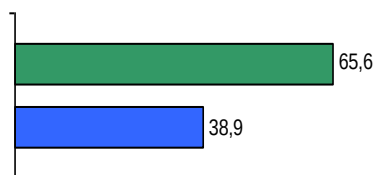
La evolución del crecimiento anual experimentado en Canarias en los años estudiados en relación a las infracciones penales en su conjunto ha sido la siguiente:

Evolución del crecimiento anual (%) de la Criminalidad en Canarias (1.992-2002)



Si bien en todos los años ha existido un crecimiento de la criminalidad (a excepción de 1.996 al 1.998 y del 2.001 al 2.002), el valor de este crecimiento con respecto al año anterior en general tiene un comportamiento inestable. Por otro lado, es destacable el freno en el descenso de 1.997 a 1.998 y el fuerte incremento de la criminalidad del año 1.998 a 1.999.

A continuación se expresa el porcentaje de crecimiento global por provincias en el año 2.000 respecto a 1.992 y 2.002 respecto al 2.000.

Crecimiento global provincial (%)
(1.992-2.000)

■ Las Palmas ■ Sta. Cruz de Tenerife

Crecimiento global provincial (%)

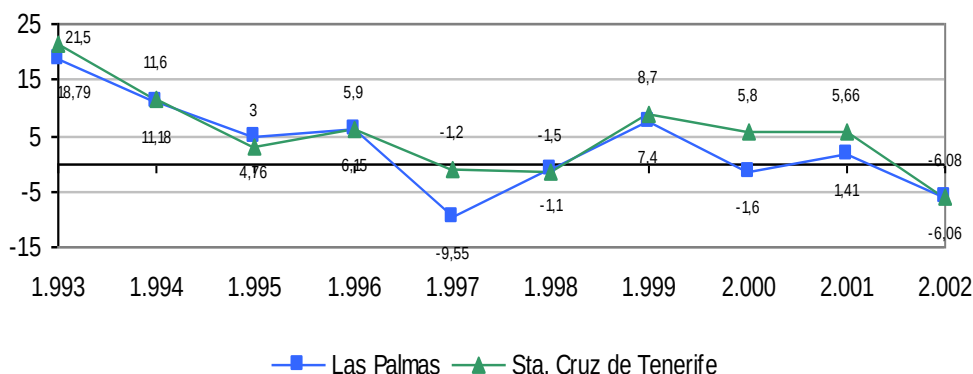


■ Las Palmas ■ Sta. Cruz de Tenerife

En relación al periodo 1.992-2.000 se observó que la criminalidad global creció más en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (65,6%) frente a la de Las Palmas (38,9%). El crecimiento de la criminalidad global en el año 2.002 con respecto al 2.000 muestra una disminución, siendo mayor en Las Palmas con –

4,73% frente a Sta. Cruz de Tenerife con -0,76%. Analicemos con detalle el crecimiento de año a año:

**Evolución del crecimiento anual (%) de la Criminalidad por provincias
(1.992-2.002)**

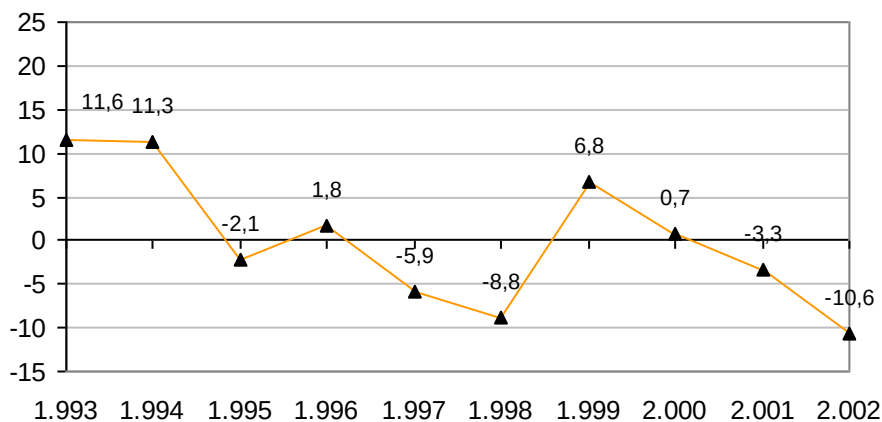


El aumento o la reducción del crecimiento anual de la criminalidad global han ido parejos en ambas provincias -aunque en porcentajes distintos- y, como hemos planteado anteriormente para Canarias, con gran inestabilidad. Es destacable el aumento en el crecimiento anual de 1.997 a 1.999 en Las Palmas y de 1.998 a 1.999 en Sta. Cruz de Tenerife.

3.1.5.1. Crecimiento de los Delitos en Canarias

A continuación se analiza el crecimiento, diferenciando entre delitos y faltas. Los delitos en Canarias han disminuido respecto al año 2.000 un -3,31%. Veamos la evolución del crecimiento anual respecto al año anterior para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Evolución del crecimiento anual con respecto año anterior (%) de los delitos en Canarias (1.992-2.002)

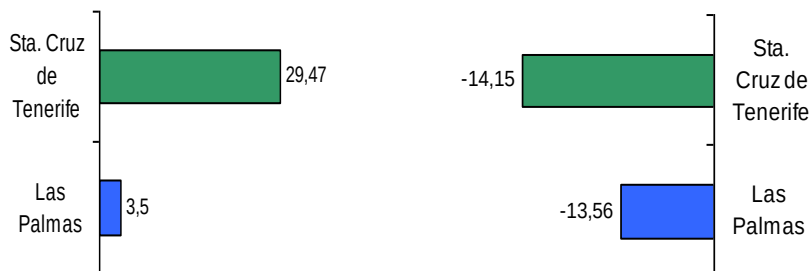


En general, el crecimiento anual de los delitos después de un importante crecimiento en 1.993 y 1.994, comienza un descenso (a excepción de 1.996) que llega a un $-8,8\%$ en 1.998, para volver a ascender en 1.999 con un incremento de delitos de $6,8\%$. A partir del año 2.000 y hasta el 2.002 el valor de crecimiento anual de delitos comienza a disminuir obteniéndose una diferencia de $-11,3\%$.

En relación con la distribución provincial, las gráficas siguientes expresan el crecimiento global del volumen de delitos registrado en el 2.000 respecto a 1.992 y en el 2.002 respecto al 2.000 por provincias.

Crecimiento global provincial de delitos (%)

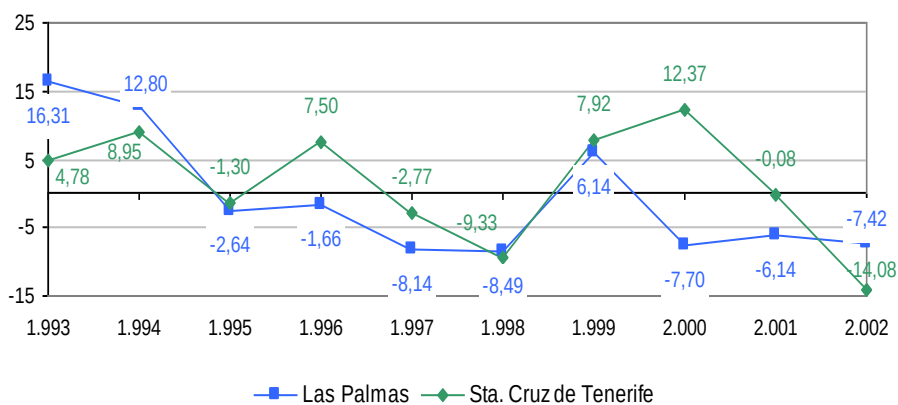
(1.992-2.000) (2.000-2.002)



El volumen de delitos registrados en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2.000 supuso un aumento del 29,5% para la provincia de Sta. Cruz de Tenerife frente al escaso crecimiento de la Provincia de Las Palmas (3,5%). En el año 2.002 respecto al 2.000 el volumen de delitos decreció más en Sta. Cruz de Tenerife un -14,15% frente a un -13,56% en Las Palmas, con una diferencia pequeña de 0,69%.

Respecto la evolución del crecimiento anual de los delitos por provincias, el gráfico que sigue expresa estos datos.

Evolución del crecimiento anual (%) de delitos por provincias (1.992-2.002)



Los puntos de crecimiento de la provincia de Las Palmas se sitúan en los años 1.993, 1.994 (estos con fuerte crecimiento 16,3% y 12,8% respectivamente) y 1.999, destacando la reducción experimentada en los años 1.997, 1.998 y 2.000. Para la provincia de Sta. Cruz de Tenerife han sido más los años en que los delitos han crecido, destacando entre éstos el año 1.994 con un

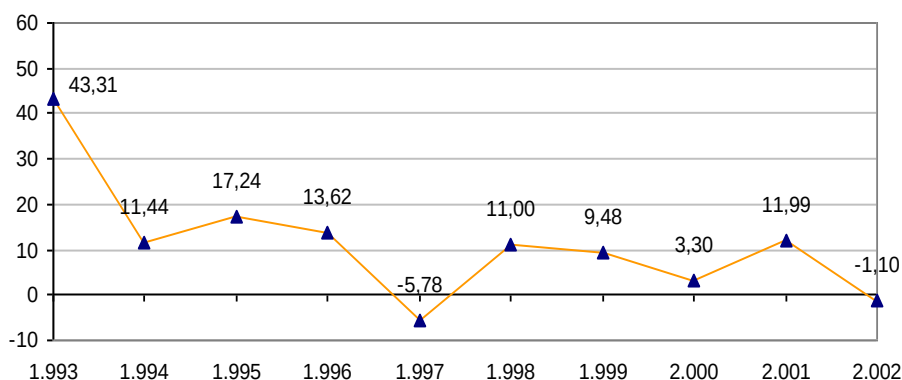
incremento de 8,9% y en los años de reducción 1.998 y 2.002, con una caída del 9,33% y 14,08% respectivamente. Es de destacar, que en el año 2.000 la tendencia que presentaron ambas provincias (igual que ocurrió en 1.996) es contraria, siendo de crecimiento para Sta. Cruz de Tenerife y de descenso para la provincia de Las Palmas (12,4% para la primera y -7,7% para la segunda).

3.1.5.2. Crecimiento de las Faltas en Canarias

Recordemos aquí que el porcentaje de crecimiento de las faltas, dado en el informe anterior, desde el año 1.992 a 2.000 fue de 151,6%, con un crecimiento alto frente al ámbito nacional de 53,4% y en el año 2.002 respecto al 2.000 el crecimiento de estas es de 11,99%, superior aunque en menor medida que el nacional con 10,85%.

Con relación al crecimiento anual de faltas para la Comunidad Autónoma para los años explorados, estos son los resultados encontrados:

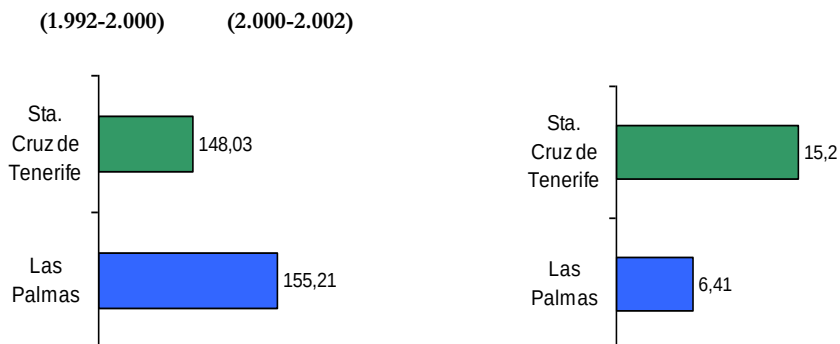
Evolución del crecimiento anual de faltas en Canarias (1.992-2.002)



Como se observa en la gráfica, si bien ésta presenta mayoritariamente pequeños descensos de los valores de crecimiento anual, éstos no son tan acusados como en el caso de los delito (evolución es más estable), existiendo dos año de reducción respecto al año inmediatamente anterior, 1.997, con un -5,8% y 2.002 con -1.10%.

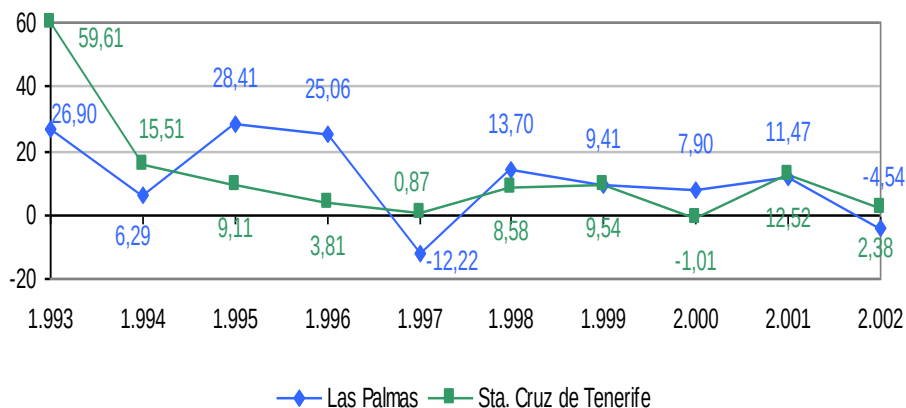
A continuación se expresa el crecimiento global de las faltas en el año 2.002 para cada una de las provincias, respecto al 2.000.

Crecimiento global provincial de faltas (%)



El porcentaje de crecimiento para ambas provincias en el 2.000 superaron el 100% , mayor en la Provincia de Las Palmas que en Santa Cruz Tenerife, en 7,2 puntos. En el año 2.002 las faltas superan con mayor valor en Sta. Cruz de Tenerife con 15,2% frente a Las Palmas con 6,41%.

Crecimiento anual de las faltas por provincia (1.992-2.002)

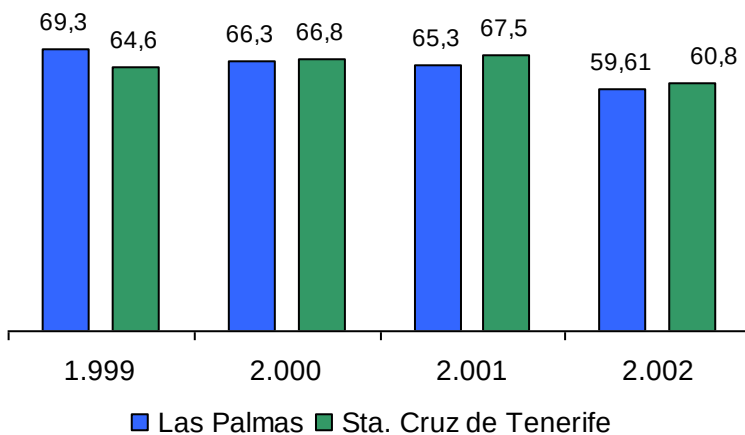


Las faltas analizadas en el ámbito provincial no presentan una tendencia única, ni dentro de cada provincia, ni respecto de la otra. En cualquier caso, es de destacar en este gráfico que tras el intenso crecimiento del año 1.993 (26,9% Las Palmas y 59,6% Sta. Cruz de Tenerife), y el pico de reducción de 1.997 en la primera (-12,2%) y crecimiento prácticamente cero para la segunda (0,87%),

en el año 2.002 el porcentaje de incremento fue negativo para Las Palmas (-4,54%), pero no así para la segunda de las provincias (2,38%).

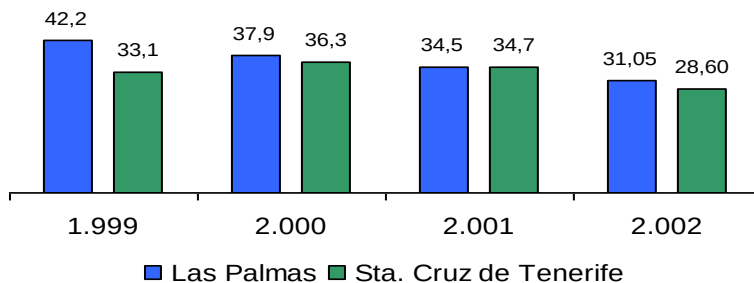
3.2. Tasa de infracciones por 1.000 habitantes en las provincias canarias (1.999, 2.000, 2.001 y 2.002)

A continuación se expresa en gráficos la tasa de infracciones por 1.000 habitantes en ambas provincias canarias y su distribución según el volumen de delitos y faltas, utilizando, para ello, datos de población del Instituto Canario de Estadística de 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

Tasa de infracciones penales por provincias (por 1.000 habitantes)

Como se observa en el gráfico, mientras la tasa por 1.000 habitantes descende para la provincia de Las Palmas, se produce lo contrario para Sta. Cruz de Tenerife, superando la tasa de Las Palmas a partir del año 2.000.

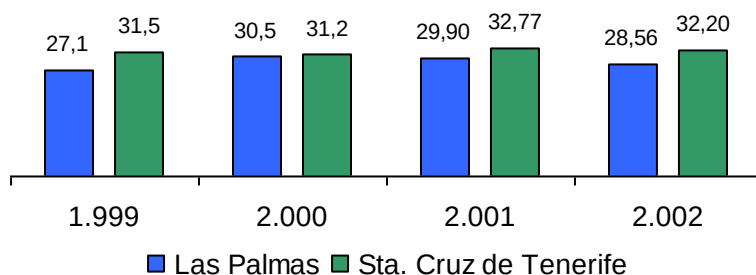
En cuanto a la tasa de delitos cometidos por 1.000 habitantes, los resultados se expresan en la siguiente gráfica para esos mismos años.

Tasa de delitos por provincias (por 1.000 habitantes)

Atendiendo a los delitos se observa una tendencia de reducción de tasas para la provincia de Las Palmas. Sta. Cruz de Tenerife experimenta un aumento de la tasa en el año 2.000, con escasas diferencias respecto a la Provincia de Las Palmas, que la supera en 1,6 puntos y disminuye a partir de este año.

Respecto a las Faltas estos son los datos:

Tasa de faltas a nivel provincial por 1.000 habitantes

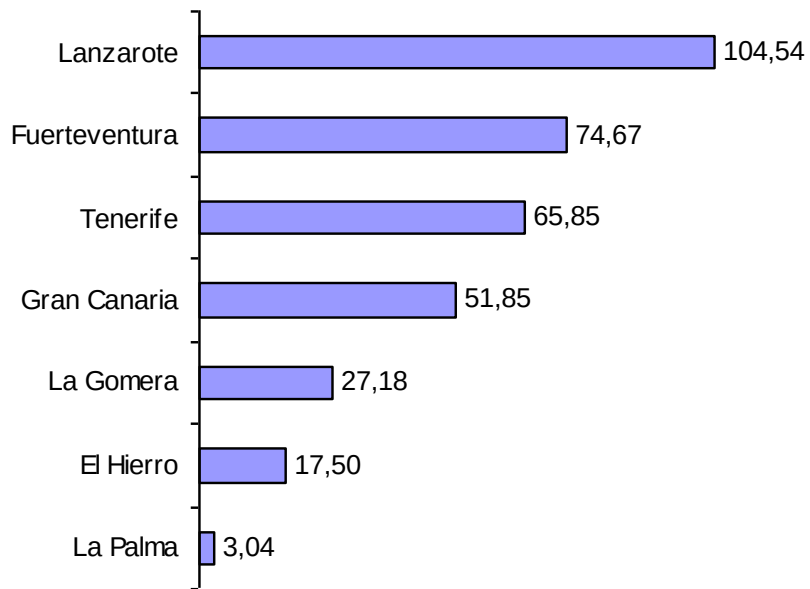


Las Palmas presenta una tendencia a la disminución de las tasas. Sta. Cruz de Tenerife presenta tendencia al alza, superando con valores superiores a Las Palmas.

3.2.1. Distribución de tasas por cada 1.000 habitantes por islas en el año 2.002.

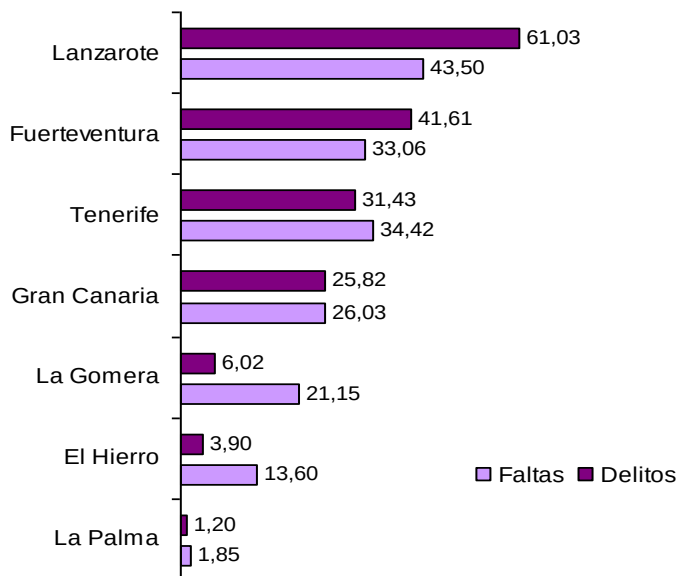
Pasamos a exponer las tasas de infracciones penales, delitos y faltas por islas del archipiélago según los datos aportados por la Delegación del Gobierno de Canarias.

Se observa en el gráfico que las islas de mayor tasa de infracciones penales son Lanzarote con 104.54 infracciones penales por cada 1.000 habitantes y Fuerteventura con 74,67.

Tasa de infracciones penales por 1.000 habitantes (2.002)

Con relación a las tasas de delitos y faltas por cada 1.000 habitantes tenemos igual orden que las infracciones penales, excepto Tenerife que en relación a las faltas ocupa el segundo lugar, superando a Fuerteventura.

Las tasas de faltas superan a los delitos en las islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma.

Distribución de tasas de delitos y faltas por 1.000 habitantes (2.002)**4. Evolución de los datos oficiales 2.003 – 2.010****4.1. Datos policiales⁶¹**

4.1.1. Datos policiales sobre infracciones penales (delitos y faltas) conocidas en Canarias en el período 2.000 – 2.010

⁶¹ **Fuente:** **1)** Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, Ministerio del Interior. **2)** Elaboración propia. **3)** Instituto Nacional de Estadística. **4)** Ministerio del Interior.

4.1.1.1. A nivel regional

	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad ...	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, ..
2					23.3	
010	93.965	7.741	27.525	6.143	16	29.240
2					21.8	
009	96.128	8.329	28.564	6.410	76	30.949
2					21.7	
008	98.032	8.354	31.352	6.511	43	30.072
2					23.1	
007	95.263	8.009	31.146	6.563	73	26.372
2					25.2	
006	99.601	8.030	32.421	7.033	34	26.883
2					25.0	
005	100.963	8.081	33.337	6.937	86	27.522
2					24.5	
004	102.350	8.136	36.041	6.811	58	26.804
2					25.0	
003	103.920	5.886	39.969	7.095	81	25.889
2					27.3	
002	110.819	4.931	45.839	7.084	58	25.607
2					26.3	
001	118.008	5.145	52.207	7.290	86	26.980
2	114.121	5.284	53.648	6.703	22.5	25.897

000

89

4.1.1.2. Provincia de Las Palmas

	Las Palmas					
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, ..
2010	49.574	4.420	14.905	3.566	10.823	15.860
2009	50.432	4.583	15.721	3.644	9.811	16.673
2008	51.560	4.678	17.332	3.623	10.089	15.838
2007	49.813	4.458	17.484	3.660	10.311	13.900
2006	51.559	4.445	17.818	3.959	11.564	13.773
2005	52.277	4.788	17.452	3.875	11.316	14.846
2004	52.190	4.759	18.761	3.767	10.768	14.135
2003	54.251	3.442	21.098	3.827	12.093	13.791
2002	56.615	2.875	24.110	3.786	12.374	13.470

2001	60.318	2.685	26.687	4.057	12.848	14.041
2000	59.461	2.841	28.693	3.726	11.427	12.774

4.1.1.3. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

	S/C Tenerife					
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, ...
2010	44.391	3.321	12.620	2.577	12.493	13.380
2009	45.696	3.746	12.843	2.766	12.065	14.276
2008	46.472	3.676	14.020	2.888	11.654	14.234
2007	45.450	3.551	13.662	2.903	12.862	12.472
2006	48.042	3.585	14.603	3.074	13.670	13.110
2005	48.686	3.293	15.885	3.062	13.770	12.676
2004	50.160	3.377	17.280	3.044	13.790	12.669
2003	49.669	2.444	18.871	3.268	12.988	12.098

2002	54.204	2.056	21.729	3.298	14.984	12.137
2001	57.690	2.460	25.520	3.233	13.538	12.939
2000	54.660	2.443	24.955	2.977	11.162	13.123

4.1.2. Tasas de criminalidad

4.1.2.1. A nivel regional

Canarias						
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, amenazas coacciones, ...
2010	44,4	3,7	13,0	2,9	11,0	30,6
2009	45,7	4,0	13,6	3,0	10,4	31,0
2008	47,2	4,0	15,1	3,1	10,5	32,7
2007	47,0	4,0	15,4	3,2	11,4	34,0
2006	49,9	4,0	16,2	3,5	12,6	36,4

2005	51,3	4,1	16,9	3,5	12,7	37,3
2004	53,4	4,2	18,8	3,6	12,8	39,4
2003	54,8	3,1	21,1	3,7	13,2	41,2
2002	60,1	2,7	24,9	3,8	14,8	46,2
2001	66,2	2,9	29,3	4,1	14,8	51,1
2000	66,5	3,1	31,3	3,9	13,2	51,4

4.1.2.2. Provincia de Las Palmas

Las Palmas						
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, ...
2010	45,5	4,1	13,7	3,3	9,9	30,9
2009	46,5	4,2	14,5	3,4	9,1	31,2

2008	48,2	4,4	16,2	3,4	9,4	33,4
2007	47,8	4,3	16,8	3,5	9,9	34,5
2006	50,3	4,3	17,4	3,9	11,3	36,9
2005	51,7	4,7	17,2	3,8	11,2	37,0
2004	52,9	4,8	19,0	3,8	10,9	38,6
2003	55,4	3,5	21,5	3,9	12,3	41,3
2002	59,5	3,0	25,4	4,0	13,0	45,4
2001	65,2	2,9	28,9	4,4	13,9	50,1
2000	66,2	3,2	32,0	4,2	12,7	52,0

4.1.2.3. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

S/C Tenerife						
	Total DELITOS y FALTAS	I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	II. Delitos contra el patrimonio	III. Faltas de lesiones	IV. Faltas de hurto	Faltas de daños, ...

2010	43,1	3,2	12,3	2,5	12,1	30,2
2009	44,5	3,6	12,5	2,7	11,7	30,8
2008	45,5	3,6	13,7	2,8	11,4	32,0
2007	45,2	3,5	13,6	2,9	12,8	33,5
2006	48,8	3,6	14,8	3,1	13,9	36,0
2005	50,1	3,4	16,3	3,2	14,2	37,7
2004	52,4	3,5	18,1	3,2	14,4	40,4
2003	53,5	2,6	20,3	3,5	14,0	41,0
2002	59,2	2,2	23,7	3,6	16,4	47,1
2001	64,6	2,8	28,6	3,6	15,2	52,2
2000	63,8	2,9	29,1	3,5	13,0	50,7

4.1.4. Policía Local de Canarias

4.1.4.1. Asuntos 2.005-2010 a nivel regional e insular

CANARIAS					
----------	--	--	--	--	--

	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Actos contra la propiedad	9.872	10.703	10.778	11.060	10.538	10.090
Accidentes	24.474	26.157	26.374	27.372	28.302	27.142
Actividad lucrativa ilegal	11.320	6.217	11.810	11.977	6.962	8.554
Problemas de violencia	14.866	12.257	11.857	10.722	11.607	14.386
Desaparecidos	575	434	409	428	414	402
Problemas con menores	3.621	3.351	5.213	5.231	3.882	4.585
Incidentes en la vía pública	48.501	44.659	44.462	48.582	59.861	45.447
Problemas con vehículos / tráfico	258.887	245.124	272.406	164.090	233.377	220.098
Problemas de consumo / Salud Pública	7.990	7.368	17.637	10.653	5.190	11.322
Actos contra la libertad sexual	93	129	145	207	347	132
Inmigración ilegal	34	514	1.796	2.385	5.448	1.268

4.1.4.2. Número de efectivos a nivel regional

	Nº efectivo s Policía Local					
	2010	2009	2008	2007	2006	2005
CANARIAS	3.269	3.335	3.355	3.311	3.345	3.280

4.1.4.3. Tasa de efectivos

	Tasa por 1.000 habitant es					
	2010	2009	2008	2007	2006	2005
CANARIAS	1,54	1,59	1,62	1,63	1,68	1,67

**ANÁLISIS DE LA CRIMINOVICTIMALIDAD A NIVEL DEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)
DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS**

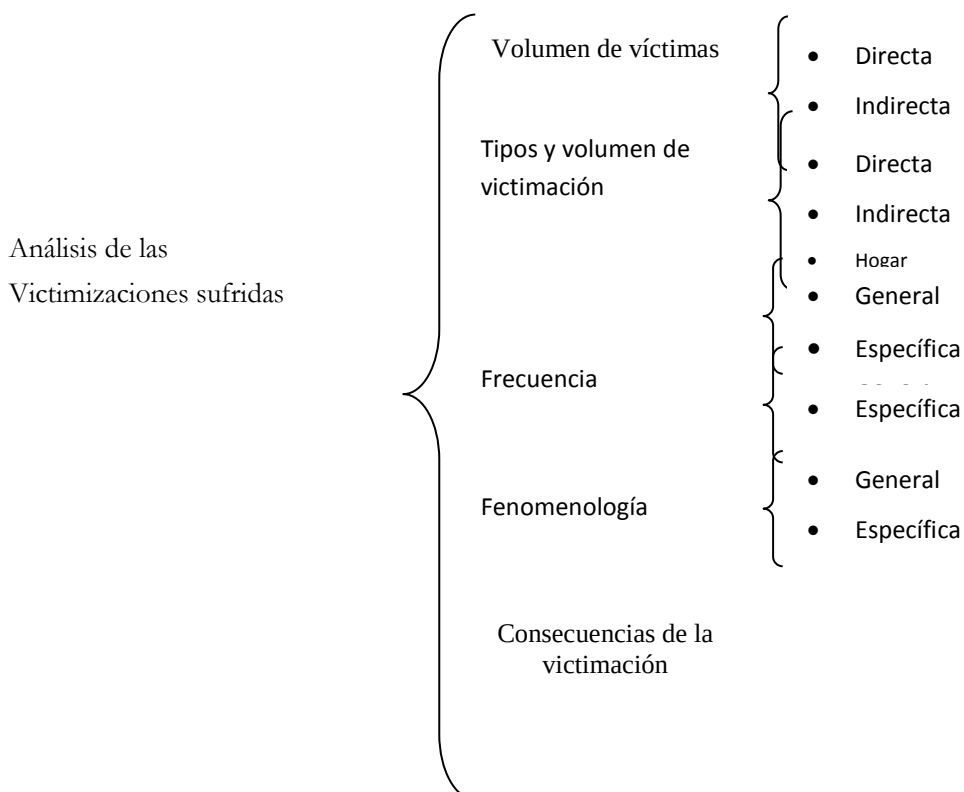
CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas? 62

Análisis de datos

⁶² SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (dir) y Cols. (2.003) Ob. Cit. Págs. 281-321

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

Análisis de las victimizaciones



Volumen de víctimas

Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las victimizaciones. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las

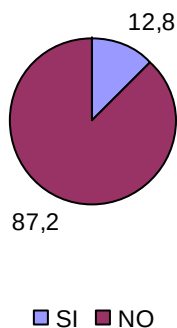
victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las victimizaciones.

Por otra parte se presenta una diferenciación entre victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de Víctimas Directas

Del total de la muestra encuestada, el 12,8 por ciento de la misma afirma haber sufrido al menos una victimización. Ello nos sitúa en 128 victimizaciones por cada mil habitantes.

Ha sido Víctima de alguna Infracción Penal (%)

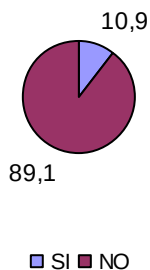


Gráficamente, se refleja el volumen de víctimas directas en términos de prevalencia personal, es decir, al menos una victimización.

Volumen de Víctimas Indirectas

Gráficamente se presenta el volumen de víctimas indirectas, esto es aquellos familiares no encuestados directamente, pero que pertenecen al hogar estudiado, así vemos que un 10,9 por ciento han sido víctimas de alguna infracción penal.

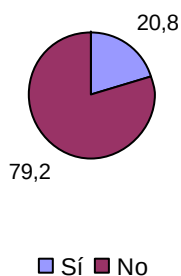
Otra Persona que haya sido Víctima (%)



Hogares Víctimas de alguna Infracción Penal

Considerando el “hogar” como única unidad de análisis encontramos los siguientes resultados: tomando las categorías de respuesta Sí - No para representar el haber sufrido alguna victimización en ese hogar, en 86 casos se responde afirmativamente y el resto, 327 de forma negativa. Ello supone que el 20,8 por ciento de los hogares encuestados ha sufrido alguna victimización.

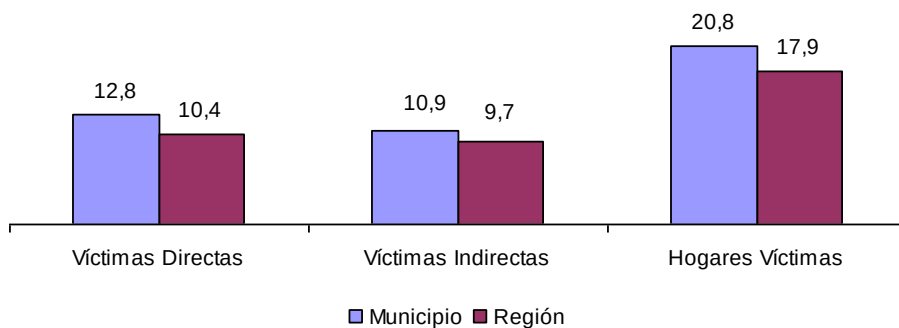
Hogares Víctima alguna Infracción Penal (%)



Con tales resultados podemos aproximar la tasa de Criminalidad en Santa Cruz de Tenerife en torno al 20,8 por ciento, o lo que es igual, 208 de cada mil hogares canarios ha sufrido al menos una victimización.

Gráficamente presentamos las diferencias obtenidas para cada magnitud de victimidad estudiada, así víctimas directas, indirectas y hogares victimizados, según municipio y el conjunto de Canarias.

Comparativa de victimalidad detectada Municipio y Región (%)



Tipos y volumen de victimización directa

Por cada una de las infracciones penales establecidas en la encuesta, se presentan tasas en tanto por cien de cada tipo de infracción y los porcentajes de distribución obtenidos.

Tipos y Volumen de Victimización Directa

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje Distributivo	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	7	,7	13,0	13,0
Robo en el Interior de Vehículo	7	,7	13,0	26,0
Daño Vehículos	10	,4	18,5	44,5
Hurtos	12	,9	22,2	66,7
Robo	5	,2	9,3	76,0
Amenaza/Violencia	2	,5	3,7	79,7
Robo Domicilio	4	,9	7,4	87,3
Estafa/Fraude	2	,5	3,7	91,0
Amenazas por no familiar	1	,2	1,9	92,9
Agresión Física por no familiar				

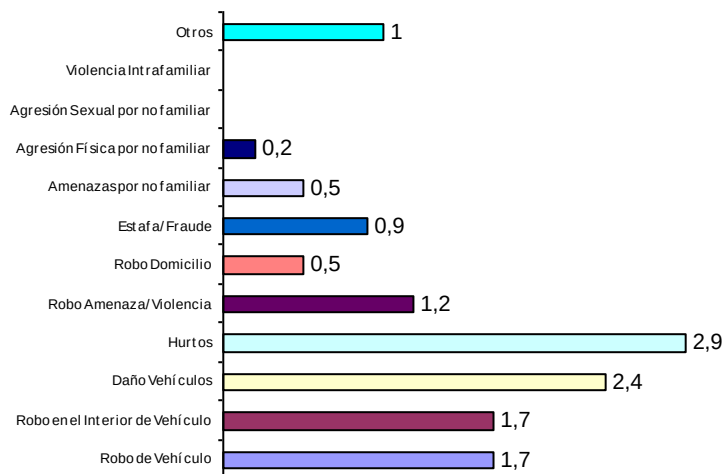
Agresión Sexual por no familiar	0	0,0	0,0	92,9
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	92,9
Otros	4	1,0	7,4	100
TOTAL	54	1,1	100,0	100

La tasa obtenida en términos de incidencia es superior a la prevalencia personal en la medida en que una misma víctima puede sufrir varias victimizaciones.

Atendiendo a los resultados observa que las Infracciones Penales contra la propiedad tienen una presencia destacada sobre el resto de las victimizaciones. El porcentaje acumulado de las mismas es del 87,3 por ciento. Este dato está en concordancia con lo reflejado tanto en estadísticas oficiales como en estudios realizados basándose en instrumentos tales como el que nos ocupa. Por tanto, se sigue manteniendo la premisa de que los bienes materiales suponen la referencia al analizar la crimino-victimalidad. Incidiendo en este aspecto los vehículos se presentan como “diana” de la mayoría de las trasgresiones. Para este grupo se da un 44,5 por ciento acumulado.

Por su parte, las infracciones contra las personas presentan tasas para las amenazas y las agresiones físicas en un 0,5 y 0,2 por ciento respectivamente. Las victimizaciones que se estiman más graves como es el caso de la violencia intrafamiliar o las agresiones sexuales no reflejan valores.

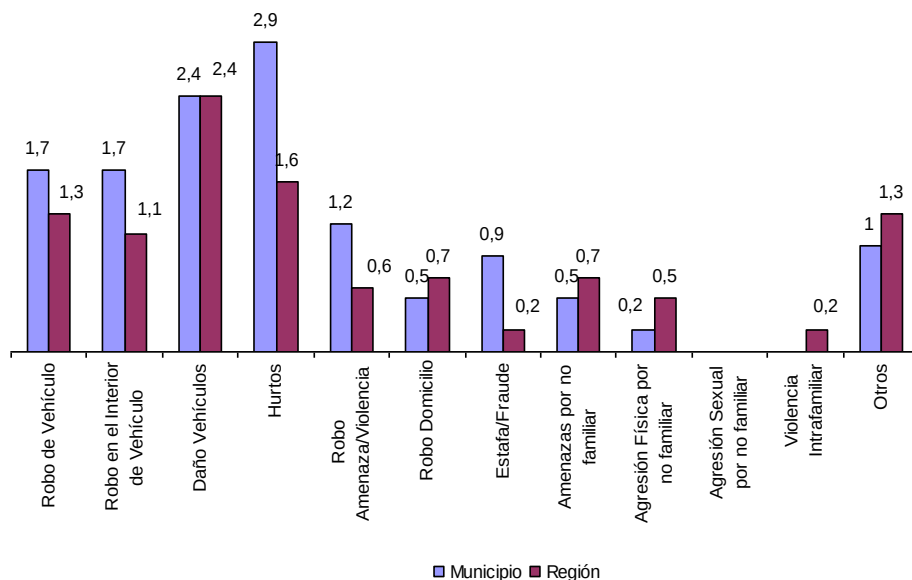
Tasa de Victimización Directa (%)



En el gráfico se observa que el mayor volumen de víctimas directas se encuentra en las infracciones contra el patrimonio, siendo las infracciones penales de hurtos, con una tasa del 2,9 las que destacan, seguidas de los daños a vehículos con un 2,4 por ciento.

Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en su conjunto. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos a la región y el municipio estudiado.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



Los hurtos, recogidos a nivel municipal, constituyen la principal diferencia con respecto al mismo tipo de infracción a nivel regional, así del 1,6 por ciento pasa al 2,9 por ciento para el municipio analizado. Igualmente, resultan más elevadas las tasas de robo de vehículo y en interior de vehículo, robo con amenaza o violencia y estafa o fraude.

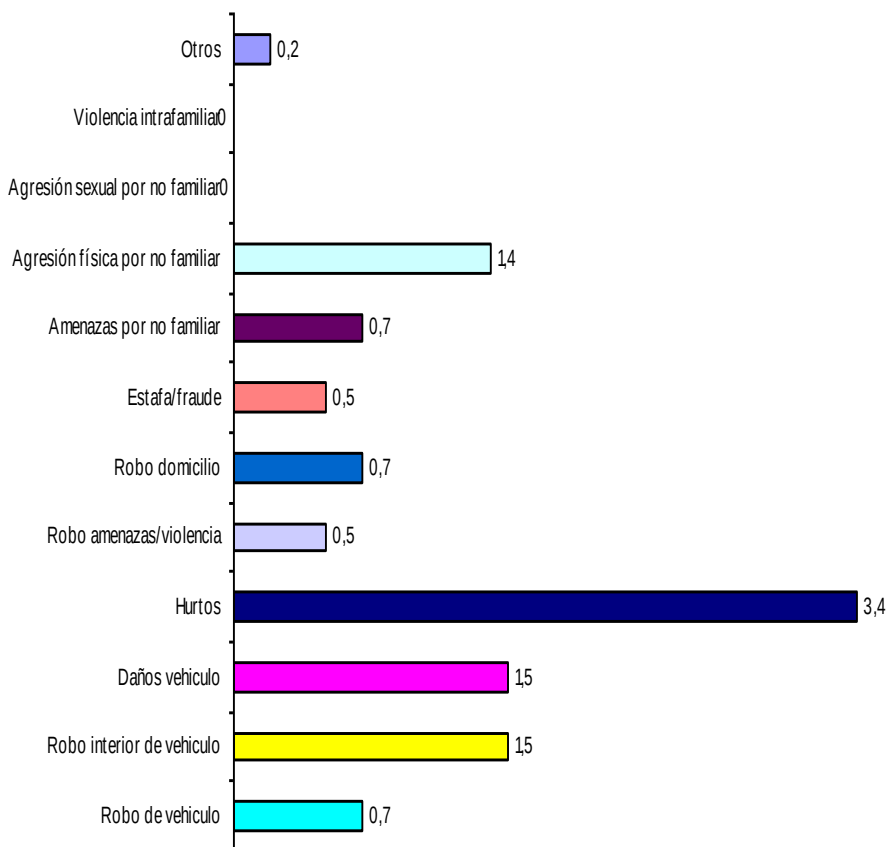
Tipos y Volumen de Victimización Indirecta

Para el resto de las personas que viven en el Hogar, las diferentes victimizaciones se distribuyeron de la siguiente manera: se han registrado 46 victimizaciones. En este apartado encontramos, igual que en las victimizaciones directas, un alto porcentaje de víctimas de infracciones penales contra el patrimonio, siendo los hurtos los que alcanzan un mayor porcentaje, con un 30,4, por ciento, siguiéndole los daños de vehículos y el robo en interior de los mismos, con igual porcentaje, 13,0 por ciento.

Sin embargo, se observa, a diferencia de las victimizaciones directas, que las agresiones físicas por no familiar, alcanzan una cifra bastante significativa, que se coloca en igual porcentaje que los citados daños en vehículos y robos en el interior de vehículos, 13,0 por ciento.

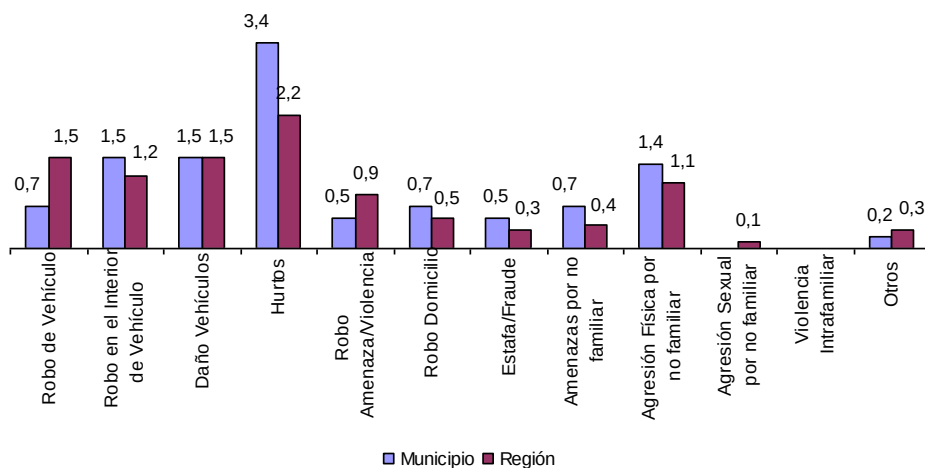
Tipos y Volumen de Victimización Indirecta.

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	3	,7 ⁰	6,5	6,5
Robo en el Interior de Vehículo	6	,5 ¹	13,0	19,5
Daño Vehículos	6	,5 ¹	13,0	32,5
Hurtos	14	,4 ³	30,4	62,9
Robo Amenaza/Violencia	2	,5 ⁰	4,3	67,2
Robo Domicilio	3	,7 ⁰	6,5	73,7
Estafa/Fraude	2	,5 ⁰	4,3	78,0
Amenazas por no familiar	3	,7 ⁰	6,5	84,5
Agresión Física por no familiar	6	,4 ¹	13,0	97,5
Agresión Sexual por no familiar	0	,0 ⁰	0,0	97,5
Violencia Intrafamiliar	0	,0 ⁰	0,0	97,5
Otro	1	,2 ⁰	2,2	100
TOTAL	46	1,1 ¹	100	

Tasa de Victimizaciones Indirectas (%)

Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Santa Cruz de Tenerife con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



Al igual que sucediese en la comparativa anterior, de las victimizaciones directas, los hurtos a nivel municipal resultan más elevados del conjunto de los obtenidos para Canarias. El resto de los resultados se mantienen equiparados salvo en aquellas infracciones en las que, como en el robo de vehículo, los valores son inferiores con respecto al plano regional.

Tipos y volumen de victimización en los hogares de Santa Cruz de Tenerife

Consideradas globalmente las victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

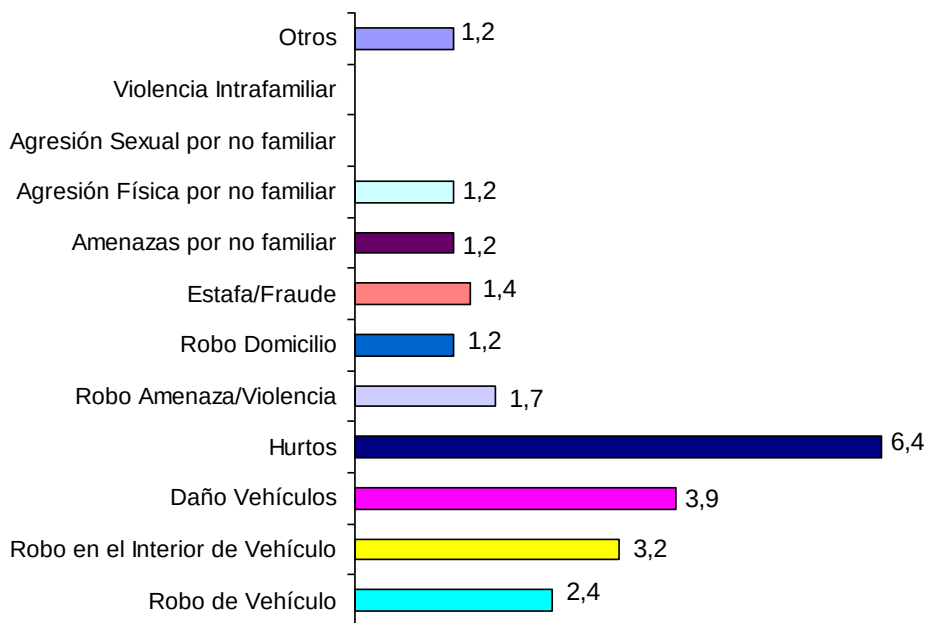
Tipos y Volumen de las Victimizaciones en los Hogares

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Robo de Vehículo	10	2,4	10,0	10
Robo en el Interior de Vehículo	13	3,2	13,0	23,0
Daños Vehículos	16	3,9	16,0	39,0
Hurtos	26	6,4	26,0	65,0

Robo	7	1	7,0	72,0
Amenaza/Violencia		,7		
Robo Domicilio	5	1	5,0	79,0
		,2		
Estafa/Fraude	6	1	6,0	85,0
		,4		
Amenazas por no familiar	5	1	5,0	90,0
		,2		
Agresión Física por no familiar	5	1	5,0	95,0
		,2		
Agresión Sexual por no familiar	0	0	0,0	95,0
		,0		
Violencia Intrafamiliar	0	0	0,0	95,0
		,0		
Otro	5	1	5,0	100,0
		,2		
TOTAL	100	2	100,0	
		3,8		

Las infracciones contra la propiedad recogen los mayores porcentajes así las infracciones contra los vehículos y los hurtos. La suma de cada una de estas categorías supone un 65 por ciento en términos de porcentaje acumulado.

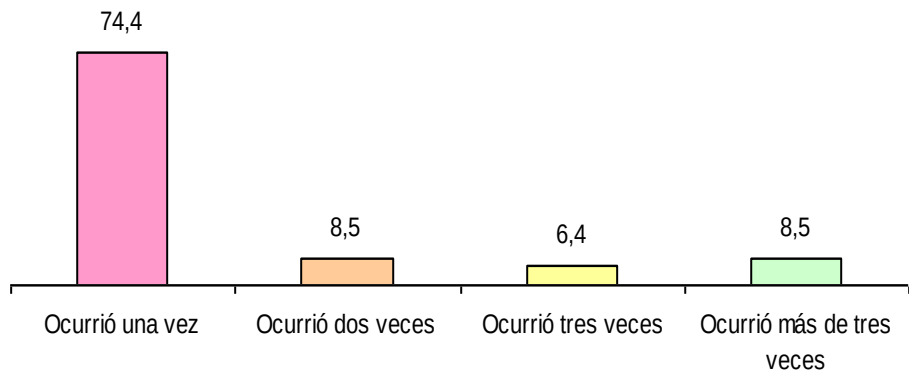
Tasa de Victimizaciones en los Hogares (%)



Frecuencia Global de las Victimizaciones

La ocurrencia de las victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las victimizaciones se refleja lo siguiente:

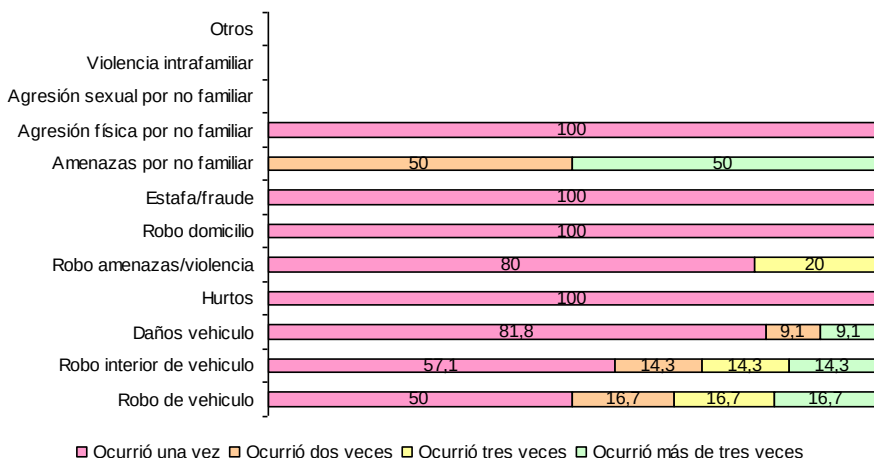
Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)



En este apartado, observamos que la mayoría de las víctimas lo fueron sólo en una ocasión, 74,4 por ciento. Le siguen los porcentajes de sus correlativos, dos y tres veces con 8,5 por ciento y 6,4 por ciento. Sin embargo, es destacable que ciertas victimizaciones lo fueron en más de tres veces, así por ejemplo en el caso de las amenazas.

Para cada uno de los tipos de infracciones analizadas se detallan las frecuencias específicas. Así lo siguiente:

Frecuencia de ocurrencia de las Victimizaciones específicas (%)



Gráficamente, las infracciones que ocurrieron en sólo una ocasión presentan mayor porcentaje, y así las que atentan contra el patrimonio, tales como los hurtos, los daños a vehículos, el robo en domicilio, la estafa/fraude, etc, sin embargo, en este apartado también nos encontramos que las agresiones físicas por no familiar, sólo ocurren una vez. Con respecto a la ocurrencia en dos ocasiones, las amenazas por no familiar, son las que mayor porcentaje obtuvieron.

En el apartado, más de tres veces, encontramos que las infracciones más destacadas son el robo con amenaza o violencia, donde, siguiéndole el robo de vehículo.

Para finalizar, hacer alusión a las amenazas por no familiar, que obtienen un alto porcentaje en las victimizaciones que ocurren más de tres veces, y que se equiparan a la franja de “ocurrió dos veces”. En menor proporción se encuentran los daños a vehículos que en este apartado se sitúan en un 9,1 por ciento.

Fenomenología

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimi-victimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se

exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor así sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 30 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

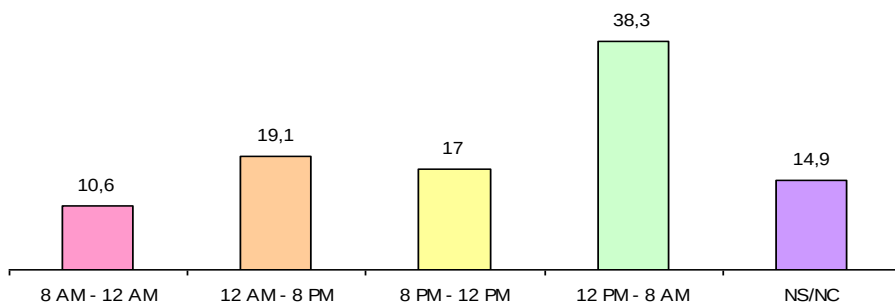
Fenomenología General

En primer lugar se presentarán los datos referidos a la fenomenología general, entendida desde la totalidad de las infracciones detectadas. Posteriormente, se presentarán los datos correspondientes a cada tipo de infracción.

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Los resultados obtenidos para cada una de las franjas horarias se distribuyen de la siguiente manera: de 8 AM a 12 AM, 10,6 por ciento, 12 AM a 8 PM, 19,1 por ciento, entre 8 PM y 12 PM 17 por ciento. En horario de madrugada se acumula el mayor porcentaje así el 38,3 por ciento. Finalmente, la categoría de respuesta no sabe o no contesta supuso 14,9 por ciento.

Intervalo horario global de las victimizaciones (%)



SEXO de los autores

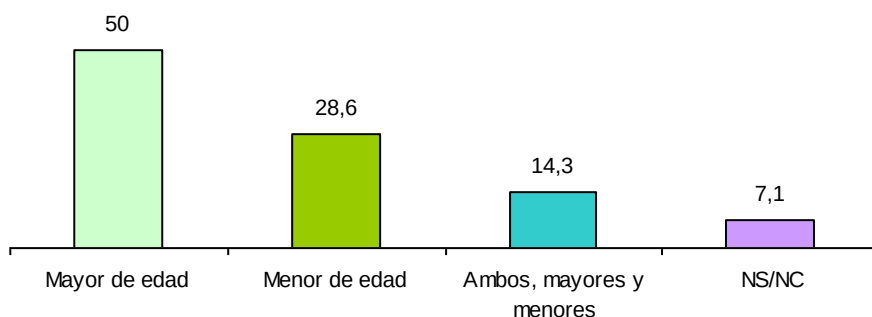
El sexo masculino ocupó la totalidad de las respuestas dadas por las víctimas.

EDAD de los autores

El 50 por ciento de las respuestas refieren que los autores fueron mayores de edad. Los menores de edad ocuparon el 28,6 por ciento de las respuestas.

Ambos, mayores y menores de edad supusieron el 14,3 por ciento de las respuestas y finalmente, no saben o no contestan en un 7,1 por ciento. Cabe reseñar el alto porcentaje que ocuparon los menores de edad en la comisión de infracciones. Un porcentaje mayor que el establecido a nivel regional situado en un 12,4 por ciento.

Edad de los Autores (%)



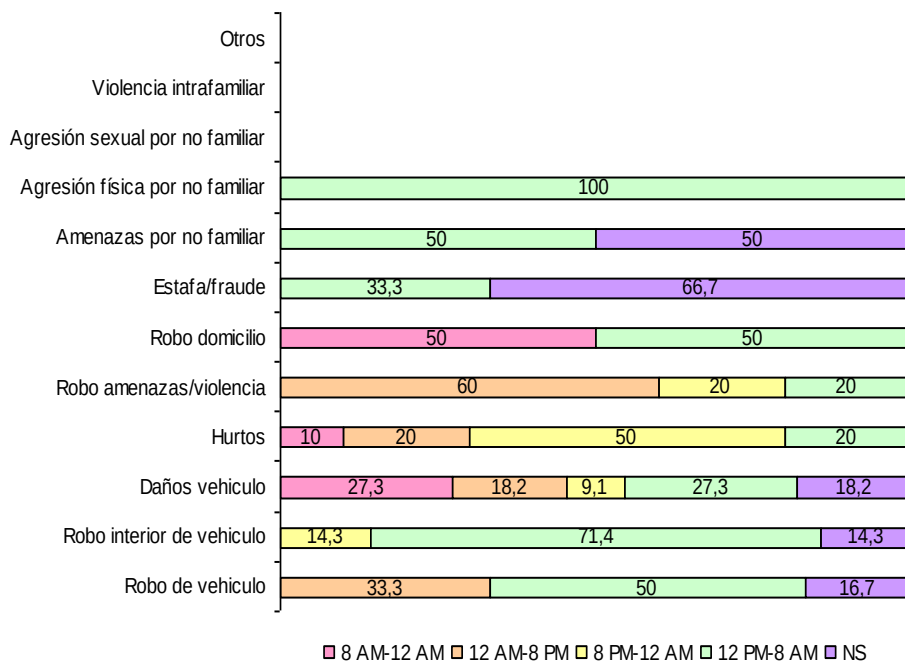
Fenomenología de las victimizaciones específicas

Para cada una de las victimizaciones se recogen los siguientes datos:

Intervalo Horario de las Victimizaciones

Se observa que en la primera franja del día, de 8 de la mañana a 12 de la mañana, suceden en mayor porcentaje las infracciones de robo en domicilio. En la siguiente franja, desde las 12 de la mañana a las 8 de la tarde, encontramos que es importante el porcentaje de robo con amenaza y violencia, que alcanza un 60 por ciento. En horario nocturno, de 8 de la tarde a 12 de la noche, los hurtos se dan en mayor proporción que el resto, con un 50 por ciento.

Intervalo Horario de Las Victimizaciones (%)



Sexo de los Autores

Para el total de respuestas obtenidas, en el 100 por ciento de los casos corresponden al sexo masculino.

Edad de los Autores

Habiendo analizado el sexo de los autores para una información sobre el posible perfil de los infractores se precisa conocer la edad de los mismos, entendiéndose que los datos surgen del conocimiento de las víctimas. Así en el 100 por ciento de los casos de amenazas, estafa o fraude y hurtos los autores eran mayores de edad. Los menores de edad ocasionaron infracciones contra la propiedad, así daños en vehículos, robo en el interior de los mismos, con un

66,7 y 50 por ciento respectivamente. En la totalidad de los robos de vehículos participan mayores y menores de edad.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas

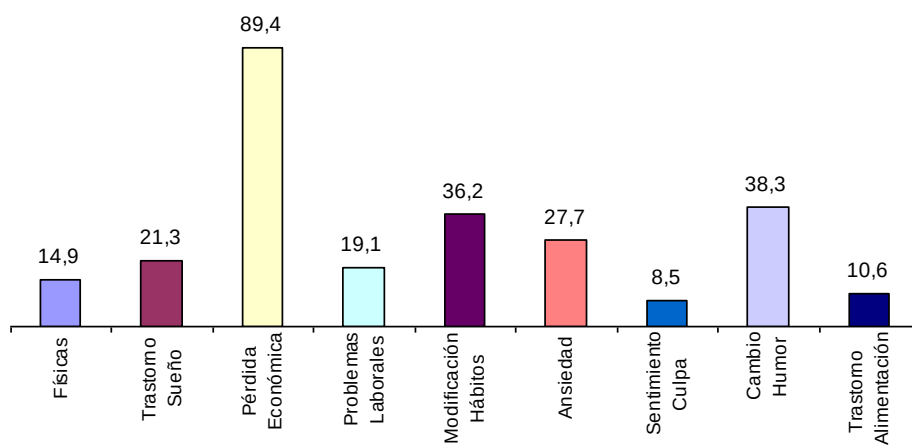
Consecuencias de la Victimización

La comisión de una infracción penal supone para la víctima el desencadenamiento de una serie de consecuencias que van más allá del momento concreto en el que ocurre la victimización. Consecuencias que se prolongan en el tiempo e inciden de forma precisa en el ritmo de vida que se sucede tras los hechos. Es por ello que en el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos tras preguntar a las víctimas por las consecuencias que se derivaron de los hechos sufridos.

Consecuencias de las Victimizaciones a nivel Global

Para el conjunto de las victimizaciones detectadas los resultados han sido los siguientes:

Consecuencias de la Victimización (%)



Se observa que para la categoría de respuesta Sí, los porcentajes muestran la pérdida económica como una consecuencia que la mayoría de las víctimas afirma sufrir, concretamente, un 89,4 por ciento. Resulta coherente toda vez que la mayoría de las infracciones detectadas se dirigen contra la propiedad, y específicamente un alto porcentaje lo sufren los vehículos aumentando así la posibilidad de que la pérdida sea más acentuada. Del resto de los datos presentados, las consecuencias tales como un cambio de humor así como el modificar los hábitos de vida son, tras la pérdida económica, las que destacan en tanto que porcentaje con un 38,3 y 36,2 respectivamente.

5.3.2. Consecuencias de las Victimizaciones de Robo de Vehículo.

A partir de este apartado, se presentan los datos obtenidos para las consecuencias de las victimizaciones según infracción penal.

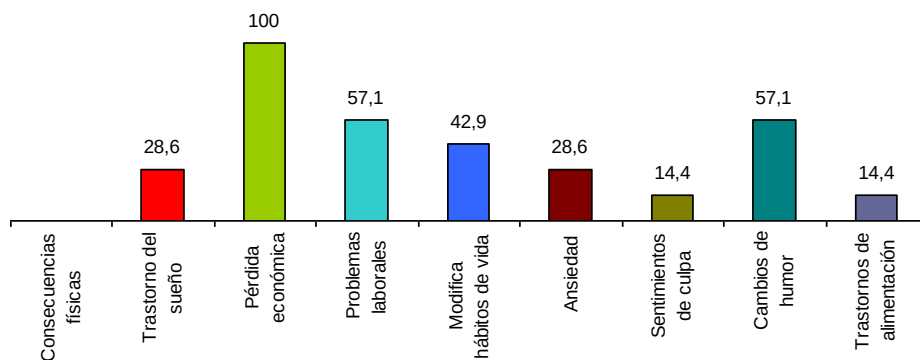
Para el robo de vehículo encontramos los siguientes resultados: no se recoge porcentaje para las consecuencias físicas y trastornos de alimentación. La pérdida económica es la principal consecuencia con un 83,3 por ciento de respuestas afirmativas. Para el resto de consecuencias se recoge un 16,7 por ciento de respuestas afirmativas.

Consecuencias del Robo en el Interior de Vehículos

Especificando infracciones contra los vehículos, en el robo en el interior de los mismos se observa lo siguiente:

El mayor porcentaje se da en las consecuencias de pérdida económica, le siguen los problemas laborales y el cambio de humor con un 57,1 por ciento y la modificación de hábitos de vida con un 42,9 por ciento. La ansiedad y el trastorno del sueño supusieron un 28,6 por ciento de respuestas, con un porcentaje del 14,4 por ciento encontramos el sentimiento de culpa y trastorno de alimentación.

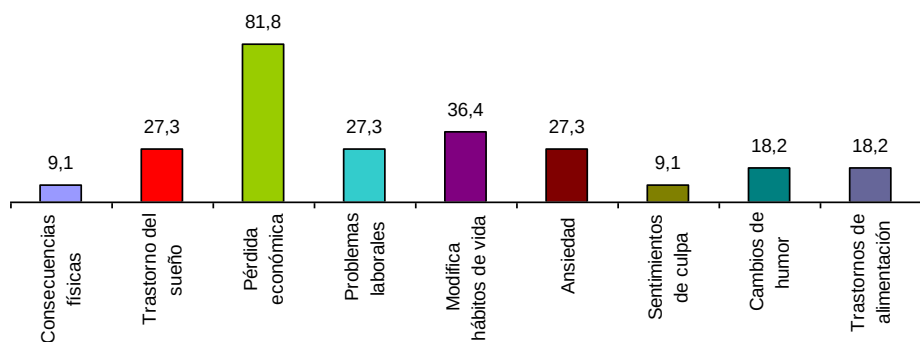
Consecuencias del Robo en el Interior de Vehículo (%)



Consecuencias de Daños en el Vehículo

La pérdida económica supuso la principal consecuencia con un 81,8 por ciento. El resto de las consecuencias se distribuye de la siguiente forma:

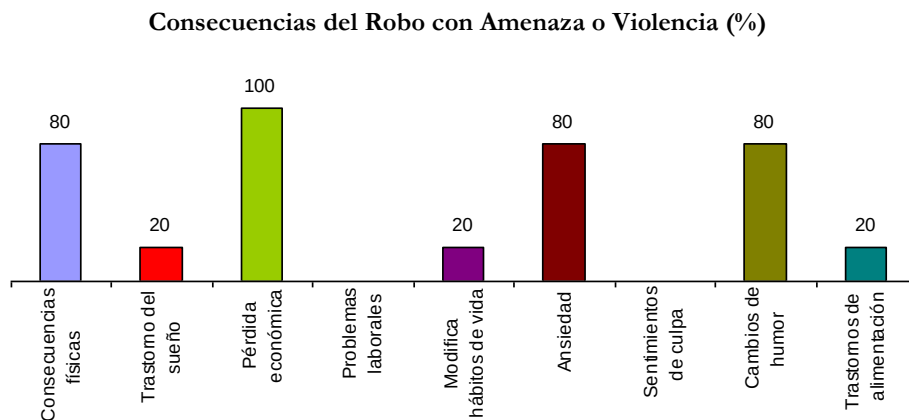
Consecuencias de Daños de Vehículo (%)



Consecuencia de las victimizaciones de Hurto

Este tipo de infracción presenta unos porcentajes limitados de respuesta, así se da un 100 por cien de respuesta para la pérdida económica, 40 por ciento de

respuestas afirmativas para la modificación de hábitos de vida y cambios de humor. Trastornos del sueño y ansiedad con un 10 por ciento respectivamente.



En el gráfico observamos como las mayores consecuencias para esta infracción, son las pérdidas económicas en un 100 por cien y en igual porcentaje, 80 por cien, las consecuencias de cambios de humor, físicas, y ansiedad. El resto de categorías como son los trastornos de alimentación, del sueño y modificación de hábitos de vida recogen un 20 por ciento de respuesta.

Consecuencias de las Victimizaciones de Robo en Domicilio.

La pérdida económica es la más destacada, obteniendo el 100 por ciento de las respuestas para dicha categoría, en el resto de las mismas, el porcentaje de respuestas afirmativas supusieron un 50 por ciento respectivamente.

Consecuencias de las Victimizaciones de Estafa o Fraude

Las consecuencias que se destacan son: la económica, la modificación de hábitos de vida y los cambios de humor, con un 100, 66,7 y 33,3 por ciento respectivamente.

Consecuencias de las Victimizaciones de Amenaza.

En esta infracción penal, destacar que no encuestados no señalaron ninguna consecuencia de su victimización.

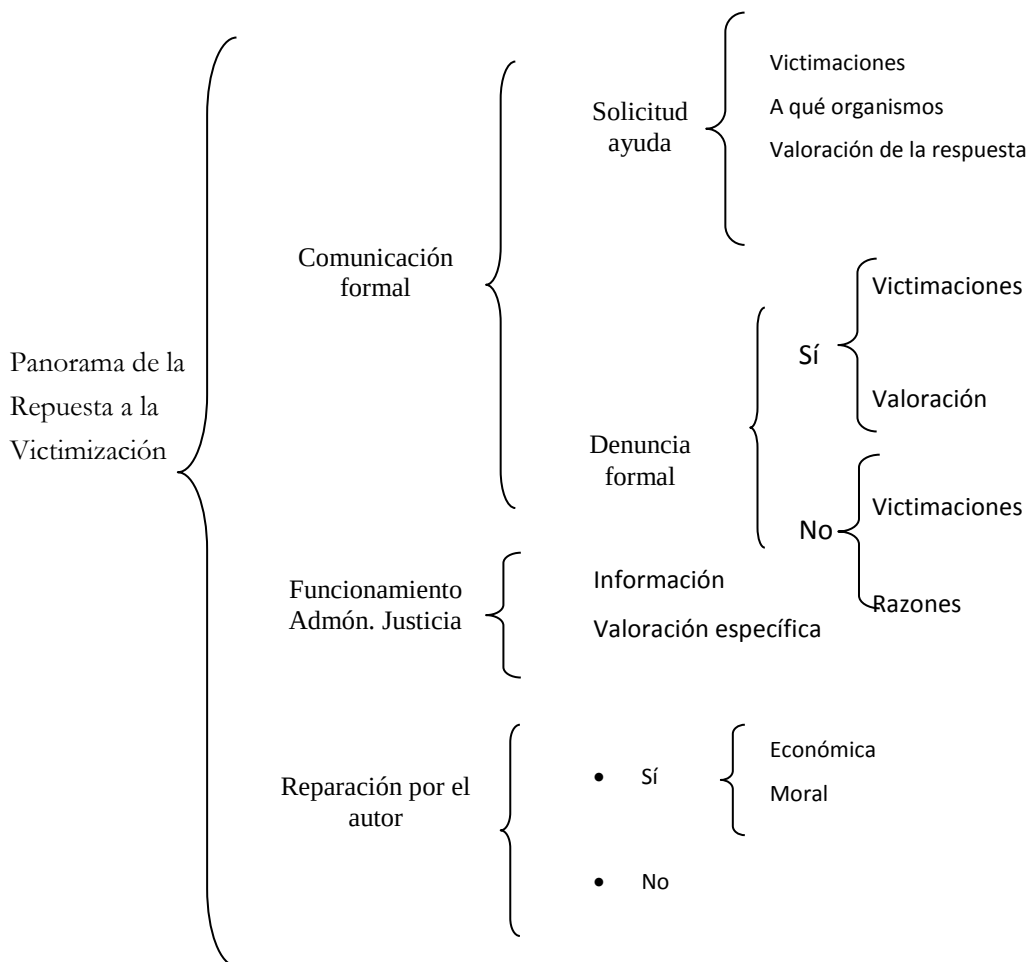
Consecuencias de la Victimizaciones de Agresión Física

Acorde al volumen de respuesta obtenido para esta victimización, los resultados nos muestran que todas las consecuencias se ven reflejadas con un 100 por ciento, a excepción del sentimiento de culpa que no recoge respuesta.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar

5.4. Análisis de la respuesta a la Victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado del modelo de análisis que será objeto de estudio.



Solicitud de ayuda

En este apartado se muestran los datos obtenidos en relación a la respuesta a la victimización. Ocurridos los hechos, las víctimas se encuentran en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiendo mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

Tipos de victimización que condicionan una llamada de urgencia

En primer lugar interesa conocer como se han articulado el conjunto de las victimizaciones con respecto a la realización de llamadas de urgencia. El tipo y gravedad de la infracción incide en la toma de decisión de activar un servicio de urgencia. Los resultados son los siguientes:

La Policía Local recibió una llamada de urgencia en un caso del total de estafa o fraude, hurto y robo en interior de vehículo. Por su parte el resto de llamadas se dirigieron a la Policía Nacional, así en casos de agresión física, robo con amenaza o violencia, robo en domicilio y daños de vehículos

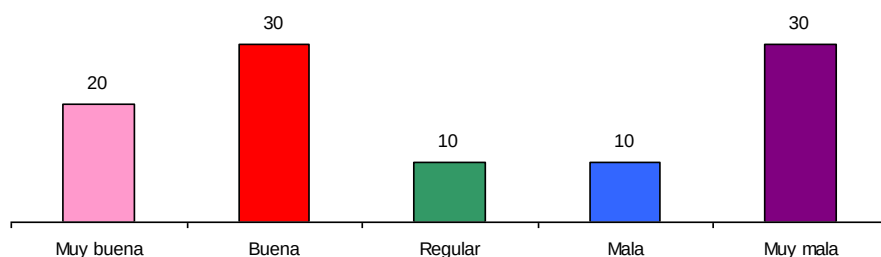
Organismos a los que se Realizó la Llamada De Urgencia

El 76,6 por ciento de las víctimas no realizaron una llamada de urgencia, para los que sí la realizaron, obtuvimos resultados en la llamada a la Policía Nacional, 17 por ciento y en menor medida a la Policía Local 6,4 por ciento. Es importante reflejar que a los dispositivos de urgencia del 112 y de la Guardia Civil no se realizó llamada de urgencia.

Valoración de Respuesta dada por los Organismos.

Realizada la llamada de urgencia se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así, se presentaron cinco categorías de respuesta, Escala de Likert, que se distribuyeron de la siguiente forma:

Valoración de Respuesta dada por los Organismos (%)

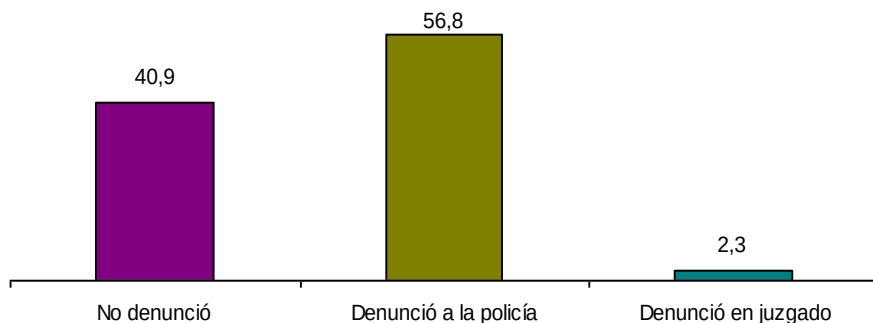


Denuncia Formal

En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los Hechos

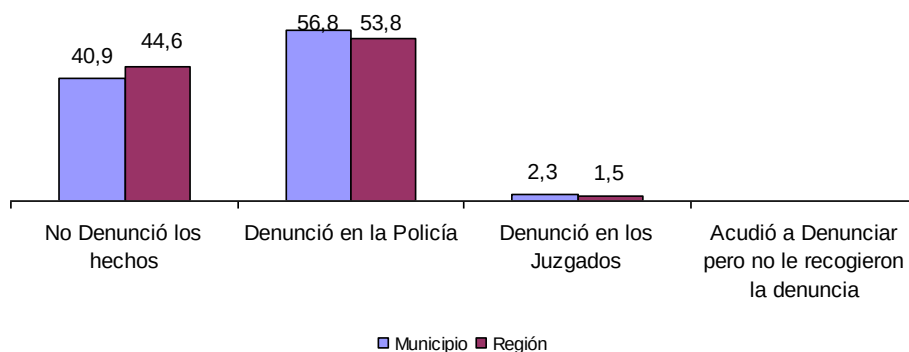
A continuación se presentan los datos recogidos en torno a la denunciabilidad de las victimizaciones sufridas. Este punto presenta una especial importancia en la medida en que refleja la volubilidad de los márgenes de denuncia y consecuentemente una aproximación a cuantía de victimizaciones no denunciadas, esto es, cifra oscura de la criminalidad. Estos datos facilitan una visión más aproximada de los límites de la criminalidad real.



Las victimizaciones denunciadas supusieron el 56,8 por ciento del total de respuestas y se interpusieron en la Policía, un 2,3 por ciento se interpone en el Juzgado. El 40,9 por ciento de las víctimas no denunciaron sus victimizaciones.

Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada en el municipio y al nivel de la región.

Comparativa índice Denunciabilidad Municipal y Región (%)

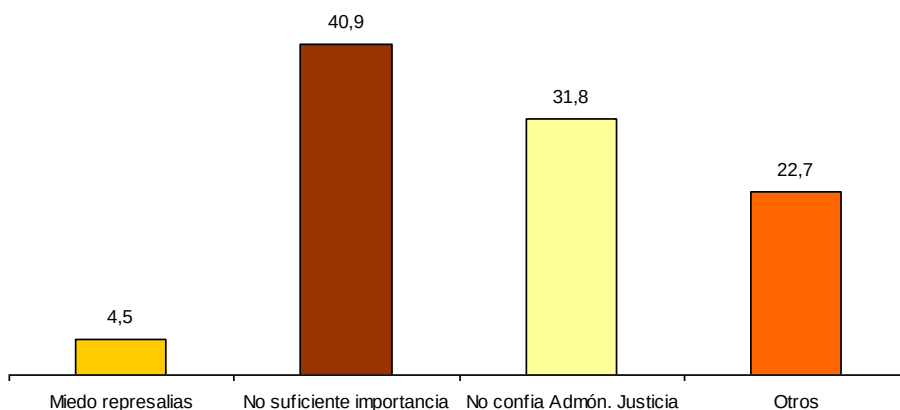


Los resultados obtenidos se mantienen equiparados, siendo la diferencia más notable la recogida para la no denuncia, a nivel municipal dicho porcentaje es menor en prácticamente 4 puntos por debajo del mismo dato a nivel regional. Se muestra una cifra importante de victimizaciones que no siendo denunciadas no pasan a formar parte de las estadísticas oficiales.

Razones para no denunciar

De las razones propuestas para la NO denuncia, encontramos que la desconfianza hacia la Administración de Justicia así como la escasa importancia dada a los hechos son las mayormente manifestadas, así, un 31,8 y 40,9 por ciento respectivamente. El miedo a las represalias del agresor ocupa un 4,5 por ciento. “Otros” motivos ocupó el 22,7 por ciento.

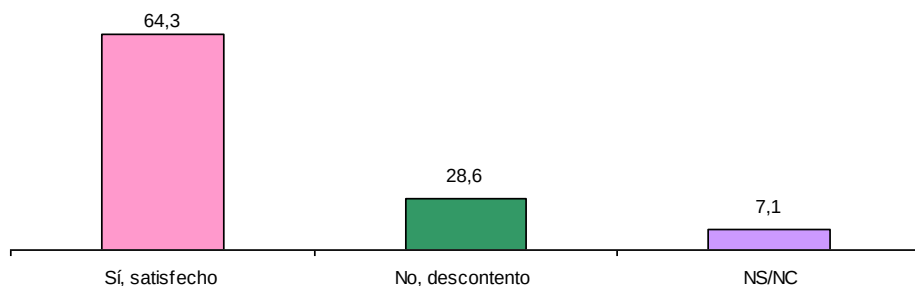
Razones para No Denunciar (%)



Satisfacción con el trato de la policía

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos cabe destacar que un 64,3 por ciento de los encuestados está SATISFECHO con el trato recibido por parte de la Policía; frente a este porcentaje, un 28,6 por ciento NO ESTÁ SATISFECHO con el trato recibido. Y finalmente un 7,1 por ciento No Sabe/No Contesta a la pregunta formulada.

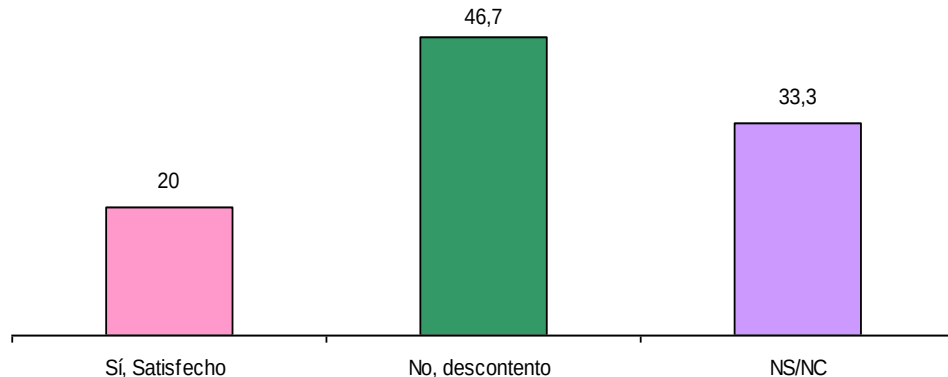
Satisfacción con el Trato de la Policía (%)



Satisfacción con el trato en el juzgado

Del conjunto de las víctimas que interpusieron denuncia en el juzgado se observa que el 20 por ciento SÍ ESTÁ SATISFECHO con el trato del juzgado; el 46,7 por ciento dice que NO ESTÁ SATISFECHO y un 33,3 por ciento NO SABE O NO CONTESTA.

Satisfacción con el Trato del Juzgado (%)



CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos

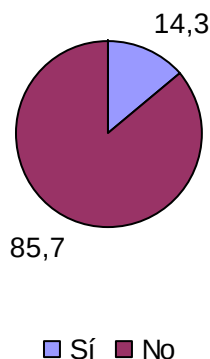
Funcionamiento de la Administración de Justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 14,3 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 85,7 por ciento en el que se responde negativamente.

Haber Recibido Información del Caso (%)

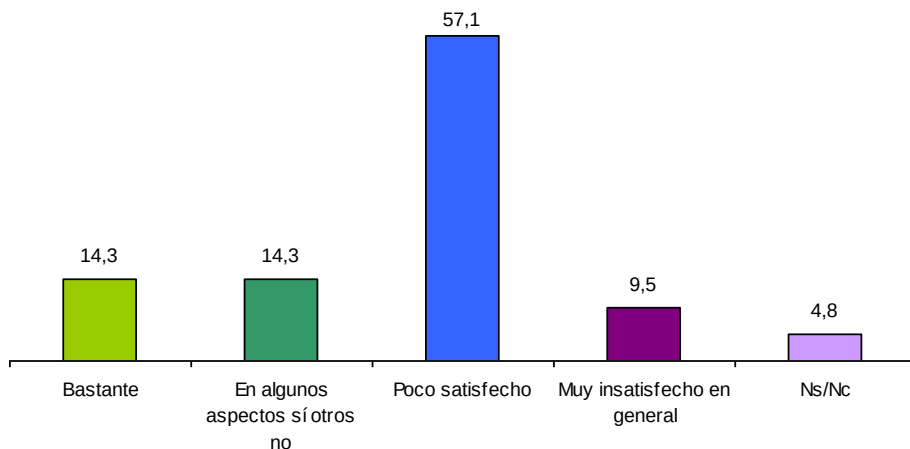


Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular.

Se desglosa el grado de satisfacción que muestran las víctimas con respecto a la Administración de Justicia en relación a los hechos sufridos. Los porcentajes de distribución recogidos son los siguientes: 14,3 por ciento bastante satisfechos, en algunos aspectos y no en otros el 14,3 por ciento, poco

satisfechos el 57,1 por ciento, muy insatisfechos el 9,5 por ciento y finalmente el 4,8 por ciento no sabe o no contesta.

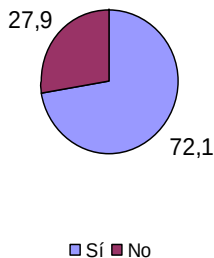
Satisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular (%)



Reparación por el Autor (Económica y Moral)

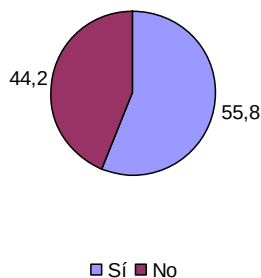
En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. Son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

Compensación Económica (%)



Observamos que de las personas víctimas de alguna infracción penal, el 72,1 por ciento estarían dispuestos a recibir una reparación económica por parte del agresor, mientras que un pequeño grupo, no aceptaría dicha reparación.

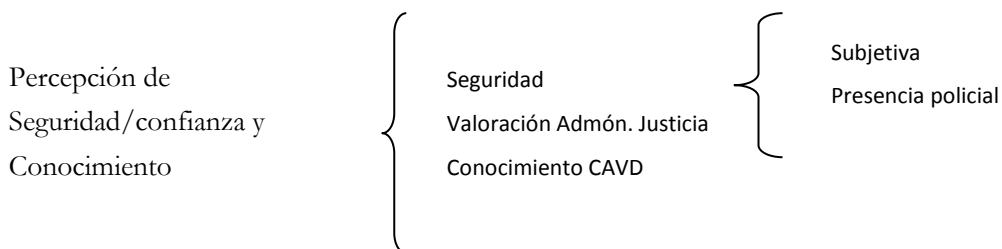
Compensación Moral (%)



En el gráfico los porcentajes de respuesta muestran un 44,2 por ciento de las víctimas que no desearían unas disculpas por parte del autor. El 55,8 por ciento Sí estarían dispuestas a recibir dicho acercamiento.

Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos.

Este apartado expresa las respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 413, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:

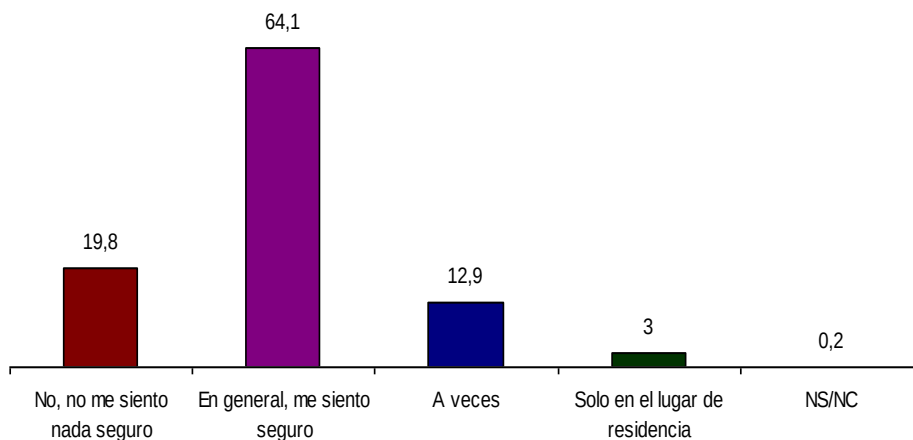


Percepción de seguridad.

El sentimiento de seguridad ciudadana es uno de los principales factores a la hora de planificar estrategias en materia de política criminal. De ahí que se presenten múltiples elementos con los que intervenir para conseguir reducir la inseguridad ciudadana. Hablamos de sentimientos, percepciones, conceptos íntegramente subjetivos residentes en un observador parcial. Por tanto el análisis de dichos conceptos requiere de un estudio específico con la aplicación de un instrumento diseñado en exclusividad para tal fin. No obstante, en la práctica de este cuestionario se presentan preguntas de las que extraer la percepción de seguridad de la población general.

Se pregunta al encuestado por el la seguridad que siente en los lugares donde permanece ya sea por residencia, ocio o trabajo, etc. En las diferentes categorías de respuesta se recogieron estos porcentajes:

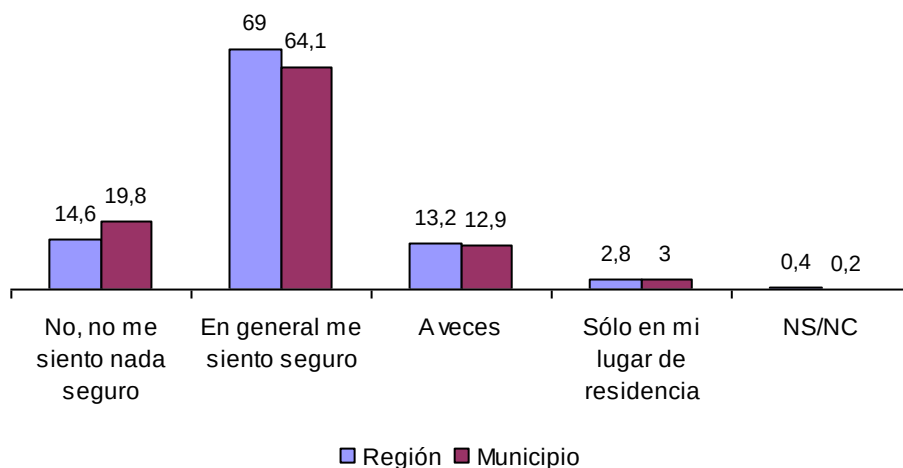
Percepción de Seguridad (%)



Los encuestados aseguran sentirse seguros en general en un alto porcentaje, 64,1 por ciento, sin embargo, el 19,8 por ciento de los encuestado no se sienten nada seguro. El 12,9 por ciento se siente seguro a veces, sólo en su lugar de residencia el 3 por ciento. Finalmente, el 0,2 por ciento no sabe o no contesta.

A continuación presentamos los valores obtenidos tanto para el municipio como a nivel regional sobre la percepción de seguridad que manifiesta la población residente.

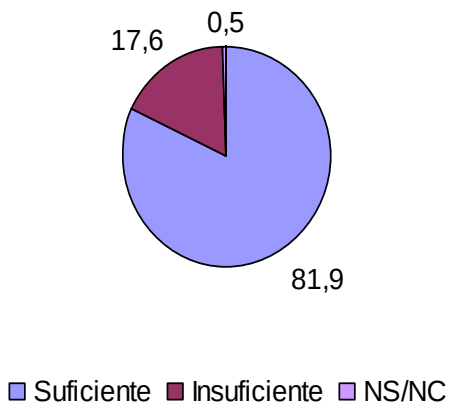
Comparativa Percepción de Seguridad a nivel Municipio y Región (%)



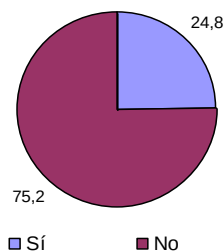
La percepción de inseguridad es más elevada a nivel municipal que para el conjunto de la región, así frente a un 14,6 por ciento regional, en el municipio analizado dicha categoría es del 19,8 por ciento. Dicha diferencia en la percepción de inseguridad se constata siendo menor, para Santa Cruz de Tenerife, el porcentaje para la percepción de seguridad.

Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 81,9 por ciento frente a un 17,6 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 0,5 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados. Comparados los datos con respecto al nivel regional, se aprecian grandes diferencias en la medida en que la estimación de insuficiencia se concreta en un 65,5 por ciento para el conjunto del archipiélago mientras que en el municipio dicha estimación pasa a un 81,9 por ciento.

Volumen de Policía (%)**Conocimiento de recursos**

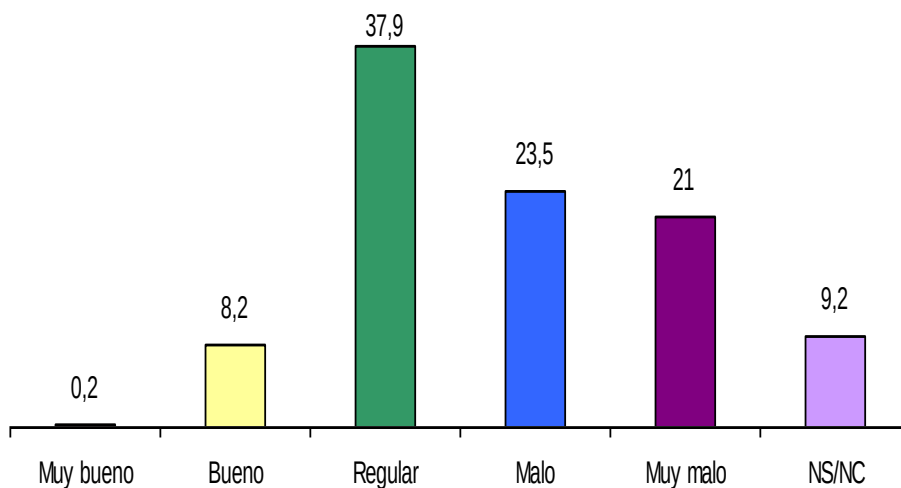
Al total de los encuestados se les preguntó por si conocían centros que prestasen ayuda a las víctimas de delitos. Se obtuvieron los siguientes porcentajes: el 24,8 por ciento afirma conocer recursos específicos frente a un 75,2 que desconoce los mismos.

Conocimiento de Recursos (%)

Valoración general de la Administración de Justicia

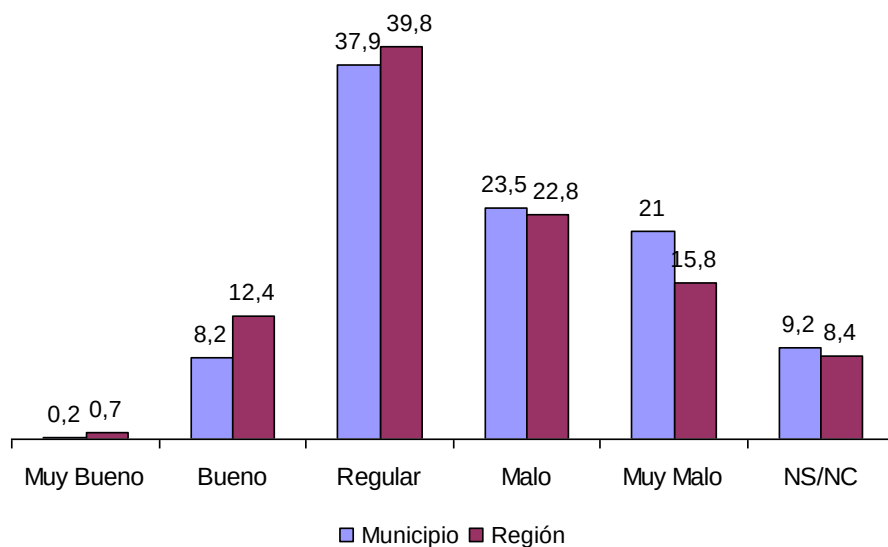
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace valoración negativa en torno al funcionamiento de la Admón. De Justicia. Las posibilidades de respuesta se presentaron mediante escala Likert con cinco opciones y de las mismas las referidas a una valoración MUY BUENA O BUENA recogieron un porcentaje acumulado de 8,4 por ciento. Así el desglose es el siguiente; muy bueno 0,2 por ciento, bueno 8,2 por ciento, regular 37,9 por ciento, malo 23,5 por ciento y muy malo 21 por ciento. Finalmente un 9,2 por ciento no sabe o no contesta.

Valoración general de la Administración de Justicia (%)



Se presenta a continuación una comparativa con respecto a los datos obtenidos a nivel regional con respecto a la valoración que tiene la población residente del funcionamiento, en general, de la Administración de Justicia.

Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia a nivel municipal y regional (%)



Como se puede observar los valores se mantienen cercanos en cada una de las categorías de respuestas, si bien puede considerarse que la valoración negativa tiende a ser más cuantiosa a nivel municipal.

APÍTULO VI Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal de Santa Cruz de Tenerife valorada por sus ciudadanos

6.CONCLUSIONES:

Los valores obtenidos para el establecimiento de la tasa de Victimalidad en el municipio de Santa Cruz de Tenerife muestran lo siguiente: en términos de víctimas directas se recoge una tasa del 12,8 por ciento, siendo este valor superior a la tasa regional establecida en el 10,4 por ciento. Para el conjunto de los hogares de Santa Cruz la tasa de Victimalidad detectada es del 20,8 por ciento, esto es, casi 21 de cada 100 hogares resultan victimizados. La tasa regional se establece en 17,9 hogares victimizados por cada cien habitantes.

Los Hurtos y Daños a Vehículos son las victimizaciones que acumulan mayores porcentajes. El conjunto de las victimizaciones se concentran en torno a infracciones contra la propiedad.

No se recoge una Victimalidad especialmente violenta, así tanto los datos para las Amenazas como para las Agresiones Físicas están por debajo de los índices regionales. Ambas magnitudes suponen un porcentaje acumulado del 5,6 por ciento.

El 74,4 por ciento de las victimizaciones ocurren en una única ocasión. En dos ocasiones se dan el 8,5 por ciento de las victimizaciones al igual que en más de tres ocasiones. El 6,4 por ciento de las victimizaciones ocurre en tres ocasiones. Ello nos muestra que el fenómeno criminal se da de forma puntual. Las Amenazas se dan en un 50 por ciento en más de tres ocasiones y en una sola ocasión. El robo de vehículo presenta en Santa Cruz de Tenerife una especial reincidencia presentando así un 50 por ciento de ocurrencia en una ocasión y para el resto de categorías se da el mismo porcentaje así 16,7 por ciento.

El conjunto de las victimizaciones se suceden mayoritariamente en horario nocturno, así entre las 8 PM y 8 AM. Así el total de las Agresiones Físicas se dieron entre las 12 PM y 8 AM, el 71,4 por ciento de los Robos en Interior de Vehículos o el 50 por ciento de los Robos en Domicilio.

Del conjunto de las víctimas que afirman conocer datos como la edad o el sexo de/l autor/es, el 30 por ciento de las víctimas, en el cien por cien de los casos se llevaron a cabo por varones. Para la edad del victimario hay mayor amplitud de respuesta, aunque la generalidad de los datos presentan a autor/es mayores de edad, con excepción del 66,7 por ciento de los Daños a Vehículos que se cometieron por menores de edad.

Las consecuencias de las Victimizaciones se concentran en torno a la Pérdida Económica, así ésta supuso el 89,4 por ciento. Le sigue el Cambio de Humor con un 38,3 por ciento y la Modificación de Hábitos de vida con 36,2 por ciento. Partiendo de estos datos no se recogen grandes modificaciones en torno a las consecuencias específicas de cada una de las victimizaciones.

En el 76,6 por ciento de las victimizaciones no se realiza llamada de urgencia. En los casos en los que sí se realiza, el 17 por ciento se dirigen a la Policía Nacional y el 6,4 por ciento a la Policía Local. No se realizaron llamadas al teléfono 112 ni a la Guardia Civil. La respuesta dada en dichas llamadas es valorada por las víctimas por igual en aspectos positivos como negativos. Así un 30 por ciento estima un trato bueno y 20 por ciento muy bueno frente a un 30 por ciento muy malo y un 10 por ciento malo.

El 56,8 por ciento de las victimizaciones resultan denunciadas en la Policía, un 2,3 por ciento en el Juzgado y finalmente, un 40,9 por ciento no resultan denunciadas. Así se aprecia un mayor porcentaje de denuncias del que se fija a nivel regional siendo este de un 53,8 por ciento para las denuncias en la Policía y 1,5 en los Juzgados.

Las razones dadas para la no denuncia supusieron un 40,9 por ciento al considerar que los hechos no revestían suficiente importancia, 31,8 en términos de desconfianza hacia la Administración de Justicia, 4,5 por ciento para el miedo a las represalias y finalmente 22,7 por ciento para “otros” motivos. Los porcentajes obtenidos para las razones de desconfianza hacia la Administración de Justicia y la poca importancia dada a los hechos son a su vez, mayores que los establecidos a nivel regional establecidos en 25 por ciento y 39,8 por ciento respectivamente.

El 57,1 por ciento de las víctimas se muestran poco satisfechas con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular. Por otra parte el 14,3 por ciento considera que dicho funcionamiento es bastante satisfactorio. Muy insatisfechos se muestran el 9,5 por ciento de las víctimas.

El 14,3 por ciento de las víctimas recibe información sobre el caso por parte de las agencias de control social frente al 85,7 que no la recibe.

La reparación moral o económica por parte del autor o autores de los hechos se presenta como una posibilidad ante la que las víctimas están dispuestas a recibir. Así el 72,1 por ciento desearía recibir una compensación económica y el 55,8 por ciento unas disculpas por parte del agresor.

En general, el conjunto de la muestra se siente segura en un 64,1 por ciento. No se sienten nada seguro el 19,8 por ciento de la muestra y este dato es mayor que dicho sentimiento a nivel regional establecido en un 14,6 por ciento. El resto de los porcentajes se mantienen en la misma línea.

El 81,5 de la población encuestada considera insuficiente el volumen de policía que hay en su lugar de residencia. El 17,6 por ciento lo estima suficiente, un 0,5 por ciento no sabe o no contesta.

La valoración general del funcionamiento de la Administración de Justicia es negativa según respuestas de los encuestados. Así frente al 21 por ciento que consideran dicho funcionamiento como muy malo, el 0,2 por ciento lo consideran muy bueno. Además el 8,2 lo considera bueno y el 23,5 malo. Finalmente el 37,9 por ciento estima que su funcionamiento es regular.

El 75,2 por ciento de la muestra desconoce la existencia de centros que ayuden a las víctimas del delito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AERTSEN, I., PETERS, T. (1995) "Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?", *Panopticon*, 237.

ALVIRA, F., y RUBIO, M.A., (1986) Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España (ponencia del I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio, Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 2 y ss.

ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1997). Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1991-1996. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1. (1999) Págs. 27-46

ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) (2000) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (Dir.) Esquizofrenia y violencia intrafamiliar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1995) Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

AMMONS, D.N. (Ed.), (1980) Accountability for Performance – Measurement and Monitoring in Local Government, Washington (D.C.): ICMA

ANTILLA, I... (1964) El significado criminológico de la criminalidad oculta” En *Experta Criminológica*, Págs. 411-414.

ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (Dir.) (2002) Tráfico de Cannabis. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

BARBERET, R., Evaluación de reformas penales y planes de prevención. (2001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2001) Ob. Cit. Págs. 107-122

BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (Dir) (1999) Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio de Lomo Blanco. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo, Ed. ESCCCRI. N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 23-40

BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (Dir.) (1998) Is mediation satisfactory for the parties in assault offences? Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

- BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAULT, A. (1.999) El fenómeno de la violencia conyugal. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadianse. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) (1.999) An example of restaurative justice in Saskatchewan, Canadá: the civil mediation Program. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo –Ed. ESCCRI-N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 41-66
- BABBYE, E, (1975) The practice of social research. Belmont, Cal.: Wadsworth, Pág 13
- BARRIOS BLÁZQUEZ, F.T. (Aut.) VALVERDE MOLINA, J. /MATÍAS TRUJILLO, J. (2.003) Análisis descriptivo de la delincuencia juvenil llevada a cabo por los practicantes de artes marciales y/o deportes de lucha. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BENEZECH M, Le BIHAN P, BOURGEOIS ML. (2002) Criminología y Psiquiatría. Encyclopédie MédicoChirurgicale. París, France. Y BENEZECH y Ots. “Psiquiatría legal de urgencia” 17-19;
- CABRERA AYUSO, Y., (Aut.) GAUDREAULT, A., (Dir.) (1.999) Hacia la Justicia restaurativa. Análisis exploratorio del rol participativo de la víctima dentro del programa de medidas alternativas en Quebec, Canadá. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CABRERA RODRÍGUEZ. E., (Aut.), GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.996) La conducta criminal del menor: un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CARRARA, (1.933) “La antropología criminal y el procedimiento penal”, RDPC, 921-935
- CAYLEY, D. (1.998) The Expanding Prison. The Crisis in Crime and Punishment and the Search for Alternatives, House of Anansi Press Ltd., 15-88.
- CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (Dir.) (2.001) Victimizaciones padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CONSEJO DE EUROPA (1.968) La cifra negra de la criminalidad. 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.

DÁMASO ORTEGA, O., (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (Dir.) (1995) El periódico La Sicilia como fuente de etiquetamiento. Tesina Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1998) The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success. Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (1982) El trabajo penitenciario resocializador, ISBN 84-7231-669-6, CAP, San Sebastián, 1982, 487 pp.

DEL MAS MARTÍ, M., (1986) Modelos actuales de Política Criminal. CO-SGT Ministerio de Justicia. Madrid

DI TULLIO, B., Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. (1966) Ed. Aguilar. Madrid

DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1998) Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

DIEZ RIPOLLÉS, J, L, STANGELAND, P. y Ots. (1996) Delincuencia y víctimas.” Tirant Lo Blanch. Valencia.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A. (2001) “Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación actual: la situación española”. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI” En Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.

DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI” Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.

DOMÍNGUEZ SUÁREZ, J.F., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (dir) (1998) La victimización y la comunicación con las instancias del control social en la población sin techo. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 45-70

ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1995) La mujer víctima de violación como paciente y como prueba. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

FATTAH, E. (1991) Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology, Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.

- FATTAH, E. (1994) La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología” Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.
- FATTAH, E., PARMENTIER, S. (2001) (eds.), Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters. Leuven University Press
- FAVARD, A.M., (1980) Personalidad criminal y tipología de los delincuentes. Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1973) Págs. 129-143
- FERNÁNDEZ LACAVE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir.) (2001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden en el inicio de un programa de deshabitación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FONTES DE GRACIA, S., (Coord. y Alt.) (2002) Diseños de Investigación en Psicología. UNED
- FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (Dir), (1997) “Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas ...” Tesina Licenciatura Eurocanadian Program (Simon Fraser University) CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÁLVEZ LÓPEZ, E., (Aut.), PERDOMO SANTANA, M., (Dir.) (1997) Difusión del binomio Internet – criminalidad en la actualidad periodística canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., (1988) Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad. Espasa-Universidad.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1999) Tratado de Criminología. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999. 2ª ed..
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S., (1999) “Principios de Criminología” Valencia. Tirant lo Blanch..
- GASSIN, R., (1981) El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo” 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502
- GASSIN, R. (1998). "Criminologie"; Edit. Dalloz, 4ª édition, Paris.
- GIDDENS, A. (1991) Sociología.. Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- GOETHALS, J. (1995) Crime and insecurity in the Belgian cities, The phenomenology of the problems” En Fignaut, Goethals, Peters y Walgrave (Editors). Changes in society, crime and criminal justice in Europe, Vol. I. The Hague: Kluwer Law International, Págs. 79-112

GOBIERNO DE CANARIAS (2.002) “Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias-2.001-”.SARMIENTO-MARÍN, J., LÓPEZ, J., ÁLVAREZ, S., JIMÉNEZ,R., TRUJILLO, J., PEÑA, Y., ZANOLY, L., GONZÁLEZ, P., Fundación Canaria ESCCRI 2.002. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.

GÓMEZ SANTOS, J. (Aut.), CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Dir.) (1.998) La imagen de las prisiones canarias en la prensa. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI), No 1, Vol. 1, Págs. 71-92

GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (dir) (2.002) Prostitutas de alto standing. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

GUERRA LUTZARDO, A. (Aut.) JIMÉNEZ GOTARREDONA, R. (Dir.) (2.003). La actividad delictiva de la población sin techo. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (Dir.) (1.996) Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

HAGAN, F.E. (1989). “Research Methods in Criminal Justice and Criminology”. 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York.

HAGAN, F.E., Research Methods in Criminal Justice and Criminology” (3 Ed.) McMillan P. New York 1.993

HAGAN, F.E., The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory” En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987

HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F., 1.989 Introducción a la Criminología y al Derecho penal” Tirant Lo Blanch, Valencia 1989.

HASSEMER, W. Fundamentos del Derecho penal. (1994) Ed. Bosch, Barcelona

HEINRICH y M. HARGT. Atlas de Ecología, Alianza Editorial, Madrid 1.997.

HERNÁNDEZ LORES, M. (2001) “Estadísticas policiales” en Diez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds) Cit. (Págs. 25-53). Citado por SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit. 591

HIDALGO FLORIDO, M.C., (Aut.), ÁLVAREZ MARTÍN, M.R. (Dir.) (1.995) El menor institucionalizado. La comprensión de los efectos de la institucionalización desde la perspectiva del menor autor de hechos delictivos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

- HOOD, R. y SPARKS, R., (1970). *La délinquance*. Paris, Hachette, 1970. (L'Univers des connaissances,
- HOWARD, GJ. y SMITH, T. (2003) *Understanding Cross-National Variations of Crime Rates in Europe and North America 1995-1997*” Publicantion Series N40, Helsinki HEUNI, Págs. 23-70
- JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir.) (1998) “Binomio droga-delincuencia:” ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 1-26
- KERNER, H.. (1978) “Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas” A.I.C. Págs. 83-102.
- KERNER, H.J. (2.000) El crecimiento global de la Criminología. Rev. Criminólogo. N 2, Vol. 1 (enero) Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-.
- LAIGNEL-LAVASTINE, M., y STANCIU, V., (1950) *Precis de Criminologie* Ed. Payot, 240-257;
- LÓPEZ-REY ARROJO, M. *Introducción a la Criminología*. Instituto de Criminología de a Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- LEAUTE, J., (1981) El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio” En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, Francia.
- LEBLANC, M., (1981) La delincuencia oculta. En 31 Curso Internacional de Criminología. Aix-en-Provence, Francia.
- LOUIS-GUERIN, C. (1984) Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad. Revista francesa de Sociología. Pág.s. 623-635.
- MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (Dir.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MALONEY, M.P., Y WARD, M.P. (1976). *Psychological assessment. A conceptual approach*. Nueva York: Oxford University Press.
- MALT, M.D., (1996) “Desde Poison hasta el presente: aplicación de operaciones de investigación a los problemas del crimen y de la Justicia” Departamento de Justicia Criminal. Universidad de Ilinois (Chicago).

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL (2010). Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Viena.

MARRERO, A. (aut.) SANTOS, J.M. (2.002) Análisis descriptivo de los costos (cifra oscura) en el pirateo de programas informáticos efectuado por estudiantes de Derecho y de Criminología de la ULPGC durante 1.998. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (Dir.) (1.998) Análisis comparativo de MARTÍN GUTIÉRREZ, M., (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir.) 2.001. Análisis de los factores que controlan y agravan el maltrato a la mujer en el ámbito familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MATEOS SÁNCHEZ, C., (Aut.) LÓPEZ ESTEVEZ, J. (Dir.) (1.999) Análisis fenomenológico de la violencia en los dibujos animados. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MEDINA, J. (2.003) Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. RECPC 05-03.

MELIÁN RODRÍGUEZ, P. (Aut.), VALVERDE MOLINA, J. (Dir.) (2.001) Estudio descriptivo de las conductas prosociales y antisociales de los alumnos de ESO del IES Arrecife. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MIRALLES, T., (1.982) Métodos y Técnicas de la Criminología. Volumen 9 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Universidad de Texas). Digitalizado en 8.12.2009.

MIRANDA LÓPEZ, M.J. (1.993) Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden. Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia. 14 curso de verano en San Roque Cit. GARCÍA ESPAÑA y Ots 2.010 Ob. Cit. Pág. 5.

MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo. (Dykinson).

MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La función de los criterios de probabilidad en el ámbito jurídico. Rev. Fac. CC. Jurídicas. ULPGC. N.4 Febrero. Págs. 256-282.

MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (dir.) (2.002) La Victimalidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimalidad sufrida por la población de derecho, mayores de 18 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año 2000. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

MORALES, S. (2.002) Psicosociología del Turismo. Análisis del concepto de Seguridad Turística. Visitado el 5/7/2012 en <http://www.integrando.org.ar/turismo/seguridad01.htm>

NISTRAL BURÓN, J. (2.000) La prisión del siglo XXI. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.

ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (dir) (1.998) El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falacia o realidad? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC Pub. En Rev. Criminólogo N 2, Vol. 1 (Enero) Pág.s. 67-88.

PELIJERO MOLINA, A.M., (Aut.) MARRERO RODRÍGUEZ, G., (Dir.) (2.000) Seguridad y carnaval: Estudio descriptivo de las características de las agresiones físicas manifestadas por grupos de jóvenes durante los mogollones. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PEÑA RAMOS, Y. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (Dir.) (2.002) Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PERDOMO UMPIÉRREZ, M.A., (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.001) La criminalidad en la prensa escrita. El homicidio y el robo en la prensa escrita de la provincia de Las Palmas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

PÉREZ ARENCIBIA, O. (Aut.) SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L., (Dir) (1.998) Las respuestas comunitarias ante la fenomenología delictiva derivada de una parte de la actividad comercial de los establecimientos 24 horas. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

[PEREZ MARTELL](#), R. (2.001) Los recursos contra las resoluciones del juez instructor. Marcial Pons Lib.Ed. ISBN 9788472488731

PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), La cara oculta de la criminalidad. Sobre victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.

PETERS, T. (2.001) Restorative Prisons: A Belgian Practice, trabajo presentado en la 5th International Conference on Restorative Justice, Leuven, 16-19 september, 24 p.

PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1.970) Nota sobre una investigación previsional de la evolución de la criminalidad” Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.

PINATEL, J., “La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal” en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequenses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.

PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128:

RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.997) Victimizaciones sufridas por los árbitros de futbol. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RAMÍREZ ARENCIBIA, M.U. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (1.997) Contexto físico y miedo a la criminalidad. Tesina Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, D., (Dir) Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RIVERO OBANDO, P. (Aut.), GUILLÉN, F. (2.002) Análisis de las consecuencias de las victimizaciones sufridas por una muestra de taxistas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el ejercicio de su profesión. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

ROBERT, PH., ZAUBERMAN, R. “Las víctimas entre la delincuencia y el Estado” Rev. Del Instituto de Sociología (Bruselas). Pás. 1-2 y 9-45.

ROBERT., C.N. (1.979) Estadísticas de la delincuencia y cifra negra. Boletín de Criminología suiza (junio). Págs. 31-41

RODRÍGUEZ GALLEGU, J.A. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (2.000) Seguridad y Carnaval: una evaluación del dispositivo de seguridad de los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (Dir.) (1.999) Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (Aut.) REGIDOR GARCÍA, J. (Dir.) (2.002) Victimidad del mayor asociada al cuidador detectada por el IAS en Gran Canaria en el año 2.000. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (Dir.) (1.998) Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization.

Descriptive study in the city of Regina, Canadá. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

SALINERO ALONSO, C. (1997) La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995. Cedecs Ed. Barcelona.

SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARIN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.995) Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC

SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAU, A. (dir.) (1.998) Pradigme de Justice reparatrice. L'exemple du Quebec. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.994) La política criminal del proyecto de Código Penal de 1.992. Revista Foro Canario, ICALPA, Las Palmas, No. 89, Págs. 165-176.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Los sistemas de comportamiento criminal. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Págs. I-III.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Aspectos crimino-victimógenos de las relaciones norte-sur y su impacto en la Justicia Criminal. Ed.: LIII Curso Internacional de Criminología. (Monográfico sobre Turismo y Criminalidad) International Society of Criminology /Gobierno de Canarias.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1.996) Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia. En Anañes de las XVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA, A. (1.997) Estudio sobre la Víctima del Delito (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1.997) Colaboración Criminología – Policía. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12.

SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2.002) Crimindoadiagnóstico de la peligrosidad criminal. Anales del Congreso Mundial de Criminología, Rio de Janeiro (Ponencia 32 pp).

SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir)/LÓPEZ J./ÁLVAREZ, S./JIMÉNEZ, R./TRUJILLO, J./PEÑA, Y./ZANOLY, L./GONZÁLEZ, P. (2.003) “Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias -2.002- ”.

Fundación Canaria ESCCRI 2.003 para el Gobierno de Canarias. Vicepresidencia de Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.

SELLIN y WOLFGANG N. (1964) "La medición de la delincuencia" Nueva York. 2Ed., 1.978.

SERRANO GÓMEZ, A., (1.986) El costo del delito y sus víctimas en España. UNED. Madrid

SERRANO GÓMEZ, SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005) Revista de Derecho Penal y Criminología, 2 Época, N 18 Págs. 571-591.

SERRANO GÓMEZ, A. (dir.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2.007) "Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa" Edisofer, Madrid, Págs. 49-93.

SERRANO MAILLO, A. (2006) "Introducción a la Criminología". 4 Ed. Dykinson

SIERRA BRAVO, R., (1995) "Técnicas de Investigación Social" 10 Ed. Paraninfo. Madrid.

SIMON, J.L., (1978) Basic Research Methods in Social Sciences: The Art of Empirical Investigation. 2 ed. New York, Random.

STANGELAND, GARCÍA ESPAÑA y MÁRQUEZ (1994) "Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales" Boletín Criminológico, N2. Págs. 1-4.

STANGELAND, P., DURÁN, A., (1.994) Turistas extranjeros víctimas de delitos. Boletín Criminológico. N. 6. Págs. 1-4. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

STANGELAND, P. DURÁN DURÁN, (1995). A., Turistas Extranjeros Víctimas de Delitos. Vega y Tabernero (ed.): Psicología Social de la Educación y de la Cultura, Ocio, Deporte y Turismo. Eudema, Salamanca.

STANGELAND P., (1995) "El rompecabezas de la delincuencia :Patrones de delincuencia y el Desplazamiento del Delito en el sur de España." Miguel Gómez Ediciones.

STANGELAND, P. (1.995) The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain. Miguel Gómez Pub. Málaga.

STANGELAND, P., (1997) "La delincuencia en España" Cuadernos de Derecho judicial, Vol. XV. CGPJ Madrid, 19-67.

STANGELAND, DIEZ RIPOLLÉZ y DURÁN (1.998) El blanco más fácil: la delincuencia en zonas turísticas. Tirant lo Blanch

- STANGELAND, P. (2001) Encuestas de Victimización. En DIEZ RIPOLLÉS (2.001) Pág. 21
- STEFANI, G., LEVASSEUR, G. y BOULOC., (1980) Droit pénal général, 11e éd. Ed. Dalloz, París.
- STEWART, J.K., (1983) Justice Research: The Practitioner's Perspective. Washington. D.C. National Institute of Justice Págs IV-V.
- SUTHERLAND, E., CRESSEY, D. (1992) Principios de Criminología. 11^a ed. Lanham, Maryland. AltaMira Press, 1992 345-441.
- SUÁREZ FUENTES, J., (Aut.) GARRIDO GENOVÉS, V. (Dir.) (1.996) La coordinación de las instituciones del control social formal que trabajan con menores de reforma. Una aproximación al menor delincuente en Gran Canaria. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, M.B., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) El objetivo de la denuncia de la víctima de violencia conyugal y su adecuación a la justicia penal. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir) (1.999) Aproximación a la criminalidad detectada en el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975) Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- TEIXEIRA CRUZ, L.M. (Aut.) CASTRO FELICIANO, A. (2.002) (Dir.) El Tribunal del Jurado. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TOPOLINSKI, K.A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) Old and new response to the issue of wife abuse: an examination of how old approaches have failed. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TRUJILLO MATÍAS, J., (Aut.) BURTON, B.E. (dir) (1.998) The victims statements and their role in an alternative measures program in Greater Vancouver, Canadá. Tesina de Licenciatura. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica, Granada, Editorial Comares.
- VOZMEDIANO, L. / SAN JUAN, C. (2.006) Estudios de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito. En REIC, n 4.
- WAGNER FAHLIN, E., (aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (dir) (1.997) "Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana." Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana. Tesina de Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de

Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) No 1, Vol. 1 (verano) Págs. 93-112

VALVERDE MOLINA, J. (1.996) El proceso de inadaptación social. Ed. Popular, Colección Al Margen.. Madrid.

VILLAMR FERNÁNDEZ, J.C. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.002) Eta vs. Mass Media. Desde el espíritu de Ermua hasta el pacto de alto el fuego. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

ZANOLY, L. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN (Dir.) (2.003) Las Agencias del Control Social Formal ante el fenómeno de la criminalidad en Canarias. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.

ZAUBERMAN, R. (1.982) El miedo al crimen y la investigación”. El año sociológico. Pág.s 415-438

ANEXO**Ficha Técnica (encuesta a víctimas)**

AMBITO: Comunidad Autónoma de Canarias.

UNIVERSO: Población residente de 18 años o más.

TECNICA DE MUESTREO: Muestreo aleatorio estratificado por islas y municipios, con selección de las últimas unidades muestrales mediante cuotas de edad y sexo.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El número de cuestionarios correctamente cumplimentados que pasaron a formar parte de la muestra es de 3.035. Para ajustar la muestra obtenida a la distribución de la población de cada isla, ésta se ponderó en función de las variables isla, municipio (segundo estudio), sexo y grupo de edad.

TIPO DE ENCUESTAS: Telefónicas. El cuestionario diseñado se distribuye en cuatro bloques.

ERROR MUESTRAL: Para un nivel de confianza del 95%, el error muestral para los datos globales es de +/- 1,8%, aumentando al nivel de submuestras.

TRABAJO DE CAMPO: Se realizó en los meses de abril y mayo de 2.001(Primer estudio) y entre enero y febrero de 2.003 (Segundo Estudio). Las encuestas fueron realizadas por 12 encuestadores especialmente preparados para el manejo del cuestionario empleado en la investigación. El porcentaje de respuesta obtenido en las entrevistas telefónicas fue del 74,71% y del 70,3% para el primer y segundo estudio respectivamente.. La tabulación de los resultados se realizó con el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Pesos (municipios canarios)		GUÍA DE ISORA	2.45.
PROVINCIA DE LAS PALMAS		GÜIMAR	2.27.
ARRECIFE	1.	ICOD DE LOS VINOS	2.14.
HARIA	1.80.	LA LAGUNA	0.69.
SAN BARTOLOME	2.50.	LA MATANZA DE ACENTEJO	2.33.
TEGUISE	2.86.	LA OROTAVA	2.61.
TIAS	2.70.	PUERTO DE LA CRUZ	2.62.
TINAJO	1.60.	LOS REALEJOS	2.50.
YAIZA	1.60.	EL ROSARIO	2.45.
ANTIGUA	1.40.	SAN JUAN DE LA RAMBLA	2.50.
BETANCURIA	0.67.	SAN MIGUEL	2.60.
LA OLIVA	2.57.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.19.
PAJARA	2.60.	SANTA URSULA	2.56.
PUERTO DEL ROSARIO	1.32.	SANTIAGO DEL TEIDE	2.56.
TUINEJE	2.29.	EL SAUZAL	2.29.
AGAETE	2.	LOS SILOS	2.75.
AGÜIMES	2.24.	TACORONTE	2.26.
ARTENARA	0.60.	EL TANQUE	3.
ARUCAS	2.13.	TEGUESTE	2.71.
FIRGAS	2.80.	LA VICTORIA DE ACENTEJO	4.50.
GALDAR	1.48.	VILAFLORES	2.
INGENIO	2.25.	AGULO	1.
MOGAN	2.40.	ALAJERO	1.
MOYA	2.71.	HERMIGUA	1.67.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.91.	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.33.
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	0.22.	VALLE GRAN REY	1.80.
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2.	VALLEHERMOSO	1.75.
SANTA BRIGIDA	2.64.	BARLOVENTO	1.67.
SANAT LUCIA DE TIRAJANA	2.53.	BREÑA ALTA	3.50.
SANTA MARIA DE GUÍA	2.33.	BREÑA BAJA	2.25.
TEJEDA	3.50.	FUENCALIENTE	1.33.
TELDE	0.45.	GARAFIA	1.67.
TEROR	2.17.	LOS LLANOS DE ARIDANE	2.39.
VALSEQUILLO	2.43.	EL PASO	2.83.
VALLESECO	2.50.	PUNTAGORDA	1.33.
VEGA DE SAN MATEO	2.43.	PUNTALLANA	1.67.
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		SAN ANDRÉS Y SAUCES	3.
ADEJE	0.08.	SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.24.
ARAFO	2.75.	TAZACORTE	3.
ARICO	3.25.	TIJARAFE	2.
ARONA	0.17.	VILLA DE MAZO	2.50.
BUENAVISTA DEL NORTE	2.75.	FRONTERA	2.40.
CANDELARIA	2.38.	VALVERDE	2.
FASNIA	3.		
GARACHICO	2.75.		
GRANADILLA DE ABONA	2.32.		
LA GUANCHA	2.75.		

